UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO | FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOCULTURALES EN EL EJERCICIO DE UNA PATERNIDAD ACTIVA

Profesor Guía: Rodrigo Ahumada Cabello

Estudiantes: Soledad Albornoz Cifuentes

Katherine Barraza Rivera

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE TRABAJADORA SOCIAL

SANTIAGO, CHILE 2015

INDICE

INTRODUCCIÓN 5

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 11
2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN 29
3. OBJETIVOS 30
4. HIPÓTESIS 32
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA 33
   - 5.1. Tipo de Estudio 33
   - 5.2. Unidad de Análisis 35
   - 5.3. Universo 35
   - 5.4. Muestra 35
   - 5.5. Técnicas de Recolección de Información 36
   - 5.6. Técnicas de Análisis de la Información 37
6. VARIABLES DE INVESTIGACIÓN 37

PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO 39

CAPÍTULO I: LAS PERSONAS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS 40

1. CONCEPTO DE GÉNERO 41
2. SISTEMAS DE GÉNERO 47
3. IDENTIDAD Y ROLES DE GÉNERO 51
4. RELACIONES DE GÉNERO 54

CAPÍTULO II: MASCULINIDAD, NUEVA MASCULINIDAD Y PATERNIDAD ACTIVA 57

1. CRONOLOGÍA DE MASCULINIDAD 57
2. MASCULINIDAD 65
3. PATERNIDAD 69
4. ¿UNA NUEVA PATERNIDAD? 70
5. HOMBRES Y PATERNIDAD 74

SEGUNDA PARTE: MARCO REFERENCIAL 78

CAPITULO III: ORGANIZACIÓN AMOR DE PAPÁ 79

1. ORGANIZACIÓN 79
1.1. Historia 79
1.2. Misión 80
1.3. Objetivos Generales de Amor de Papá 81
2. MODIFICACIONES LEGALES QUE TRAJO LA LEY DE LA TUICIÓN COMPARTIDA 82
3. LEY N° 20.047 – LEY POSTNATAL MASCULINA 89
3.1 Derechos incorporados por las leyes 20.047 y 20.545 en el ámbito laboral. 89
3.2 Modificaciones Introducidas por la Ley Nº 20.047 a las Normas sobre Protección a la Paternidad. 91
TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE RESULTADOS 99
CAPITULO IV: EJERCICIO DE LA PATERNIDAD ACTIVA 100
1. PRIMER ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN 102
1.1. Características Socioeconómicas 102
CAPITULO V: RESIGNIFICANDO LA PATERNIDAD. 117
1.2. Características Socioculturales 119
2. SEGUNDO ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN 122
2.1. Paternidad Activa 122
2.2. Cuidado Personal de los Hijos 123
2.3. Motivación de la Crianza 126
2.4. Ejercicio de la Paternidad 129
2.5. Relación Interpersonal con los Hijos 132
3. TERCER ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN 139
3.1. Construcción de Género 139
3.2. Percepción de la Masculinidad 143
CONCLUSIONES 151
CONCLUSIONES 152
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN 159
APORTES AL TRABAJO SOCIAL 163
BIBLIOGRAFÍA 168
ANEXOS 177

ANEXO N°1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 178
ANEXO N°2: PAUTA DE ENTREVISTA 181

INTRODUCCIÓN

En Chile, los últimos 20 años se han caracterizado por la manifestación de profundas transformaciones socioculturales, como son los movimientos de liberación femenina, la inclusión de las mujeres en el mercado remunerado del trabajo, un mayor control reproductivo, una reducción de la tasa de natalidad, familias uniparentales, menos matrimonios y un aumento de los divorcios (Valdés: 2007),todos esos cambios y procesos sociales han afectado las relaciones de género y las subjetividades de mujeres y hombres, es decir ejerce presión en los sistemas de género y tensiona las estructuras patriarcales, produciendo eventuales conflictos y posibilidades de flexibilización de roles y normas tradicionales. Esta crisis surge por la aspiración de responder al modelo tradicional que no sintoniza con la realidad actual.

El modelo tradicional es "el patriarcado", entendido según Reguant como:

> *"… una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos e hijas, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetuarían como única estructura posible"(1996:20).*

Todos estos cambios dejan de manifiesto que la sociedad ya no se puede entender desde este modelo, porque la diferencia sexual implica desigualdad social. Entender si estas diferencias son determinantes biológicos o construcciones sociales permitirá generar transformaciones que favorezcan un desarrollo más equitativo por parte de toda la sociedad, y para esto se requiere de la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo, es por eso que

se hace importante entender los sistemas de género, que nos permita comprender de mejor forma que las manifestaciones de discriminación no son causadas por la biología, sino más bien hay que tomar en cuenta las condiciones culturales, económicas y sociopolíticas que pueden ser factores determinantes de todo modo de discriminación.

Para poder introducirnos en esta investigación es fundamental comprender que se entiende por género.

De Barbieri, T. (1992: 18), se refiere a las relaciones de género como:

> *"…el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomofisiológica y que dan sentido a la satisfacción de impulsos sexuales, a la reproducción de la especie y en general a la relación entre personas".*

Hay que destacar que en Chile se han generado también importantes avances legales e institucionales, por ejemplo, en materia de violencia de género, empoderamiento de las mujeres, acceso de las mismas al poder y una ley de igualdad de salarios. Si bien estos cambios en los significados y prácticas de género han sido importantes, las inequidades de género persisten a todo nivel, familiar e institucional.

La mayor parte de las medidas propuestas en temas de género a nivel país se han ocupado de las mujeres, por lo cual carecemos de un cuerpo de políticas que podamos llamar de género/masculinidades. Estas políticas y el orden social existentes mantienen en Chile un modelo de familia con roles complementarios e inequitativos entre hombres y mujeres. En las relaciones de género, aún perduran prácticas y discursos que consideran que la responsabilidad principal de las

mujeres es la maternidad y lo doméstico, y que la de los hombres es la función proveedora.

Según lo planteado anteriormente se hace importante entender cómo funcionan los sistemas de género, es aquí donde podemos observar la relevancia de las distinciones de roles y comportamientos construidos socialmente para hombres y mujeres dentro de cada cultura de forma diferente, y determinando la forma de ejercer la crianza de los hijos e hijas.

Bajo este contexto nos interesa investigar ¿De qué manera los factores socioculturales han determinado en los varones la forma en que éstos producen y reproducen modos de entender la crianza de sus hijos e hijas?, por otro lado entender las motivaciones de estos hombres para ejercer una paternidad activa, desde la construcción de sus propias identidades masculinas, determinar como ellos entienden su paternidad, de qué forma influye el modelo hegemónico en las relaciones de género y la incidencia de las pautas socioculturales en las formas de comportamiento.

Para esto intentaremos deconstruir con los discursos de los entrevistados, las visiones y valoraciones de como ellos entienden la paternidad, que significados han experimentado y elaborado respecto al ejercicio de la paternidad activa teniendo el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas.

En Chile no existen políticas que promuevan la participación de los hombres en las tareas de cuidado y domésticas, ni la corresponsabilidad de roles. Resulta ser muy curioso que en nuestra legislación mientras la familia permanece unida el niño/a disfruta de sus dos padres, ambos tienen derechos y responsabilidades para con él, incluso se sanciona el no cumplimiento, sin embargo, cuando hay una separación se crea una nueva estructura, la responsabilidad parental se ubica concreta y únicamente en uno de ellos, que generalmente es la madre quien casi

por naturaleza o por mandato divino posee más derechos sobre el cuidado de los hijos e hijas, quedando así el padre reducido a un papel secundario, casi de nula participación en la crianza, salvo su rol histórico de proveer materialmente, siendo condenado a que su afecto y valores sean transmitidos al niño/a en una relación regular y directa que muchas veces es establecida por terceros.

En el año 2007 se realiza la primera encuesta de uso de tiempo en la Región Metropolitana la cual da cuenta que el 71% del trabajo doméstico no remunerado es realizado por las mujeres. Ellas dedican entre 6 y 7 horas diarias en promedio al trabajo doméstico, mientras que los hombres destinan 2,4 horas (INE, 2008; SERNAM, 2009). Esta encuesta da cuenta de un orden de género con tareas muy segregadas entre hombres y mujeres. Las mujeres tienen la mayor carga de cuidado y tareas domésticas, mientras que son muchos más los hombres que trabajan remuneradamente, por lo que aún se observan muchas parejas o familias donde se configuran un cuadro de roles complementarios e inequitativos.

Sin embargo varios estudios cualitativos en Chile revelan cambios en la relación que los varones establecen con sus familias, especialmente en el ejercicio de su paternidad. Se observa un cuestionamiento de los modelos tradicionales, la emergencia de discursos que promueven la participación de los hombres en la paternidad, (Olavarría, 2001; Valdés, 2009), lo cual lleva a la generación a gestionar nuevas demandas en torno al ejercicio de este rol. Según Olavarría (2000), existirían diferencias según el origen social y la edad de los varones, ya que entre los jóvenes de sectores medios y altos existe mejor recepción a una paternidad menos autoritaria, más involucrada afectivamente en la crianza de los hijos e hijas, y más participativa en las actividades domésticas.

La presente investigación se ubica en el plano de la investigación mixta y busca indagar en aquellas cualidades que definen el fenómeno social que actualmente se está potenciando en padres, que de alguna u otra manera han

buscado la forma de empoderarse y de luchar por el cuidado personal de sus hijos e hijas, dejando en un segundo plano el discurso imperante de que bajo la ley la mujer es la que tiene la mayor posibilidad de tener a los hijos e hijas sin importar las negligencias que estas tengan con respecto a los mismos.

Se le ha otorgado un gran énfasis a defender el derecho de las mujeres con respecto a la inserción laboral, se les ha ampliado el tiempo de post-natal, mientras que a la población masculina solo se les ha entregado beneficios paupérrimos para poder generar una paternidad activa, solo por mencionar un ejemplo de esto, se destacan los cinco días que son entregados a los padres del recién nacido, es decir parte de las políticas públicas de nuestro país siguen discriminando y solventando una sociedad patriarcal machista.

Una publicación reciente de la Comunidad Mujer concluye que más del 70% de los hombres pronuncia su voluntad de hacer uso de postnatal. Es una cifra positiva pero que sin embargo, exige cautela en su interpretación, ya que el estudio conjuntamente revela que los hombres se ocupan en mucha menor medida de los cuidados de sus hijos e hijas que las mamás.

Sumado a lo anterior es importante destacar que existen factores socioculturales que aportan en la desventaja de muchos padres en el cumplimiento de una paternidad activa.

> *“Muchos varones comienzan a expresar su incapacidad para poder responder al conjunto de demandas y expectativas que existe en torno a su calidad de padres, especialmente desde sus hijos y parejas, aunque éstos/as no se los señalen expresamente. Las exigencias de sus lugares de trabajos, que han extendido en muchos casos las jornadas diarias y ampliado los días laborables, incluidos fines de semanas, las distancias que deben recorrer y el tiempo que demoran en llegar y volver a sus hogares,*

son algunas de las limitaciones que indican los varones para no responder a sus propias expectativas de paternidad" (Olavarría, 2001a: 13).

Se destaca que la distinción de género es uno de los factores de principal incidencia en las desigualdades entre hombres y mujeres.

"Los modelos de paternidad y maternidad, los ejes de las identidades y relaciones de género actualmente vigentes y los mandatos de ser varón/mujer, surgen en contextos sociales que los hicieron posibles" (Olavarría, 2001a: 18).

El concepto de paternidad, no ha estado exento a discriminaciones y evidentemente a un castigo social, partiendo desde la base que se desarrolla en un contexto histórico-espacial de transformación demográfica caracterizado por profundas evoluciones socioculturales, nuevas distribuciones familiares y parentalidades emergentes que fuerzan los sistemas imperantes de género, las estructuras patriarcales y normas habituales del modelo hegemónico. La "familia tradicional" y su dinámica es influida por nuevos referentes culturales globalizados, los que actúan como fuerzas transformadoras del orden social en sus variadas extensiones humanas, principalmente entre producción y satisfacción de necesidades.

"Las investigaciones constatan que tanto la/s masculinidad/es como la/s paternidad/ es son construcciones culturales que se reproduce socialmente al interior de las familias -de padres a hijos- en la formación religiosa, en la escolaridad, mediante políticas públicas, a través de los medios masivos de comunicación y, por tanto, no se pueden definir fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico en que están insertos los varones" (Olavarría, 2001a: 15).

Desde el ámbito legal se plantea la ley número 20.680, también conocida como “Ley Amor de Papá” que introduce modificaciones al código civil y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del niño o niña en caso de que sus padres vivan separados.

Se especifica especialmente en el cuidado personal compartido de los hijos e hijas que se entiende como *“Un régimen de vida que procura estimular la corresponsabilidad de ambos padres que viven separados, en la crianza y educación de los hijos comunes, mediante un sistema de residencia que asegure su adecuada estabilidad y continuidad.”* (Ley n° 20.680, 2013)

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los modelos de paternidad y maternidad, así como los mandatos de ser varón /mujer, surgen a fines del siglo XIX, bajo un contexto social que los hizo posibles.

La sociedad chilena se caracteriza por ser una sociedad donde aún persisten modos de relacionarse entre los individuos de igual o distinto sexo con fuertes sesgos del modelo patriarcal, donde el género es un componente del sistema de dominación.

La primera estructura de identidad que aprendemos a construir los individuos es el género, es decir el papel social que se les asigna culturalmente a los individuos.

Una gran cantidad de estudios basados en el reconocimiento de que tanto las masculinidades como las paternidades dominantes no son características innatas en los hombres, sino que son construcciones culturales que se reproducen socialmente y que cambian a los largo de la historia.

En Chile todavía persisten prácticas y discursos en torno a un modelo de familia con roles complementarios e inequitativos entre hombres y mujeres en lo que se refiere a las relaciones de género, que consideran que la responsabilidad principal de las mujeres es la maternidad y lo doméstico, y donde los hombres están a cargo de las tareas públicas, como es la función proveedora, la escasa participación de los padres varones en los procesos de crianza de sus hijos e hijas responde al modelo de masculinidad dominante socialmente.

> *"El modelo dominante de masculinidad con sus imaginarios estereotipados en lo simbólico es cuestionado, supone alejarse de su raigambre mitológica de instinto materno, cuyo asignado cultural impone una pauta excluyente de masculinidad que considera al varón incapaz para cuidar al niño/a y una feminidad que atribuye a la mujer competencias idóneas y naturalizadas, lo cual incentiva la práctica machista de desapego y contribuye a la obstaculización paterno-filial. Esta situación se radicaliza en la separación de la díada parental que es condicionada por normas legales estructurantes, propias de la tradición cultural que regula el tipo de custodia y vínculo parental permitido e impuesto en Chile, la cual lleva a la desvalorización del rol de padre, al distanciamiento obligado y la desparentalización involuntaria de la figura masculina; violentando de esta manera la necesidad afectiva del niño/a y el derecho jurídico al vínculo con ambos padres"* (Revista de Investigación en Psicología - vol. 15, N.º 2 : 119).

Este modelo de masculinidad hegemónica se funda en un constructo primario sobre el que se asienta toda sociedad actual "el patriarcado".

En los últimos años los varones han ingresado a la agenda de investigadoras e investigadores y de los formuladores de programas sociales, estos como actores principales de los procesos sociales. Algunos autores señalan

que esta emergencia del varón como objeto de estudio es por la crisis de las identidades masculinas, como resultado de los cuestionamientos que se hacen de las masculinidades tradicionales.

En los años recientes ha tomado fuerza el debate, cuestionamiento y/o críticas sobre los hombres y su forma de ejercer su paternidad, se proponen modelos de paternidad que buscan modificar comportamientos no aceptados socialmente en relación a la crianza de sus hijos e hijas, por otro lado los varones también comienzan a preguntarse sobre su paternidad y hacer demandas de mayor cercanía física y afectiva hacia sus hijos e hijas, sin embargo, se ven enfrentados a diversos escenarios que les dificulta poder ejercer una paternidad activa.

La *paternidad activa*, según REDMAS, Promundo y EME hace referencia a los: *"Padres hombres que participan activamente en las vidas de sus hijos y apoyan a la madre a través de asumir tareas domésticas y el cuidado de los niños"* (2013: 38).

La paternidad es definida por Fuller como:

> *"… un campo de prácticas y significaciones culturales y sociales en torno a la reproducción, al vínculo que se establece o no con la progenie y al cuidado de los hijos. Este campo de prácticas y significaciones emergen del entrecruzamiento de los discursos sociales que prescriben valores acerca de lo que es ser padre y producen guiones de los comportamientos reproductivos y parentales. Estos últimos varían según el momento del ciclo vital de las personas y según la relación que establezcan con la co-genitora y con los hijos y las hijas. Asimismo, estas relaciones están marcadas por las jerarquías de edad, género, clase, raza y etnia"* (2000:37).

La práctica de una paternidad activa llega a ser una problemática social en la medida en que se excluye tanto a hombres de su derecho a ser vistos como padres, no solo sujetos proveedores y a niños quienes tienen el derecho de ser protegidos por ambos padres, tal como lo dice La Declaración de los Derechos del Niño/a (1990), que establece en el principio número seis:

> "*Siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material".*

Si bien la idea de que a nadie le enseñan a ser padre o madre, existe una mayor desventaja en los padres, esto debido a que existe una carga cultural importante que nos lleva a caer en la invisibilización de la tarea en hombres por cumplir su rol de manera efectiva y positiva. Con o sin querer se pasa a llevar la tranquilidad de nuestros niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes deben someterse a evaluaciones de distinta índole, además de poseer la vivencia de procesos judiciales que conllevan en su mayoría traumas.

La paternidad ha emergido como una cuestión clave y una oportunidad en la labor a favor de la igualdad entre los géneros. Los datos indican que en todo el mundo los padres dedican mucho menos tiempo que las madres al cuidado directo de los hijos e hijas, si bien hay enormes variaciones entre países y según los grupos de hombres. Algunos estudios realizados en una serie de entornos señalan que los padres dedican al cuidado directo de los hijos e hijas entre una tercera parte y una cuarta parte menos del tiempo que las madres consagran a esta tarea.

> *"La promoción de la igualdad entre los géneros en el hogar, en particular la relacionada con el cuidado de los hijos e hijas, es un paso clave para sentar las bases de una sociedad más equitativa entre los géneros".* (La Mujer en el 2000 y después, Diciembre2008: 22).

Actualmente existe en nuestro país un nuevo movimiento cada vez más activo de padres en la búsqueda de un objetivo en común, obtener el cuidado personal legal de sus hijos e hijas, este grupo de padres ha sido promovido y apoyado por distintos movimientos sociales que buscan principalmente que se cumpla el derecho de todo niño a ser protegido por sus padres, dentro de las que es posible destacar, FUNDACIÓN AMOR DE PAPÁ, PADRES POR SIEMPRE Y CAMPAÑA PATERNIDAD. El objetivo del movimiento es claro, y se sustenta en el cumplimiento de la ley 20.680, la que busca generar igualdad de condiciones a la hora de definir el cuidado personal del NNA. Paralelo a esto se busca generar una igualdad de condiciones entre padre y madre, todo esto a la base de la búsqueda de igualdad de género y condiciones.

Es así como padres que buscan tener un rol más activo en la crianza de sus hijos e hijas se han visto obstaculizados por distintos factores, dentro de los cuales podemos destacar que vivimos en medio de una cultura machista que no solo violenta a las mujeres, sino también afecta en gran medida a hombres que deben cumplir con lo socialmente esperado.

Dentro de los casos específicos a analizar nos encontramos con padres que han sido derivados por Tribunales de Familias de la Región Metropolitana a programas que les permitan fortalecer sus habilidades o competencias parentales, dentro de los cuales es posible mencionar programas como, PIB (Programa de Intervención Breve), PIE (Programa de Intervención Especializada) y OPD (Oficina de Protección de Derecho).

La presente investigación busca analizar los distintos factores que han llevado a la figura masculina a cumplir un rol mucho más activo en la crianza de los hijos e hijas, analizando la manera de confrontar la problemática, nuestra población investigada forma parte del Programa de Prevención Focalizada (PPF), el Programa PPF, es la continuidad e incorpora los aprendizajes técnicos de los

Programas de Intervención Breve (PIB), los cuales fueron licitados por primera vez en el año 2007. Es importante recordar, que a su vez los PIB son parte del continuo de la oferta preventiva que ha tenido Servicio Nacional de Menores (SENAME), en su ámbito de protección de derechos.

El programa PIB, surge en el año 2007 con el propósito de resolver las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad que afectan a NNA de un territorio determinado, previniendo su cronificación. Se entendía por mediana complejidad

> "*La presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta de cronificación de vulneraciones de derechos ya presentes, que provocan daño y/o amenazan los derechos de niños/as y adolescentes, y que se manifiestan en diversos ámbitos de la vida de éstos/as, ya sea a nivel personal, familiar y/o sociocomunitario*" (Bases Técnicas de la modalidad PIB, SENAME, 2008: s/p).

El Programa de Prevención Focalizada PPF, que se licita por primera vez bajo esta denominación en el año 2013, es parte de la evolución de la línea preventiva de SENAME y pretende dar continuidad a los avances y aprendizajes de los PIB, así como también, incorporar los ajustes necesarios para mejorar la calidad de la intervención con los niños/as y sus familias, en un riel de mejora continua.

El PPF es un programa que apunta a identificar factores de vulnerabilidad y fortalezas en la esfera personal, familiar y socio-comunitaria, presentes en los/as niños/as y adolescentes de entre 0 y 18 años que han sido afectados por vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad, desarrollando factores protectores en los niños/as y adolescentes, en sus familias y/o adultos/as protectores y en su entorno socio-comunitario, y promoviendo la

incorporación de actores territoriales relevantes para la solución de las vulneraciones detectadas y su sustentabilidad.

Hace más de 20 años, en Chile como en el mundo entero vienen ocurriendo enormes transformaciones en la equidad de género. Se ha avanzado mucho en equidad sin embargo aún queda mucho por hacer.

En nuestra investigación nos interesa dar cuenta de las transformaciones que ha tenido el género masculino. Es por esto que nos parece importante dar a conocer los resultados arrojados en la Encuesta IMAGES Chile Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género, la que lleva a cabo un trabajo de campo entre Julio y Agosto del año 2009. Que consiste en un estudio multipaís en base a encuestas por hogares a más de 8.000 hombres y más de 3.500 mujeres de 18 a 59 años en Brasil, Chile, Croacia, India, México, Ruanda (primera etapa).

También se observa en los resultados de Chile, como en otros países del estudio, que todavía se está muy lejos de alcanzar la equidad de género y aún más lejos de poder decir que las actitudes estereotipadas y rígidas así como el machismo tradicional hayan muerto. Algunos ejemplos de esto:

Los resultados arrojados en la encuesta IMAGES, demuestran que pese a la fuerte entrada de las mujeres en el mercado de trabajo el 57% de los hombres reportan estrés por falta de ingresos. Quedando demostrado los sesgos estereotipados del rol de proveedor que continúa teniendo un gran peso en los hombres. Se encontró también en los resultados que este estrés está asociado con el ejercicio de violencia y con el abuso de alcohol.

Chile, entre los otros países latinoamericanos incluidos en la encuesta, arroja datos que dan cuenta que los hombres chilenos sufrieron más violencia durante su infancia por parte de su padre y su madre.

También los hombres chilenos reportan haber sufrido y/o ejercida violencia entre sus pares en la escuela (Bullying) y de parte de sus profesores, siendo un 50% de los hombres mientras que en Brasil solamente uno de cada tres hombres reportó lo mismo.

“La Encuesta IMAGES Chile concluye entre sus hallazgos que en Chile hay una generación de hombres jóvenes que son cada vez más cómplices por la equidad de género.” Este proyecto multipaís lo que busca es recoger evidencia y contribuir al desarrollo de políticas y programas que permitan avanzar hacia la equidad de género.

A continuación se presentan algunos datos arrojados en la encuesta IMAGES que nos permite comprender mejor todo lo mencionado anteriormente en relación a la existencia de avances en temas de equidad de género.

Gráfico N° 1

Presencia del Padre en los controles Prenatales del último hijo o hija

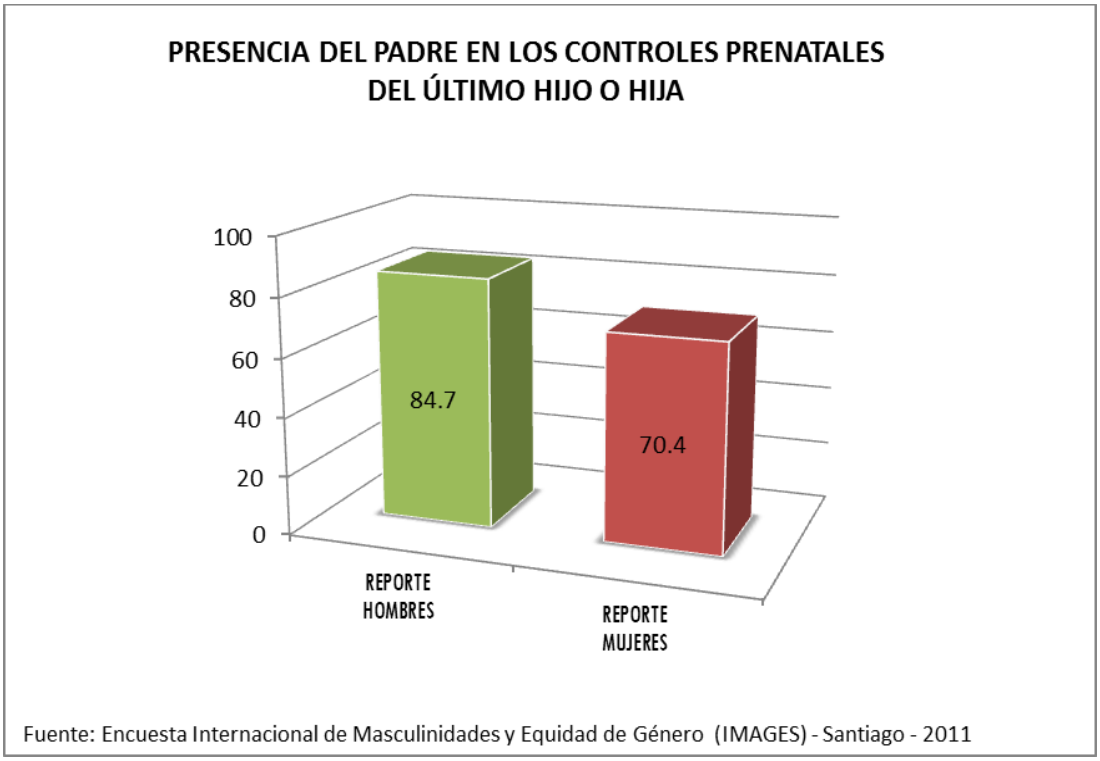

Fuente: Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género (IMAGES) - Santiago - 2011

El gráfico N° 1, presentado por la encuesta IMAGES Chile, refleja que un 84,7% de los hombres manifiesta haber asistido a los controles prenatales del último hijo o hija.

Lo anterior sería parte relevante de nuestra investigación, siendo posible aludir a la importancia de la presencia del padre desde la primera etapa de gestación del hijo o hija, como una forma de acrecentar el sentimiento afectivo en la relación paterno filial y su deseo de tener una participación activa en las distintas etapas del crecimiento del niño o niña, específicamente en su crianza.

En base a los porcentajes arrojados en la encuesta es posible aludir a que los hombres podrían verse enfrentados a una transformación del significado de ser padres y en la búsqueda de equidad de género, transmutando de esta manera el concepto de hombres distantes de los hijos o hijas.

Gráfico N° 2

Lugar donde estaba el hombre al momento del nacimiento del último hijo o hija

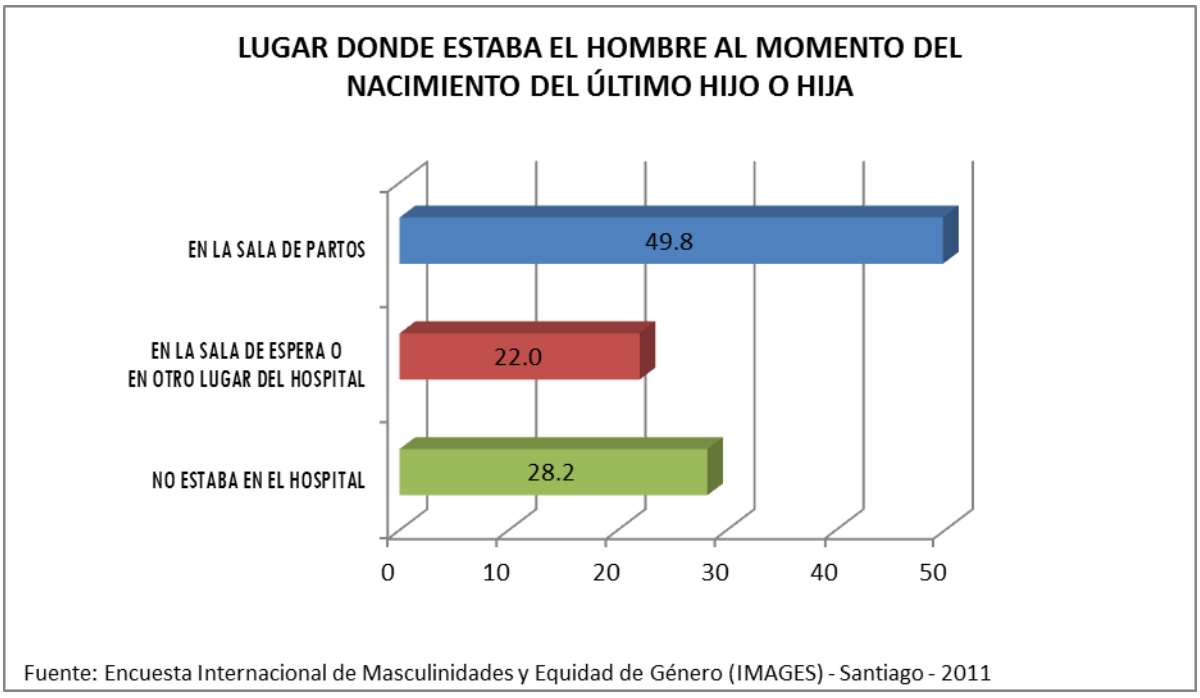

De acuerdo a los datos arrojados por la encuesta IMAGES Chile podemos dar cuenta que un 49,8% de los encuestados hombres chilenos estuvo presente en la sala de parto.

La participación del hombre en la sala de parto, puede parecer un avance pequeño pero es un comienzo hacia otras transformaciones en términos de equidad de género, dado a que actualmente va en aumento el deseo de los padres por tener un rol más activo durante la gestación y nacimiento de sus hijos e hijas.

Gráfico N° 3

¿Tomó permiso postnatal
la última vez que tuvo un hijo o hija?

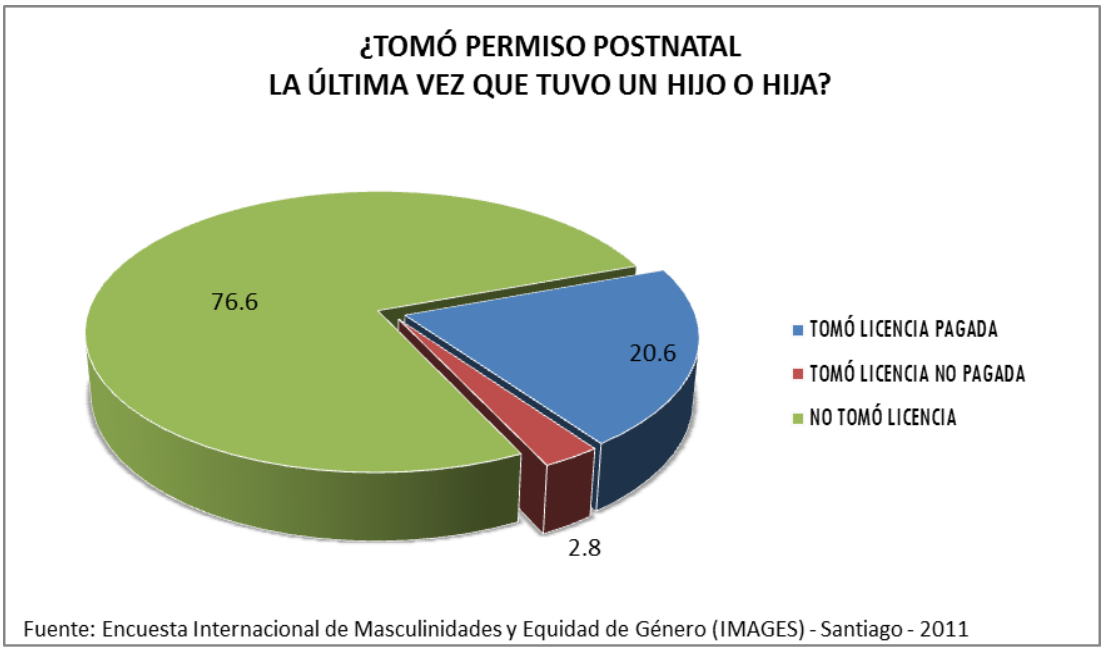

Fuente: Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género (IMAGES) - Santiago - 2011

En este gráfico destaca con un 76,6% los hombres que no se tomaron el permiso postnatal masculino (equivalente a 5 días hábiles para los padres trabajadores con contrato de trabajo).

Gráfico N° 4
Razones de por qué no
tomó permiso Postnatal

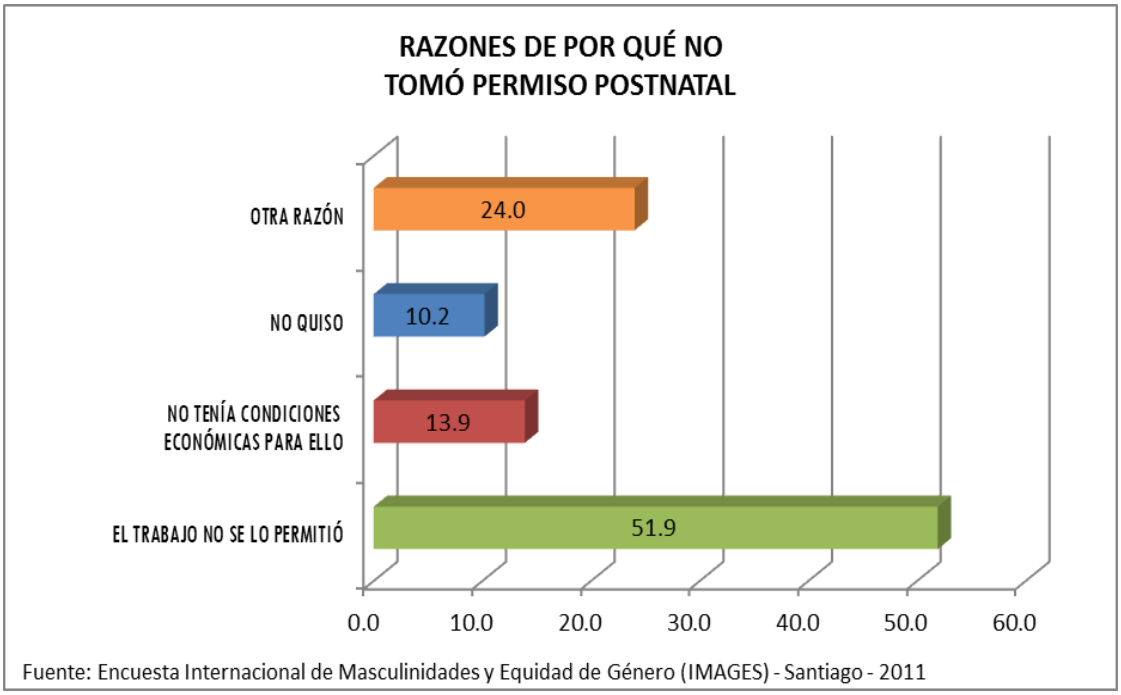

El 51,9% de los hombres indicaron como razones para no haber tomado el permiso postnatal, el hecho de que en el trabajo no se lo permitió.

Si observamos el gráfico N° 4, damos cuenta de que existe un alto porcentaje de hombres- padres, que no tomaron licencia parental, desde ahí al analizar el gráfico N° 4 podemos dar cuenta de que las razones serian netamente laborales, de esta manera queda demostrado que existe bastante desinformación en cuanto a los derechos adquiridos por los hombres en relación al participar activamente en el cuidado postnatal de sus hijos o hijas.

Todo esto da cuenta de la falta de equidad de género, es un tema importante a seguir trabajando para mejorar, el cumplimiento de las políticas que

contemplan un mayor acercamiento del hombre en el cuidado y crianza de los hijos e hijas.

Gráfico N° 5
Afirmaciones sobre la paternidad
(% de acuerdo reporte hombres)

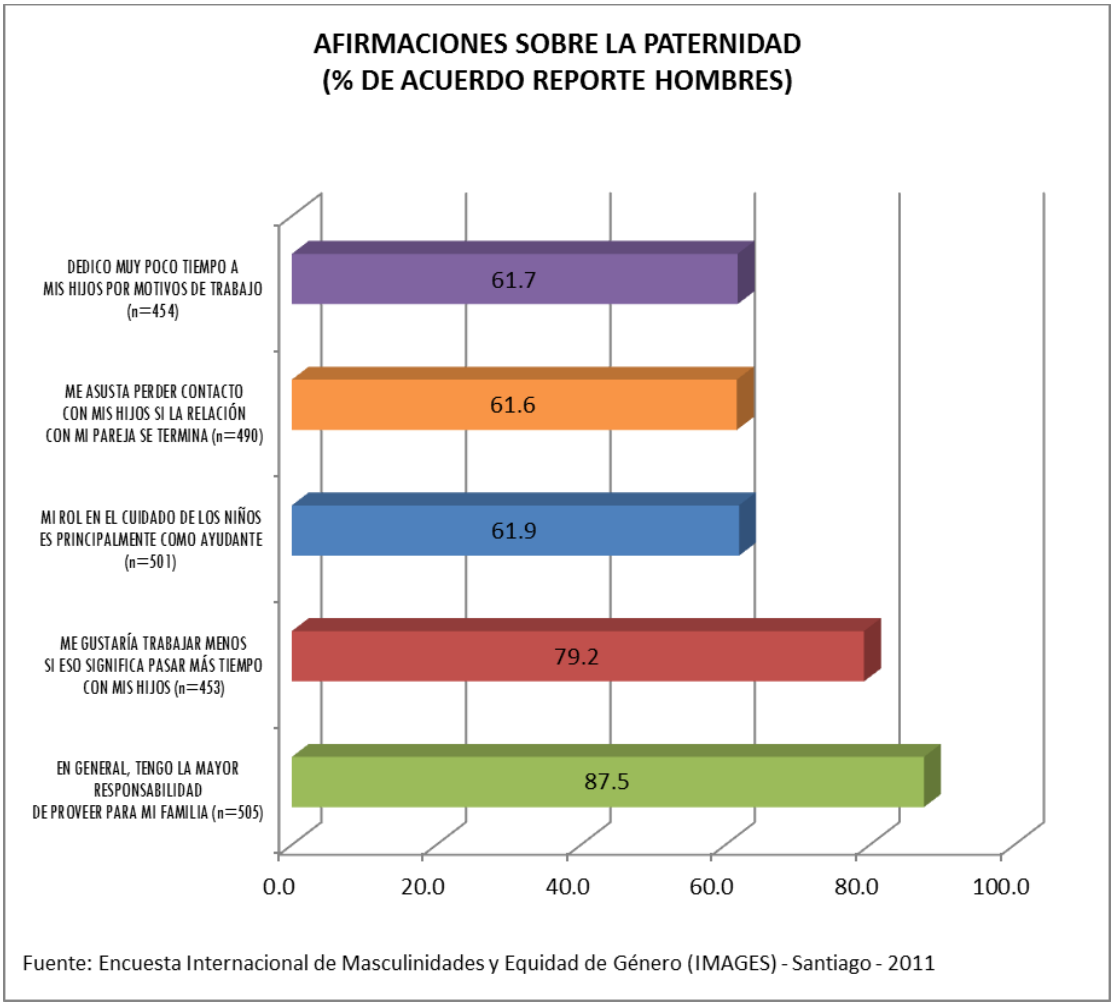

El 87,5% de los hombres declaró sentir como su mayor preocupación y responsabilidad el de proveedor para la familia. Esto deja de manifiesto que la sociedad a la que pertenecen aún persiste fuertemente los sesgos de ese rol

asignado culturalmente como proveedor económico como una de sus principales funciones.

Sin embargo podemos observar en el gráfico un porcentaje de un 75,9% que representa a los hombres que manifestaron su deseo de pasar más tiempo con sus hijos e hijas, y trabajar menos horas, esto demuestra el deseo de participar de una forma más activa en la crianza de sus hijos e hijas, cambiando la visión exclusiva del hombre como proveedor económico.

Por otro lado también se observa en el gráfico un porcentaje importante 61,6% el deseo creciente de los hombres de ejercer una paternidad activa, aún si terminan sus relaciones de pareja, considerando importante mantener el contacto directo con sus hijos e hijas.

Gráfico N° 6
Involucramiento de los hombres en
el cuidado de hijos o hijas menores de 4 años
(% todos los días o varias veces por semana)

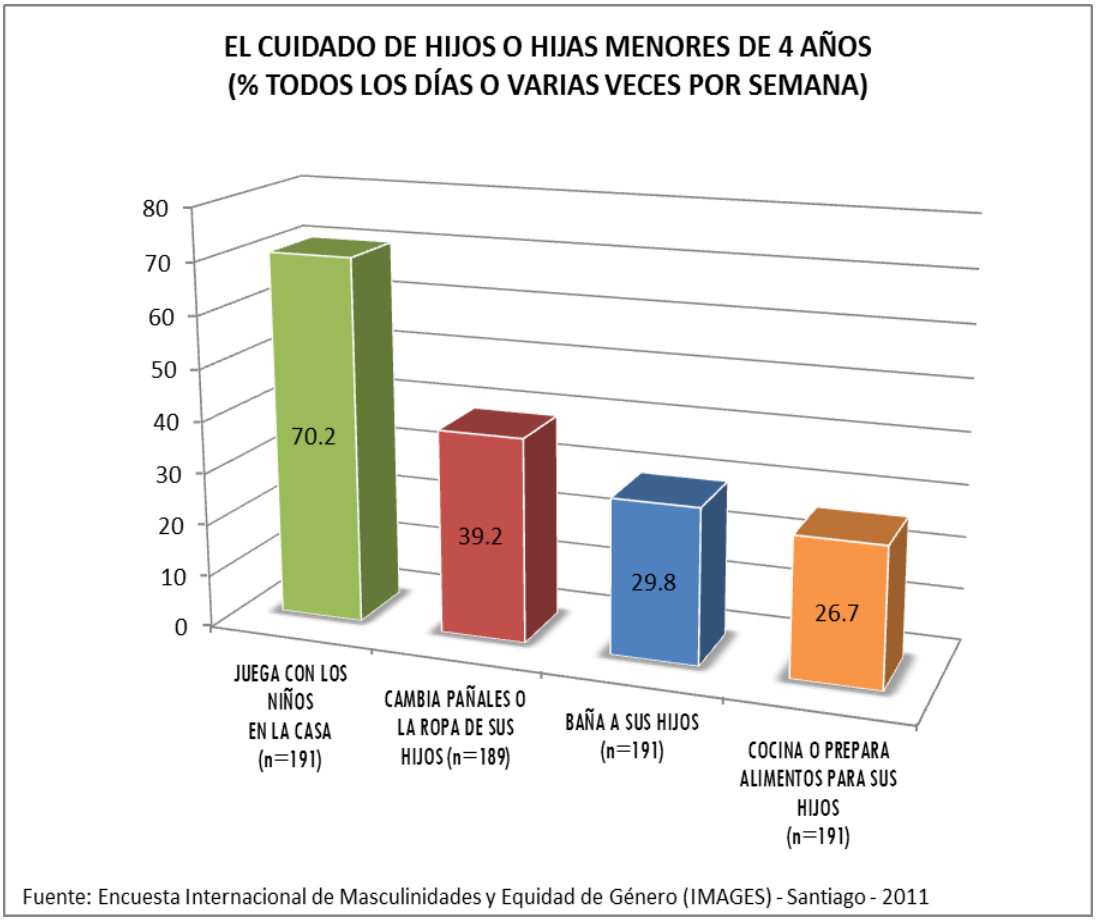

Fuente: Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género (IMAGES) - Santiago - 2011

En este gráfico se observa el involucramiento de los hombres en el cuidado de sus hijos e hijas menores de 4 años, el 70,2% de los hombres señalaron que la actividad que más realizan con sus hijos e hijas es jugar con ellos en la casa.

En otras actividades que los involucran directamente con el cuidado del niño/a como son cambio de pañales, bañar a los hijos o hijas, prepararles los alimentos participan en porcentajes mucho menor, actuando más como ayudantes de las mujeres que con una participación más activa.

Gráfico N° 7
Involucramiento de los hombres
en el cuidado de hijos o hijas entre 5 - 13 años
(% todos los días o varias veces por semana)

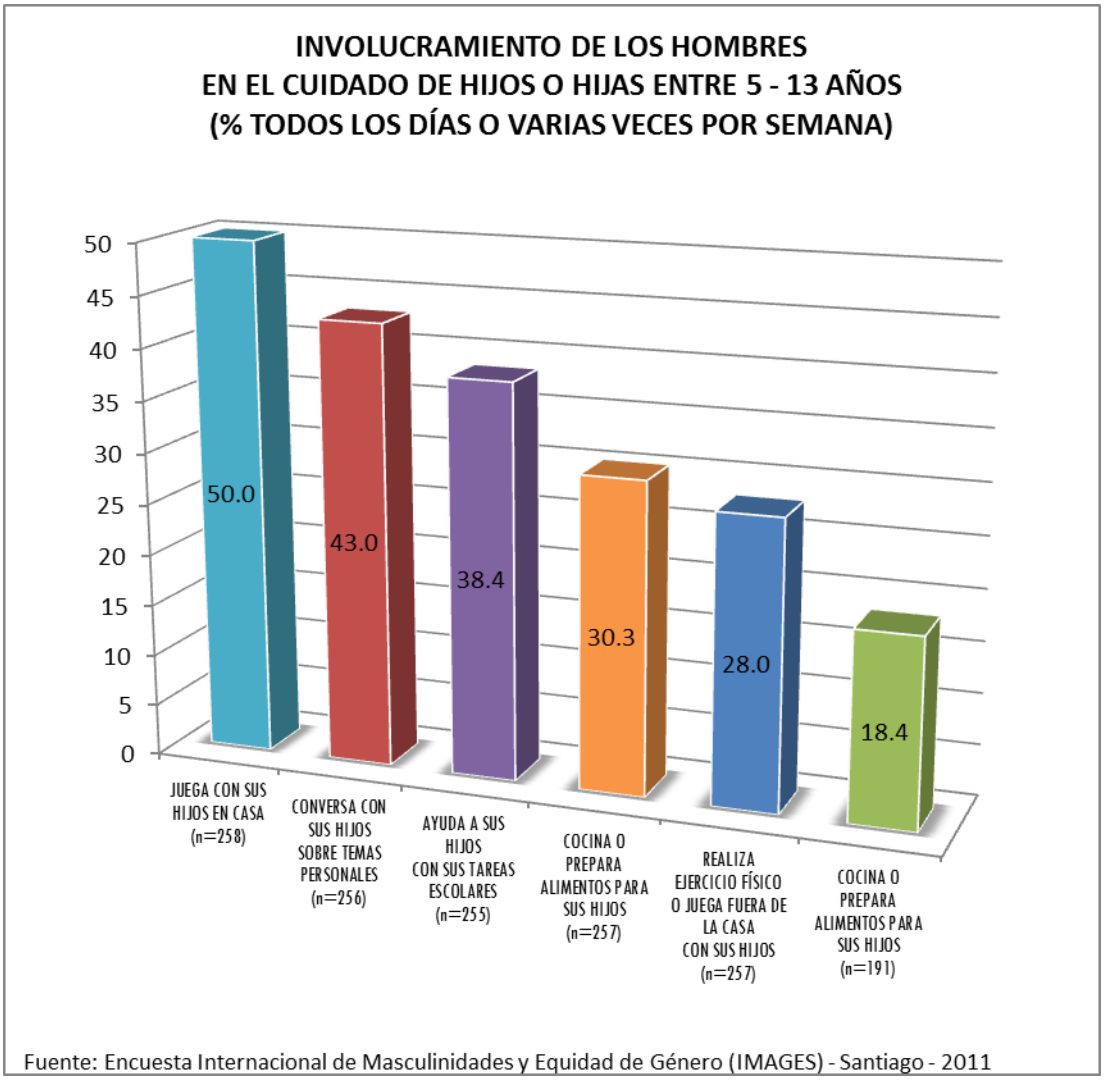

Fuente: Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género (IMAGES) - Santiago - 2011

En cuanto al involucramiento de los padres en las actividades con hijos e hijas de entre 5 y 13 años, es posible dar cuenta de la variación que existe entre la edad y el tipo de actividades que pueden realizar padre e hijos.

Podemos aludir a que existe mayor autonomía en los niños y niñas por tanto la crianza de los hombres padres pasa a ser mucho más independiente, al contrario del gráfico anterior en donde los hombres son catalogados como ayudantes de las madres.

Gráfico N° 8
Opinión sobre si hombres y mujeres tienen las mismas posibilidades de obtener el cuidado personal de los hijos (Tuición) en un juicio

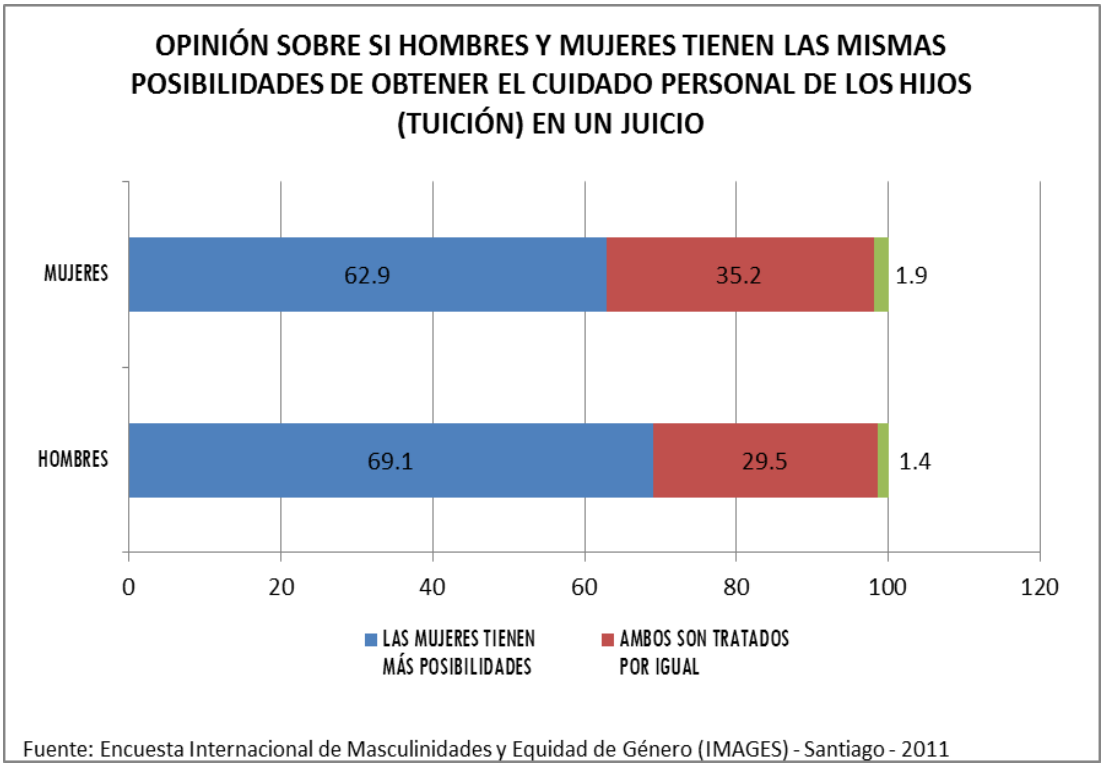

Respecto al gráfico N° 8, podemos dar cuenta que un alto porcentaje de hombres consideran que en un juicio de cuidado personal respecto a los hijos o hijas, las mujeres tienen mayores posibilidades de ganar el mismo. Por otra parte, las mujeres en un 62,9% consideran que tienen mayores posibilidades de obtener

el cuidado de los hijos o hijas al momento de enfrentar un juicio de cuidado personal.

Desde los resultados expuestos en las páginas anteriores en base a la encuesta IMAGES Chile del año 2009, es importante señalar que muchos de los puntos abordados podrían verse actualmente trastocados por la ley 20.680 promulgada en el año 2013, lo que podría conllevar a cambios en los imaginarios existentes entre hombre y mujeres, es así como de cierta manera se rompe con el esquema socialmente adquirido en donde la madre debe mantener el cuidado de los hijos o hijas.

Es por eso que se investiga respecto a la tendiente precarización de apoyo y contención a hombres que buscan orientaciones con respecto a su rol como padres activos, atendiendo a la calidad de la crianza de sus hijos e hijas sin afectar su imagen pública, su autoimagen y valorización del mismo. Debe existir un proceso que permita descartar o confirmar la presencia de los factores obstaculizadores en el cumplimientos del rol en hombres, y del cómo éstos podrían afectar su bienestar y desempeño, partiendo de la premisa de que ambos padres se esfuerzan en el cumplimiento de su rol, deseando alcanzar estabilidad propia para sus hijos e hijas, quieren que su labor sea apreciada y sus esfuerzos reconocidos, tanto como lo son actualmente en mujeres.

Esto se trata de una cuestión de necesidades humanas, de reconocimiento y aprecio que todos necesitan, sobre todo si tal como sociedad pretendemos reconceptualizar el género masculino, se tiene como objetivo el mejorar la calidad de vida de otras personas, específicamente de nuestros niños.

2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.- ¿Qué relación existe entre la construcción histórica de la masculinidad como fenómeno sociocultural en los hombres participantes del PPF de Maipú, y el ejercicio de una paternidad activa?

2.- ¿Cómo los asignados socioculturales se reproducen e influyen en ejercicio del rol paterno activo de los varones participantes del PPF, respecto de la construcción de sus identidades masculinas?

3.- ¿Cuáles son las experiencias de vida relacionadas con el género de los padres varones participantes del PPF de Maipú, que ejercen una paternidad activa y que poseen el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas?

4.- ¿De qué forma reacciona el entorno social de los padres participantes del PPF de Maipú en relación a tener el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas y ejercer una crianza activa?

5.- ¿La configuración del actual marco legal Chileno, establece paridad de condiciones tanto en el rol paterno como materno?

3. OBJETIVOS

Objetivo General I:

Determinar los factores socioculturales que han influido en la configuración del rol paterno activo en los hombres participantes del programa PPF de la Comuna de Maipú.

Objetivos Específicos:

1.- Identificar cómo los asignados socioculturales se reproducen e influyen en la construcción de las identidades masculinas frente al ejercicio del rol paterno activo de los hombres pertenecientes al PPF de Maipú.

2.-Identificar los factores socioculturales que han obstaculizado y favorecido el surgimiento de estereotipos masculinos.

3- Analizar la influencia que ha tenido el marco legal en el ejercicio de la paternidad activa.

Objetivo General II:

Comprender la construcción del género masculino elaborada por los padres participantes del programa PPF de la comuna de Maipú que poseen el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas.

Objetivos Específicos:

1.- Identificar la construcción de género masculino que poseían los padres participantes del PPF antes de ejercer una paternidad activa.

2. Investigar de que forma la construcción del género masculino elaboradas por los padres participantes del PPF, influye en el ejercicio de la paternidad activa, teniendo la tuición exclusiva de sus hijos e hijas.

3.-Distinguir la definición de género masculino que poseen actualmente los padres participantes del PPF de la comuna de Maipú.

4. HIPÓTESIS

Hipótesis de trabajo N°1.

- Los factores socioculturales, como nivel educacional, fuente laboral e ingresos económicos, influyen positivamente en el ejercicio del rol paterno activo de los varones participantes del PPF de Maipú, que mantiene el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas.

Hipótesis de trabajo N° 2.

- La paternidad activa, basada en afectos, cercanía y cuidado exclusivo de los hijos e hijas, responde a una nueva construcción de género masculino, manifestándose con esto el quiebre de los roles impuestos en el modelo hegemónico imperante.

Hipótesis de trabajo N°3.

- El cuidado exclusivo de los hijos e hijas, es entregado a los padres pertenecientes al PPF de Maipú, una vez que se ha demostrado negligencias asociadas a vulneración de derechos de niños y niñas, por parte de su progenitora.

5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

5.1. Tipo de Estudio

La presente investigación será de carácter descriptivo, se utilizará metodología cualitativa y cuantitativa. Busca indagar en aquellas cualidades que definen el fenómeno social que actualmente se está potenciando en padres, que de alguna u otra manera han buscado la forma de empoderarse y de luchar por el cuidado personal de sus hijos e hijas, ejerciendo la paternidad activa.

La investigación que se desea realizar, tendrá un carácter no experimental. Este tipo de estudio refleja de forma completa y profunda la realidad que se pretende abordar, esto a través de descripciones múltiples de las dimensiones implícitas de la problemática.

Para elegir este tipo de investigación se tuvieron en cuenta aquellos aspectos que permitieran establecer aquel que se adecuara de mejor forma para los propósitos del estudio. Se entenderá la construcción del conocimiento como una:

> *"creación compartida a partir de la interacción entre el investigador y el investigado, en el cual, los valores median o influyen la generación del conocimiento; lo que hace necesario meterse en la realidad, objeto de análisis para comprenderla tanto en su lógica interna como en su especificidad"* (Sandoval; 1996: 29).

Entre las características más relevantes que reseña Carlos Sandoval (1996) está el reconocer la relevancia de la interacción entre subjetividad e intersubjetividad, como un instrumento que facilita el conocimiento de las

realidades humanas, sustentado en un diseño emergente, que se va estructurando a partir de los hallazgos que obtiene a lo largo de la investigación y que la validación de sus conclusiones se obtiene a través del diálogo, la interacción y la vivencia, mediante mecanismos de consensos que se producen a través de procesos de observación, reflexión y diálogo.

Siguiendo con la propuesta de Sandoval (1996), la investigación cualitativa posibilita *"construir generalizaciones, que permiten entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia"* (Ibíd.: 30)

Acorde a lo anteriormente expuesto, se señala que el presente estudio se enmarca dentro de una investigación no experimental de corte transversal, en la que no existe manipulación de las variables.

Cuándo hablamos que la investigación será descriptiva lo que se busca es describir cuál es la construcción del género masculino que poseen los padres que tienen el cuidado personal de sus hijos e hijas y dar cuenta si los factores socioculturales han influido en esta construcción.

No experimental porque la investigación será sistemática y empírica las variables no se manipulan porque ya han sucedido y transaccional ya que la recaudación de los datos se realizará en un solo momento y en un periodo único.

5.2. Unidad de Análisis

Serán los Padres que ejercen la paternidad activa y que tienen el cuidado personal legal de los hijos e hijas, con domicilio en la comuna de Maipú y que se encuentren participando activamente de las intervenciones del programa PPF Maipú por el tiempo que estime el tribunal de familia.

5.3. Universo

Está determinado por un total de 10 padres a los cuales les ha sido entregado el cuidado personal legal de los hijos e hijas, por el tribunal de Familia Santiago y que han sido derivados a PPF Maipú con el objetivo de fortalecer habilidades parentales mediante intervención psicosocial.

5.4. Muestra

La muestra será no probabilística, se estimarán 10 casos del programa PPF de Maipú, de padres que ejercen una paternidad activa y que tienen el cuidado personal de sus hijos e hijas que se encuentran o que se puedan encontrar en etapa de diagnóstico, intervención o en vías de egreso. Para la investigación se utilizarán el método de la investigación cualitativa y cuantitativa.

5.5. Técnicas de Recolección de Información

Por ser una investigación descriptiva se utilizarán técnicas de la perspectiva cualitativa y cuantitativa.

Entrevistas en profundidad: Este instrumento nos permite la interacción personal entre el sujeto de estudio y el investigador, consiste en un diálogo reestablecido por el investigador en el cual éste es apoyado por un aparato técnico que permite al entrevistador guiar la entrevista, en forma más directa. De acuerdo a Alonso, citado por Delgado y Gutiérrez.

> *"la entrevista de investigación social es la mínima expresión de un sistema comunicativo que se retroalimenta y, como todo sistema abierto no puede entenderse como la suma de sus partes, sino como el resultado de una circularidad interaccional, cuyos resultados dependen de la organización concreta y sucesiva de las secuencias comunicativas y no de la simple programación del canal de información"* (Delgado y Gutiérrez, 1995: 12).

Revisión Bibliográfica y de documentos: Incluye textos que contribuyen al marco teórico, al marco de referencia y a estudios que aporten a la presente investigación. Además de los instrumentos de recolección de datos mencionados, también se tuvo acceso a las carpetas que contienen la información de cada NNA, donde se encuentra plasmado el proceso, así como los antecedentes de sus historias de vida.

5.6. Técnicas de Análisis de la Información

Para poder generar un análisis de la información recolectada mediante la técnica de entrevista en profundidad, utilizaremos la técnica de **análisis de contenidos cualitativos y categorización por prioridad**. Bajo esta concepción se analizaron los sentidos que cada uno de los sujetos de estudio otorga a su propia realidad. En este sentido, es que el análisis de los datos se configuró a través de una **matriz de integración de respuestas**, donde se agruparon estas respuestas para relacionarlas en base a categorías para su posterior análisis, además de integrar el programa computacional SPSS para el análisis cuantitativo de los datos proporcionándonos datos numéricos para representar el ambiente social relevantes para nuestra investigación.

6. VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de esta investigación, se han definido como variables:

Masculinidad: Se define como *"el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son características del ser hombre en una cultura determinada, que es determinante para sus roles en la sociedad. Es importante tomar en cuenta en esta definición que las normas que cada sociedad asigna a lo masculino varían de acuerdo al contexto social en el que nos ubiquemos. Es decir, dependen de la cultura en la que se está inmerso, de las corrientes ideológicas ya sean políticas o religiosas, la educación, los grupos sociales de pertenencia (familia, amigos, clubes, trabajo, entre otros) y la influencia de los medios de comunicación"*. (H. Pizarro, 2006, 22).

Factores socioculturales: *Se utiliza el término sociocultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad. De tal modo, un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir*

tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma. (Diccionario definición ABC: S/P).

Paternidad Activa: *La paternidad también es entendida como una relación social en la que se interrelacionan mecanismos sociales de regulación, mecanismos culturales de representación y mecanismos subjetivos que dan sentido a la vivencia personal. La paternidad se construye por medio de procesos socioculturales y subjetivos que dan lugar a las prácticas y a significaciones de la relación con los hijos e hijas. Dicha relación sólo se puede entender tomando en cuenta el posicionamiento tanto de los hombres como de las mujeres, con relación a los hijos e hijas* (Alatorre y Luna, 2000).

PRIMERA PARTE:
MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I: LAS PERSONAS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS

“Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”

La igualdad entre mujeres y hombres está consagrada en el artículo 1ºde nuestra Constitución (Constitución Política de la República de Chile, Art.1°).

La investigación que se realizará se sustentará en la teoría de género, se analizará principalmente desde la perspectiva de desigualdad que existe entre los sexos basada en las relaciones de poder, bajo un modelo de dominación patriarcal, donde se asignan comportamientos y roles específicos diferentes para hombres y mujeres conformando estereotipos propios para cada cultura, que establecen la manera de ejercerla paternidad o maternidad en casa sociedad.

¿Qué hace femenina a una mujer y masculino a un hombre?

En primer lugar se intentará comprender que es el género y a partir de dicha comprensión se podrán construir reglas de convivencia más equitativas, luego analizaremos los sistemas de género, identidades y roles de género y las relaciones de género, para dar cuenta de cómo culturalmente se construyen las diferencias entre hombres y mujeres.

A pesar de la labor de los gobiernos, de las organizaciones internacionales, así como de los muchos años de lucha de los movimientos de la mujer a favor de la igualdad de derechos, siguen existiendo desigualdades entre las mujeres y los hombres en todo el mundo, cada cultura manifiesta de distinta forma esas diferencias. La violencia por motivos de género sigue siendo frecuente en todas las sociedades. Si el género es una construcción, ¿puede ser modificada si el espacio cultural cambia?

Por consiguiente, se trata de problematizar la categoría desde sus inicios para dar cuenta de la importancia y responsabilidad que tiene la sociedad de generar desigualdades, basado en el sexo femenino o masculino.

1. CONCEPTO DE GÉNERO

Esta categoría conceptual tiene sus comienzos en 1955 con el término "papel de género" planteado por John Money que corresponde a las características y conductas atribuidas a hombres y mujeres. Luego en 1968 Robert Stoller estudió los trastornos de la identidad sexual en los casos en que la asignación falló, lo que le lleva a hacer la distinción entre sexo y género y valorar la importancia de las atribuciones socioculturales, los ritos, costumbres, las experiencias personales como elemento constitutivo de la identidad, sobre las atribuciones de sexo realizadas al nacer. (Lamas, 1986).

> *"Stoller y Money propusieron una distinción conceptual entre "sexo" y "género", en los cuales el sexo refiere a los rasgos fisiológicos y biológicos del ser macho o hembra, y el género a la construcción social de esas diferencias sexuales".* (Ibíd.: s/p).

Los movimientos feministas en los setenta incorporaron los estudios de género para referirse a la organización social de las relaciones entre los sexos. La distinción entre sexo y género significó que las desigualdades que anteriormente se entendían y justificaban desde las diferencias físicas, se comprendieran desde una perspectiva social y cultural determinadas por una historia y contexto particular, aprendidas como "naturales" desde un discurso patriarcal. Por lo que tuvieron que resignificar, cuestionar las experiencias y análisis teóricos realizados con anterioridad para comprender el dúo subordinación-femenina, dominación-masculina donde las actitudes tanto femeninas y masculinas son aprendidas por un proceso social particular y que no son naturalmente "*dadas*".

Lamas (1986) plantea que no es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida, ya que en diversas culturas existen diferencias de lo que se considera una conducta correcta para lo femenino y masculino por lo que género es una interpretación social de lo biológico. Por lo mismo tanto lo femenino como lo masculino se encuentran presentes en personas que no corresponden al sexo genero asignado a mujer- femenino, hombre- masculino, por lo que las características llamadas "*femeninas*" o "*masculinas*", se adquieren en un proceso individual y social: el proceso de adquisición del género.

Para esto la autora plantea que existe una explicación sicológica que justificaría que lo que determina la identidad es algo más que el sexo biológico, y donde el género es una articulación en tres instancias básicas:

- La asignación (rotulación, atribución) de género, y se realiza al momento que nace el bebé, como apariencia externa de sus genitales.

- La identidad de género, es anterior a que el niño/a se dé cuenta de las diferencias entre los sexos pero tiene que ver con la identificación que hace a comportamientos y actitudes que pueden ser femeninos o masculinos. Esto tiene que ver con la adquisición del lenguaje. Una vez que el niño o niña tiene establecido su identidad es por ahí donde pasarán todas sus experiencias.

- El papel de género; aquí se hace más presente el carácter cultural y social, porque tiene que ver con el rol que se espera de un comportamiento femenino o masculino. Hay variaciones de acuerdo a la cultura, a la clase social, al grupo étnico, etc. Y principalmente se da desde la división sexual de trabajo, se asocia a la mujer al cuidado del hogar y los hijos e hijas, y lo masculino con el trabajo

> fuera del hogar. A la mujer con el mundo privado y al hombre con lo público y político. (Lamas, 1986.)

La intención es reconocer que existen diferencias entre los sexos principalmente por la maternidad pero esto no debiera justificar la adquisición de tareas para hombres o mujeres, por lo que siempre debe pensarse al género como elemento articulador de las diferencias entre los sexos. (Ibíd.).

El género fue definido en contraposición a sexo en el marco de una posición binaria (sexo y género), aludiendo la segunda a los aspectos psico-socioculturales asignados a varones y mujeres por su medio social y restringiendo el sexo a las características anatomofisiológicas que distinguen al macho y la hembra de la especie humana. (Bonder, 1998: s/n).

Por lo tanto, el género no tiene que ver con las características biológicas o físicas como el sexo, sino que tiene un componente social y cultural que varía, que se aprende, por lo que no existen características universales para hombres y mujeres, pero si roles y estereotipos socialmente aprendidos durante la socialización en cualquiera de sus niveles. Género pasa a ser una forma de denotar las *"construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado"* (Scott, 1990: 15).

De acuerdo a esto, las características que son atribuidas a hombres y mujeres son producto de una construcción sociocultural que asigna comportamientos diferenciados para hombres y mujeres según las necesidades de la sociedad por su carácter de impuesto.

La definición operativa en nuestro país para el concepto de género, y desde el cual operan todas las políticas públicas en torno a la temática es la siguiente:

> "*El género es la construcción social, cultural e histórica de las diferencias sexuales"*. Es decir, *"es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignadas a las personas según cuál sea su sexo, según sean biológicamente hombres o mujeres"*. (SERNAM, s/a: 2).

> *"Si se establecen las diferencias biológicas entre los sexos, son las mujeres que tienen la capacidad de tener hijos, de engendrar otro cuerpo, y si se habla que existe una subordinación, esta tiene que ver con esta gran diferencia, y a partir de eso es que se establecen distancias en los espacios que utilizan hombres y mujeres, en la división del trabajo y en los roles que son atribuidos a cada uno. Si bien este es el principal motivo de "control" y subordinación de hombres sobre mujeres es una situación que ha cambiado durante la historia y que también ha variado de acuerdo diversos contextos y culturas, Barbieri (1992), propone que al estudiar e investigar el género es necesario estudiar la sociedad, ya que dicha subordinación corresponde a determinadas formas de organización y funcionamientos de las sociedades y por otro lado no solamente se requiere analizar a las mujeres y su historia sino las diversas relaciones que se han dado en diversos niveles y tiempos distintos".*

Al analizar esta concepción y sus significados, es necesario distinguir el género como una categoría que hace distinciones, que en este caso divide a las personas, entre hombres y mujeres, al igual que la etnia, la clase social, y que si bien su uso no está generalizado como otras categorías, al realizar investigaciones en esta materia supone una concepción de que el mundo no nos resulta como "*dado*", por aspectos biológicos, sino, que este se construye social y culturalmente. Así mismo lo plantea Scott:

> *"El interés por clase social, raza y género apuntaba, en primer lugar, el compromiso del estudioso con una historia que incluía las circunstancias de los oprimidos y un análisis del significado y naturaleza de su opresión, y, en segundo lugar, la comprensión académica de que las desigualdades del poder están organizadas en al menos estos tres ejes"* (Ibid:14).

Entonces, si género corresponde a una distinción sociocultural no existe una determinación universal de lo que significa ser hombre y mujer, lo que limita y crea conflicto en la construcción de identidades que no estén bajo el modelo impuesto y por lo demás cuestiona las relaciones de poder que se establecen en la sociedad por el carácter sexual. Tanto los roles o las características que son atribuidos a uno u otro sexo no poseen un carácter natural sino que se construye socialmente y es producto de las relaciones que se dan en la sociedad.

El sexo engloba lo biológico, innato e inmutable, mientras que el Género abarca lo cultural, lo aprendido socialmente y lo variable. Bajo este supuesto, no es posible hablar de una noción única y universal de *"lo femenino"* o *"lo masculino"*. (SERNAM, 2008:6).

Además de su carácter biológico y social se suma un elemento relacional, *"hombres y mujeres fueron definidos en términos el uno del otro, y no se podría conseguir la comprensión de uno u otro mediante estudios completamente separados".* (Scott op.cit.: 13).

No sólo a nivel de relaciones entre los géneros sino también a nivel macro, según Barbieri (1997) es necesario analizar las relaciones que existen entre personas del otro y del mismo sexo, y además las instituciones de la sociedad para comprender porque se trata de relaciones de poder que forman un sistema de género. Así también plantean Conway, Bourque, Scott:

> *"La producción de formas culturalmente apropiadas respecto al comportamiento de hombres y mujeres es una función central de la autoridad social y está mediada por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas"* (Conway et al. 1987: 23).

Por lo tanto, se asocia a una compleja gama de relaciones entre hombres, mujeres e instituciones que al hacer distinciones y diferencias entre roles, espacios de actuación, y personalidad producen desigualdad, en una sociedad patriarcal donde el poder está jerarquizado desde lo masculino.

2. SISTEMAS DE GÉNERO

Continuando con la literatura, Rubin (1986), incluye al análisis el sistema sexo- género y señala que corresponde al conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas. Por lo que incorpora la sexualidad y su importancia en la sociedad pero señala que lo que tiene mayor importancia en esta construcción es como culturalmente se construyen las diferencias entre hombres y mujeres.

Indudablemente las diferencias sexuales- biológicas que existen entre hombres y mujeres remiten a una desigualdad social, más visible en la subordinación de las mujeres por el espacio que históricamente han utilizado, el privado. Estas diferencias, diversos autores las explican de distintas maneras, pero siempre están presentes los siguientes conceptos: Trabajo, familia, escuela, matrimonio y esfera doméstica. (Lamas, op.cit.).

Así también lo plantea Bourdieu cuando se refiere a la construcción social de los cuerpos:

> *"La división entre los sexos parece estar "en el orden de las cosas", para referirse a lo normal y natural: se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas (…), como en el mundo social y, en estado incorporado en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción."* (2005:21).

El sistema sexo- género permite comprender que la producción cultural es producto de las necesidades de las diversas sociedades en distintos contextos. Rubin lo distingue del patriarcado, ya que considera que está asociado al

capitalismo que involucra otras fuerzas sociales, como la política y económica a diferencia del *"sistema sexo- género que corresponde a un término neutro que se refiere a ese campo particular lo que indica que la opresión no es inevitable, sino que es producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan".* (Rubin op.cit:46).

Así mismo señala Barbieri (1990), e indica que corresponde a un nivel de análisis más amplio que el patriarcado, y facilita analizar las relaciones sociales en su conjunto comprendiendo todas las dimensiones, por su carácter social.

> *"Son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomofisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas. En términos durkheimianos, son las tramas de relaciones sociales que determinan las relaciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas"* (Barbieri, 1990: 30).

La misma autora reconoce que el género no solo organiza instituciones sino, que el género además está presente en las relaciones inmediatas, concretas y también en las relaciones de poder que resultan de la convivencia en la vida social, y que estas al enfrentarse suelen ser desiguales; corresponden a sistemas binarios que enfrentan al hombre y la mujer y que rara vez desde la igualdad sino en términos jerárquicos.

Cuando hablamos de sistemas de género estamos hablando de relaciones de poder que se encarnan en exclusiones; de normas, valores, pautas de comportamiento, prácticas sociales que se encarnan en instituciones (…), pero al mismo tiempo en el enfrentamiento y en el relacionamiento permanente de

varones y mujeres vamos a tener relaciones que a veces pueden ser conflictivas, que a veces pueden dar dominio de uno sobre otro; (…) (Barbieri, 1997: 42).

La segregación generada por la división sexual del trabajo y su consecuencia en el ámbito público- privado, según Rubin (op.cit) es el principal motivo del porque existen relaciones jerarquizadas entre los sexos y como este hecho genera la opresión de las mujeres y se genera la distinción entre lo público y privado, donde lo primero está asociado a lo masculino y lo segundo a lo femenino. El problema es que históricamente se ha relacionado lo femenino en oposición a lo masculino, limitando las capacidades y libertades individuales desde la organización de la sociedad como en la participación en la vida política hasta en las relaciones en la vida cotidiana. Y no viéndolo como una distinción natural que no debieran ser vistas desde el poder sino la cooperación e igualdad.

Para explicarlo Barbieri (1997), distingue cuatro dimensiones fundamentales de un sistema de géneros:

- el sistema de parentesco, que tiene que ver con las formas de filiación dominante en cada cultura, Rubin (1986) citado por Barbieri (1997) señala que “los sistemas de parentesco son hechos para regular la sexualidad y la reproducción de la sociedad”. Estos también regulan la convivencia además de mantener responsabilidades respecto el varón de la mujer y viceversa.

- La división sexual del trabajo, asociando lo privado al espacio de las mujeres, y lo público a los varones, el espacio público como el lugar del trabajo que genera ingresos, la acción colectiva, el poder, es decir, el lugar donde se produce y transcurre la historia, y el mundo privado como el de lo doméstico, del trabajo no remunerado ni reconocido como tal, las relaciones familiares y parentales, los

afectos, la vida cotidiana. El primero masculino y el segundo femenino (Barbieri, 1991:108).

Es necesario señalar que este trabajo doméstico (no pagado) requiere de tiempo, esfuerzo mental y físico, por lo que desde una perspectiva marxista genera plusvalía.

El trabajo no pagado de las amas de casa hace posible mantener el patrimonio familiar, por escaso que sea, y hacer de colchón amortiguador en relación ingresos- gastos… [además] existe una relación entre el trabajo doméstico y la producción y reproducción de la mercancía fuerza de trabajo. (…). Vista la esfera del trabajo asalariado como pública queda clara la relación entre lo privado doméstico y lo público: la interdependencia de una y otra y la articulación necesaria en condiciones de desigualdad y desventaja de la privada ante la pública (Ibid,:109).

Asimismo el SERNAM, define la división sexual del trabajo como "el mandato social de realizar ciertas labores por ser de un determinado sexo" (SERNAM, s/a.: 6), y además señala que desde la incorporación de la mujer al trabajo en nuestro país, estas, no han dejado de realizar labores domésticas, lo que requiere de una doble labor, deben igualmente distribuir su tiempo entre su trabajo y el trabajo del hogar, con todo el desgaste físico y emocional que ello implica, por lo que el tiempo de las mujeres, suele ser muy escaso.

- La organización política, es todo lo que tiene que ver con la actividad política, con la conformación de ciudadanos/as, y los derechos que se les atribuye a cada uno/a de ellos/as. Que por lo general han sido asociados a lo masculino, ya que están asociados a lo público. Este ámbito también tiene que ver con la representación de las mujeres

en la política y el poder institucionalizado que tienen los varones en este espacio.

- La subjetividad, hace referencia a la reproducción de comportamientos dictados por el sistema de parentesco pero a un nivel interno, psíquico.

Estos cuatro aspectos dan cuenta del género como un sistema, en el cual interactúan diversos aspectos de la sociedad y su construcción a fin de conformar un pensamiento individual y colectivo de diferencias entre los géneros. Y además justifican como estos interactúan dando paso a una estructura social diferenciada por los géneros.

3. IDENTIDAD Y ROLES DE GÉNERO

La identidad corresponde a la identificación que tienen las personas respecto de sí mismas/os, determinadas por la clase social, por aspectos físicos, por la historia de vida, entre otras cosas, y es lo que hace diferenciarnos de las otras personas. Este concepto, identidad de género- alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por ella misma. Hace alusión a los roles y características personales que cada uno/a tiene incorporado por un proceso psíquico, cultural y social que nos define como femenino o masculino en función del sexo.

"*Para quienes la sociedad es un conjunto de individuos y el género un atributo que los/las califica, éste último – el género- es: sexo, identidad individual, papeles o roles, e identidad individual y roles sociales"*. (Barbieri, 1996: 10). Por consiguiente, la identidad se define por las características que hacen singular y específicos a los individuos, y siempre se configura

según Rubin por la relación y contraposición con otro, en este caso lo femenino no es lo que se configura como masculino y viceversa. (Ibíd.).

Papalia define la identidad de género como “la conciencia de la feminidad o masculinidad propia y todo lo que ello supone en una determinada sociedad, además indica que es importante en el desarrollo del auto concepto” (2005:310). Además lo asocia a los siguientes tres conceptos:

Roles de género, son comportamientos, intereses actitudes y habilidades y rasgos de la personalidad que se consideran adecuados para hombres y mujeres en cada sociedad.

Tipificación del género, es el proceso de socialización por medio el cual los niños/as aprenden el comportamiento que su cultura considera adecuado para cada sexo.

Estereotipos de género, que son generalizaciones preconcebidas sobre el comportamiento de papel de hombres y mujeres. Éstos son conceptos muy arraigados, muchas veces despectivos, creados socialmente y basados en generalizaciones y los utilizamos para clasificar la realidad y simplificarla, y por eso influyen en nuestras expectativas: sesgan el procesamiento de la información, son difíciles de reconocer y cambiar, actúan de forma inconsciente en nuestra percepción. (Ocaña, R, 2008).

Además la misma autora considera cuatro planteamientos sobre el desarrollo del género y la identidad.

Patricia Ruiz (1994) plantea que el género pasa a ser una construcción social que se puede modificar, y considera tres elementos donde se expresa la identidad de género, convirtiéndose en elementos modificables. El primero de ellos son los roles que se atribuyen en razón del género, el ser mujer está mucho más ligado al cuidado del hogar, de los hijos e hijas, y el de los varones al de proveedor y jefe de hogar. Esta identificación de los roles tiene que ver con la división sexual del trabajo que se presentó anteriormente como un elemento fundamental del sistema de géneros, que genera desigualdad y discriminación entre los géneros.

En segundo lugar los espacios de actuación de los roles, se consideran que hay espacios femeninos y masculinos, nuevamente volvemos a la división público privado, donde el espacio de la mujer está más relacionado con el hogar, la casa lo privado y el de los varones al público a la calle. En este caso la autora señala que al salir de estos espacios o al estar realizando roles que no están asociados a su género, algunas personas se pueden sentir inseguras por transgredir con el espacio que le ha sido "asignado".

En este punto, la ocupación del tiempo libre tanto de hombres y mujeres se puede reflejar que se sigue dando la dicotomía hombre público, mujer privado, y así lo demuestra una encuesta exploratoria del uso del tiempo en el gran Santiago, que se aplicó a personas sobre los 15 años, ¿Cómo distribuyen el tiempo hombres y mujeres? (INE, 2009) que registró el número de horas que ocupan hombres y mujeres en actividades remuneradas, cuidado de personas, y uso de medios de comunicación, entre otras.

Los resultados de esa encuesta muestran que el nivel de participación en actividades remuneradas, entre los días Lunes y Viernes, la participación masculina alcanza el 64,6% y la femenina 37,9%, a diferencia de las tareas del hogar donde el porcentaje de mujeres que se dedica a esto es del 77,2% y la tasa de participación para hombres es del 37.7%.

4. RELACIONES DE GÉNERO

Entendiendo que el género es una construcción social de los cuerpos sexuados, las relaciones de género serán el estudio de las relaciones entre los cuerpos sexuados, por lo que no sólo analizará las relaciones varón /mujer, sino que también varón/varón, mujer/mujer. (Barbieri 1997).

Si género alude a la diferencia entre lo femenino y masculino, por consecuencia se verán las relaciones que surgen entre estos y como se configuran, desde la igualdad, la cooperación y autonomía o diferencia e inequidad.

Es importante identificar la relación concreta entre los cuerpos sexuados además de no perder de vista el contexto en que se dan esas relaciones. Existe una tendencia que las relaciones que existen entre hombres y mujeres sean relaciones de poder y dominación ya que todo lo que se construye desde su identidad se da en oposición de uno sobre otro. Y es a partir de esto que se construyen relaciones desde esas diferencias entendiéndolas como opuestas y no desde la cooperación. Así, lo plantea Irma Palma cuando describe las relaciones de género tradicionales, “las diferencias sexuales se expresaban también como diferencias en las relaciones de poder. Estas diferencias suponían un polo ‘fuerte’ (lo masculino) y un polo ‘débil’ (lo femenino)”. (Ibíd., 2007: 5).

Tal como ha cambiado las sociedad también lo han hecho las relaciones sociales, y la autora profundiza en las relaciones sociales tradicionales y en las contemporáneas que estas últimas debieran ser una proyección de la igualdad de géneros en la práctica.

Las relaciones de género tradicionales se dan desde la desigualdad, a partir de la diferencia sexual se genera una relación de poder/ subordinación. Existe una legitimación de lo que se intercambia entre los géneros resulta equitativo, y se opera desde una perspectiva que tanto hombres como mujeres tienen claros sus roles, y además existe una validación social, simbólica, identitaria e institucional de que las relaciones funcionarán de dicho modo por lo que no existe mayor conflicto, y si existiera se vería justificado por los estereotipos que sustentan dichas relaciones. (Ibíd).

Tanto las identidades de mujeres y hombres han cambiado históricamente y es que están sujetas a un tiempo específico y a un espacio particular que hace que las percepciones y teorías respecto a los roles, identidades, características de cada sexo, además de las relaciones que se dan entre los sexos varíen.

El plan de Igualdad de Oportunidades 2010 – 2020 (SERNAM, 2010) hace referencia a que Chile hoy en día es un país más moderno. Una de las transformaciones más significativas que ha experimentado la sociedad chilena es el lugar que ocupan las mujeres, cambios en el plano social, en la vida cotidiana y también en las subjetividades de mujeres y hombres. Aunque recién el 1949 adquirieron el derecho a voto, hoy día una mujer puede gobernar el país con el más alto nivel de apoyo ciudadano, otros cambios como la incorporación de las mujeres a la educación superior, la reducción del número de hijos e hijas, y el aumento en la participación en el quehacer público, político y social.

Esto hace que exista una reformulación de fronteras, personales, de género y de instituciones lo que permite que estos cambios se produzcan y por lo tanto que las relaciones entre los géneros cambien.

Estas transformaciones han permitido que las relaciones de género tradicionales vayan quedando atrás, y que la desigualdad no esté sustentada en la norma social, ni en instituciones, ni en la identidad. Ya no se considera la fuerza o la debilidad como elementos propios de cada género sino que son perfectamente compatibles unos con otros, lo que indudablemente acerca a una posición de autonomía entre los géneros. Este cambio se dio por toda la repercusión que trajo la temática de derechos humanos en las sociedades, principalmente en la búsqueda de igualdad y equidad en todos los ámbitos (Ibíd).

Cuando existen transformaciones en el sistema de género, en cualquiera de sus aspectos, todos los aspectos pueden ser modificados. Utilizar la categoría género para referirse a los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre los hombres y las mujeres obliga a remitirse a la fuerza de lo social, y abre la posibilidad de las transformaciones de costumbres e ideas". (Lamas, 1996: 11).

En la sociedad contemporánea, las relaciones de género tienden a fundarse desde la igualdad, y está legitimada por el intercambio equitativo entre los géneros, se intercambia afecto por afecto, libertad por libertad, autonomía por autonomía. Por lo que la autonomía y cooperación se hace presente en las relaciones, lo mismo que se demanda es lo mismo que se ofrece. Por lo tanto, existe un cambio de las relaciones de poder por las diferencias sexuales, desde la dependencia a la autonomía, la desigualdad a la igualdad y de subordinación a cooperación. Dejar en claro que es una situación que aún está en transformación y que a nivel teórico, social y de instituciones es lo que se propone en el discurso, en esta investigación se examinará si existen cambios en la construcción de una nueva masculinidad, tomando en cuenta que las relaciones de géneros tienden a fundarse en la igualdad.

CAPÍTULO II: MASCULINIDAD, NUEVA MASCULINIDAD Y PATERNIDAD ACTIVA

Dentro del presente capítulo se pretende analizar en base a bibliografías pertinentes el concepto de masculinidad, indagando en antecedentes históricos y actuales, dando paso al actual rol activo de paternidad que tienen los hombres, cuyo antecedente ha sido bastante invisibilizado.

1. CRONOLOGÍA DE MASCULINIDAD

Para poder comprender de mejor manera el concepto de masculinidad, comenzaremos por describir a groso modo su cronología cuyas tareas y prácticas se han visto sometidas a distintos cambios, lo anterior dado a factores del contexto en los cuales se desarrollan los sujetos.

En primera instancia debemos referir a que cuando el ser humano inicia su labor de construir una vida en sociedad, lo efectúa de una clara premisa, fundamentada en que la mujer es inferior al hombre, tanto por la naturaleza como por la ley, así podemos referir a que el hombre en su calidad de superioridad podía acceder a formación e integración con sus pares, mientras que la mujer solo se encontraba limitada al cuidado de los hijos e hijas, y la respectivas labores domésticas.

Por otra parte podemos apuntar a factores emocionales, dando cuenta que la mujer desde inicio de la historia ha sido considerada como una ser débil, primando en ellas los sentimientos por sobre las acciones, sumado a factores de inestabilidad emocional, mientras que el hombre ha sido asociado a un sentir más concreto en donde prevalece la fuerza y el control de las emociones, caracterizándose así sentimientos asociados al odio, la rabia y deseo sexual.

De esta manera podemos dar cuenta que el hombre fue considerado por mucho tiempo, un ser público, en el cual descansaban la toma de decisiones, los cargos políticos y además la mano de obra remunerada. De esta manera podemos deducir que el hombre al ser un ser público fue desarrollando y conformándose como un ser al cual se le impedía mostrar cansancio o pena, sentimientos asociados a mujeres, de esta manera se logra conformar un hombre capaz de cumplir con lo socialmente esperado, caracterizado como alguien, racional, fuerte y enérgico, con alta capacidad para enfrentarse a problemas y obstáculos presentados.

En tanto dentro del hogar, solo cumple un rol caracterizado como proveedor de la familia, encargándose de las decisiones económicas necesarias para el mantenimiento del hogar, respecto a los hijos e hijas la crianza solamente se encontraba establecida por mujeres, confinadas a mantenerse en casa y servir al hombre sostenedor.

Es posible apreciar que la historia posee un carácter fundamental en distintos ámbitos de nuestra conformación como seres humanos, es así como las relaciones de género no se encuentran exentas de cambios ya sean favorables o perjudiciales para hombres y mujeres.

A lo largo de la historia de Chile, instituciones como el Estado, la Iglesia Católica y el Ejército, se han transformado en protagonistas de la conformación de una masculinidad hegemónica caracterizada fuertemente por estereotipos negativos tales como, ser autoritarios, proveedores, insensibles, fuertes y por sobre todo lejanos emocionalmente.

Sin embargo, y con el paso del tiempo y dada la inserción de la mujer en el mundo “público”, es que de cierta manera existen cambios estructurales, pudiendo así visualizar falta de espacios labores en donde el hombre pudiera desarrollarse, en tanto en un mundo “privado”, refiriendo principalmente a la familia, la figura masculina también sufre un cambio, existiendo un cambio en su rol de hombre y padre proveedor. Cabe señalar que el ámbito público son “los espacios y acciones relacionados con la producción y la política, donde se definen las estructuras económicas – sociales de las sociedades y que constituyen el espacio tradicionalmente masculino”. (http://www.iidh.es.cr; (s/a) (s/p)). Es decir, es el espacio que construye las relaciones en sociedad, y que permiten que el hombre desarrolle relaciones cívicas con sus pares, entorno a estructuras de poder.

Mientras que se entenderá por ámbito privado a “ámbito doméstico, espacio físico de la vivienda, de sus alrededores y las relaciones parentales e íntimas que tienen lugar en él”. (Barbieri; 1996, 110) se infiere que son los espacios que determinan las relaciones íntimas al interior del hogar, que permiten que el hombre desarrolle relaciones basada en la emocionalidad y cuidado de la familia.

Se desvanece así la separación entre lo público y lo privado para hombres y mujeres. Se cuestiona, asimismo, la división sexual del trabajo, especialmente por las mujeres, que plantean que las actividades doméstica, de crianza y acompañamiento de los/as hijos e hijas deben ser compartidas entre hombres y mujeres. Los hombres ya no son necesariamente el soporte -único o principal- económico del núcleo familiar, por el contrario en una proporción importante las proveedoras exclusivas son las mujeres, especialmente en los hogares con jefatura femenina. (OLAVARRIA 2001a: 31).

Desde lo anterior podemos dar cuenta que la figura masculina se ha visto inmersa en cambios estructurales, tanto del mundo público como privado, llevándolo así a reconstruir su masculinidad, cuestionando así sus nuevos roles y tareas.

Pero ¿basta la presencia de cambios en el discurso privado de algunos varones para que se pueda hablar de una nueva masculinidad o la existencia de padres modernos? ¿El modelo dominante de masculinidad, verbalizado en el discurso público e incentivado por las políticas públicas, está de alguna manera asociado a los cambios que se mencionan en los varones? ¿Cuánto se sabe efectivamente de los hombres como objeto de estudio? (Olavarría, 2000a:156-157).

En base al recorrido teórico que hemos propuesto en relación a la masculinidad, ha sido posible suponer una transformación, por lo menos a nivel del discurso, sustentada en una ruptura de algunos paradigmas acerca del significado de la masculinidad.

Para comprender de mejor manera lo que estamos hablando, es necesario conceptualizar la masculinidad hegemónica, la que: *"Se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres."* (Valdés y Olavarría; Óp. cit. (a): 29).

Lo anterior, daría cuenta de que la hegemonía existente mantiene y preserva al Patriarcado, evidenciando y conservando a su vez las diferencias y distinciones existentes entre hombre y mujeres. Es esta imagen y comportamiento lo que se pretender transmutar y convertir, pretendiendo una deconstrucción de hegemonía mencionada, de esta manera se permite y aceptan que dentro del

género masculino existan acciones, maneras de pensar y sentir que son asociadas exclusivamente para las mujeres, así la demostración de sentimientos como miedo, frustración, miedo, esto sería un paso inicial para acabar con el prototipo generalizado del hombre frio, calculador, violento y proveedor. Esto sería traspasado a las distintas esferas en donde se desarrolla cada figura masculina, mencionando principalmente, el ámbito público y privado.

En relación a lo público, el hombre histórica y naturalmente ha sido asociado a una figura proveedora de los más “débiles”, catalogado además como biológicamente fuerte, traspasándole así la responsabilidad de sostener y sustentar a la familia económicamente, esto como medio de prueba para medir su masculinidad, lo que ha creado y desarrollado evidentes e importantes estados de estrés en los hombres, actualmente el discurso a mantenido un vuelco importante y que ha favorecido a ambas figuras, se asume así que las tareas para con la familia y el hogar son compartidas por sus distintos miembros, se asume además que tanto hombres como mujeres tienen el derecho a poder equivocarse, y que ambos pueden velar por el sano desarrollo y cuidado de los hijos o hijas.

Lo anterior abriría una nueva forma de ver a las figuras masculinas quienes actualmente serian vistos y aceptados social y culturalmente de otra manera, aludimos a frases como “los hombres están hechos para soportar adversidades”, como una de las principales características del pasado.

Al hablar de lo privado, nos referimos principalmente al rol que mantiene actualmente los padres en el hogar familiar, en donde, en primera instancia existía un rol solo de características proveedoras de los hijos o hijas, respecto a lo emocional existen distancias con los mismos, traspasando la mayor responsabilidad a las progenitoras, sin embargo, en la actualidad damos cuenta de un cambio respecto a la imagen de los padres, hoy en día las madres ingresan al campo laboral pudiendo mejorar condiciones socioeconómicas y generando mayor

crecimiento personal. En consecuencia de lo anterior los padres deben compartir labores dentro del hogar, ya sea en las mismas tareas del mismo, como en el cuidado de los hijos o hijas. Es dable señalar, que varios estudios comprueban que un niño o niña que se críe con un progenitor amoroso, respetuoso y comprensivo tiene mayor probabilidad de comportarse de la misma manera, por ello es importante desarrollar en los NNA la visión de las figuras masculinas con características más cercanas, potenciando y fomentando el desarrollo emocional y sensible de los hombres. De esta manera debemos eliminar de nuestro imaginario frases como “los hombres no lloran” “los hombres son fuertes”, lo que solo contribuye al desarrollo de hombres cerrados, fríos y estresados.

Durante los últimos años se han publicado una serie de estudios dedicados a exponer y trabajar la temática de género, sin embargo, es importante señalar que en su mayoría los estudios refieren principalmente a la ardua lucha que han mantenido las mujeres a lo largo de la historia, en cuanto a ser sujetos de derechos y de mantener igualdad con el sexo opuesto, así podemos mencionar una gama de autores que refieren a la capacidad de autonomía de las mujeres y la necesidad de autonomía respecto al hombre.

Sin embargo, cuando hablamos de masculinidad podemos dar cuenta de que existe un alto desconocimiento de los varones, en cuanto a su lado “más emocional”

Es por esto que al investigar sobre Género, se da cuenta de que existe un sinnúmero de investigaciones que refieren sobre la mujer y sus derechos a lo largo de la historia basando los estudios en la dependencia hacia el hombre. Ahora, cuando se habla de masculinidad es común ver que las investigaciones apuntan al machismo, a la violencia, su insensibilidad, el desapego con los hijos e hijas, etc.

Por otra parte es importante aludir a que existen hombres que no son parte de ese rol estipulado hegemónicamente, desde ahí nos surge la interrogante, si es que estos son considerados hombres dentro de su grupo de pares.

Entonces es posible ver que en la sociedad en general se ha instaurado la imagen en que se ve al hombre como victimario en cualquier sentido, sin importar que en muchas ocasiones solo por el hecho de ser hombres se les desfavorece.

Es por este motivo que se hace necesario actualizar las investigaciones y estudios sobre el rol del hombre en la sociedad, así como también profundizar en campañas de concientización para abrir la mirada en cuanto al cambio absoluto que han registrado los hombres, revisar las leyes como ya se hizo con la ley 20.680, conocida popularmente “amor de papá”. Es posible ver que el rol del hombre y el rol de la mujer han cambiado rotundamente durante los últimos años, en donde los dos trabajan y los dos deben criar y cuidar a sus hijos. Todo esto anteponiendo siempre el interés superior del niño.

Estos cambios nos llevan a reformular la percepción de las identidades de género, el rol de la mujer y del hombre dentro de la familia y fuera de ésta y las relaciones entre éstos.

> *“Implica entender el doble movimiento que se ha comenzado a producir, por un lado las mujeres se están encontrando a sí mismas en el espacio público, del trabajo y los hombres comienzan a integrarse en el espacio privado, de la familia”* (Olavarría, 2001a: 43-44).

Ahora, cuestionar el carácter “natural” del género estremece supuestos básicos del imaginario individual y social cruzado por ideologías religiosas y políticas; un sujeto femenino que reclama un acceso igualitario al orden simbólico que, según la teorización feminista, es designado como masculino. (Pérez, 1997)

Asimismo, en las distintas investigaciones realizadas los últimos años en el continente, se señalan, por parte de los varones, discursos igualitarios y que critican el machismo, lo que mostraría alguna contradicción o tensión en la construcción de las identidades masculinas, ya que, los mismos estudios señalan que no necesariamente estos nuevos discursos respecto de las identidades de género se ven reflejados en las prácticas, reproduciéndose los patrones tradicionales (Fuller, 1997).

Entonces, y gracias a la presencia de cambios en el discurso de algunos hombres, ¿se puede hablar de una nueva masculinidad o la existencia de padres modernos? Al parecer, todo indica que a pesar de un creciente malestar entre los varones en relación a estos atributos y exigencias que les impone el “ser hombres”, ello no sería suficiente para renunciar a su investidura de poder que les confiere a los varones el solo hecho de serlo (Olavarría, 2000a:2).

Sin embargo, no podemos desconocer las tensiones originadas por las transformaciones que se estaría gestando históricamente a nivel de relaciones de género, ya que, el reconocer en el género determinantes sociales y culturales, nos exige necesariamente ver la masculinidad como un *“producto de la historia y también como un productor de historia”* (Connell, 1997: 43).

2. MASCULINIDAD

En Estados Unidos e Inglaterra, ya desde los años setenta y en respuesta a la expansión de la literatura feminista se produjo una multiplicidad de investigaciones y estudios sobre la condición y posición de los varones, centrados principalmente en el papel que el hombre juega al interior de la familia.

En América Latina la producción de investigaciones ha sido más tardía, no por esto menos importante. Dentro de los autores/as que podemos mencionar se encuentran: José Olavarría (Chile), Teresa Valdés (Chile), Norma Fuller (Perú), Mara Viveros Vigoya (Colombia) entre otros, quienes con sus publicaciones e investigaciones han mostrado las características de las diversas masculinidades latinoamericanas. (Gomáriz, 1997).

Los estudios sobre masculinidades hoy en día han logrado una importante acumulación teórica. Dentro de estos, y para efectos de la presente investigación, entenderemos como concepto de masculinidad.

> *"La masculinidad se define como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son características del ser hombre en una sociedad determinada. Es importante tomar en cuenta en esta definición que las normas que cada sociedad asigna a lo masculino varían de acuerdo al contexto social en el que nos ubiquemos. Es decir, dependen de la cultura en la que se está inmerso, de las corrientes ideológicas ya sean políticas o religiosas, la educación, los grupos sociales de pertenencia (familia, amigos, clubes, trabajo, entre otros) y la influencia de los medios de comunicación".* (H. Pizarro, 2006, 22).

Se puede ver entonces, que la masculinidad sea construida psicológica y socialmente y que esté relacionada con el momento histórico particular de cada cultura en la cual este inserto el sujeto. Además el concepto de masculinidad significa cosas diferentes en las diferentes épocas y para las diferentes personas. Así mismo durante el curso de la vida de un hombre, la masculinidad adquiere diferentes significados, que están relacionados no solo con los aspectos culturales e históricos, sino también y no menos importante, con el proceso madurativo en el cual se encuentre; *"No es un tipo de carácter fijo, el mismo siempre y en todas partes (…) es una relación históricamente móvil"*. (Connell, 1997: 40).

En nuestro país, el modelo referente de masculinidad se construye desde los siguientes atributos.

- *Ser hombre da derechos por el sólo hecho de serlo.*
- *A los varones se les exige atributos de un alto contenido moral […].*
- *No cumplir con esto es ser "poco hombre".*
- *El hombre es una persona autónoma, libre; que trata de igual a igual a los otros varones y se distingue de las mujeres […] El varón no debe disminuirse ante otros/as. Debe dar siempre la sensación de estar seguro, de saber lo que hace.*
- *El varón debe ser fuerte, racional […] Sus obligaciones le obligan a tener clara la finalidad de sus acciones […] No se debe amilanar ante los problemas que enfrenta.*
- *"Debe ser emocionalmente controlado. Debe ser valiente, no se debe desviar de su curso por sentimientos –que son propios de las mujeres y de los hombres débiles-, sino por el contrario, su obligación es controlarlos y someterlos/someterse a la disciplina para su encausamiento.*
- *La calle es el lugar de los varones, la casa es el lugar de las mujeres y los niños, es un espacio femenino.*

- *Los hombres son heterosexuales, les gustan las mujeres, las desean; deben conquistarlas para poseerlas y penetrarlas. (Olavarría; Óp. cit.: 15-17).*

Se puede ver que cada uno de estos atributos inculpa el comportamiento esperado que tiene la sociedad de un hombre fuerte y racional que no deja escapar el más mínimo visualizándose como ajeno al error, a la frustración, a la debilidad, al llanto, a la sensibilidad, etc. Todas estas características serian atribuibles generalmente a las mujeres. En base a esto se fomenta un hombre violento, frío, que se imponga sobre otros para mantener su poder y control. Así mismo podemos apreciar que son infinitas las exigencias que se les impone a los hombres por obligación, por el solo hecho de que nacieron hombres, como por ejemplo; mantenerse siempre fuertes y racionales contiene un gran peso emocional, psicológico y social.

Es posible ver que los hombres que demuestran cansancio, pena, desilusión y miedo no son aceptados como “hombres” hechos y derechos dentro de este marco en el cual se sustenta el concepto de masculinidad. La visión instaurada como hegemónica que se tiene sobre el género masculino no deja opción a los comportamientos categorizados como femeninos. Es aquí donde se plantea la opción de romper con esta visión machista sobre la masculinidad, donde se deposita una carga moral y conductual basada en la frialdad que termina por obligar a los hombres a tener corazas para no demostrar sus sentimientos, mostrando en público una figura racional.

Es bien sabido que en Chile, la cultura fue ignorada y tratada de exterminar por los españoles en el periodo de la Colonización, instalaron a la fuerza sus creencias y sus formas de vida, es por esto que el concepto y la percepción del machismo no queda afuera de esto. Hay que entender el machismo no sólo como beneficios para el hombre, sino también como complicaciones para su vida diaria.

Ya han pasado los años, y nuestra cultura sigue estando impregnada y dejada a llevar por la visión machista de este entonces traída por los españoles.

Una de las ventajas que traería esta cultura es que por su característica viril, le son perdonadas infidelidades y equivocaciones a los hombres por parte de su entorno, siendo menos enjuiciados en comparación a las mujeres.

Por otro lado existen las desventajas, ya que al tener inculcado como sociedad la imponencia del hombre ante la mujer, se hace vergonzoso denunciar que podrían convertirse en víctimas de violencia en su mayoría psicológica y atribuida al no cumplimiento de ser proveedores de la familia. Otra de las desventajas es que frente a una eventual denuncia de maltrato por parte de estos, se acarrean burlas desde su entorno e incluso por parte de quienes acogen la primera develación.

En cuanto a los hijos e hijas su desventaja es que la justicia no los considere en igualdad de condiciones para poder mantener la tuición de sus hijos e hijas luego de una separación, debido al sesgo existente de que los padres no mantienen habilidades parentales positivas que aporte al desarrollo de los niños y niñas.

3. PATERNIDAD

Como señalábamos anteriormente es necesario mencionar que existirían variadas masculinidades, construidas socialmente y que responden a un contexto social determinado, en donde se permiten o se castigan establecidas acciones. Desde lo anterior es que también debemos hablar de múltiples paternidades, concibiendo ésta como *"una posición y función que va cambiando históricamente y tiene variaciones notables de una cultura a otra, así como en las distintas clases sociales y etnias dentro de un mismo país"* (Viveros, 2000: 104).

Damos cuenta que pese a que existirían multiplicidades de imágenes de padre, en su mayoría estas coinciden en características principalmente autoritarias, frías y contenedoras de todo el poder, sin embargo, y pese a lo anterior existen movimientos de hombres, en su mayoría padres, que flexibilizan dicha imagen, situándose según tiempo y contexto determinado mostrando cambios que se podrían transformar en un evidente avance en cuanto a los lazos afectivos con su grupo de pares y familiares.

La subjetividad nos concede la oportunidad de poder pensar en modos específicos de ocupar este lugar, de apreciar en forma distinta las reivindicaciones y derechos que expresan el ser padre y la estrecha relación que se encuentra a la base, con la masculinidad.

Se ha establecido a la familia como primer agente de socialización y base en el desarrollo vital de todo ser humano, otorgando a cada integrante roles específicos apuntados principalmente con enfoque de género, como forma de hacer prevalecer y dar continuidad de forma constante a nuevos sistemas. Esto, ha desembocado en una mirada del género masculino y femenino de manera meramente reproductiva, como parte fundamental para su realización y aceptación plena dentro de un sistema social. Si bien la parentalidad de un sujeto podría ser

una arista o aspecto a dentro de su desarrollo vital, se observa que es una etapa que constituye el logro o la realización como sujeto en su totalidad. Es importante agregar que hay autores que nos entregan información relevante acerca de la paternidad y la masculinidad como un proceso culmine dentro del desarrollo vital de este (N. Fuller, 2000).

Por otro lado la autora, nos traslada en su investigación titulada "significados y prácticas de paternidad entre varones urbanos del Perú" asemejando a la masculinidad con la humanidad, donde la "paternidad realiza el destino humano de un varón" (N. Fuller, 1999: 39). Según esto, entonces la paternidad sería donde se consagra lo masculino con lo universal. *"Ser padre consagra al varón como un hombre cabal"* (Gilmore; 1990: 39).

4. ¿UNA NUEVA PATERNIDAD?

En base a lo que se ha mencionado anteriormente respecto a la masculinidad y paternidad, podemos dar cuenta de que existiría una posibilidad cercana que permitiría la existencia de un nuevo modelo de ser hombre y por ende sujeto a una nueva construcción de paternidad, las que estarían interrelacionadas sin lugar a duda con una equidad de género.

Para las generaciones pasadas se hacía imposible pensar en que el género masculino, desarrollara y privilegiara relaciones más cercanas en el núcleo paterno-filial, muy por el contrario se traspasaba de una generación a otra el hecho de que el padre debía ser quien mantuviera la autoridad dentro del bloque familiar, anteponiendo su rol proveedor por sobre todas las cosas. En la actualidad podemos dar cuenta que dicha situación ha tenido un vuelco que ha favorecido y modificado dicha situación, existiendo así una serie de demandas y cuestionamientos hacia el prototipo de masculinidad y paternidad hegemónica, haciéndose inevitables la generación de cambios, *"que hagan más humanas,*

íntimas, fraternas, colaborativas, igualitarias, tolerantes y democráticas las relaciones entre hombres y mujeres y entre padres e hijos" (Olavarría, 2001a: 14).

Se logra visualizar que los cambios mencionados son gestados desde las propias figuras masculinas, ejemplo claro de esto lo señala Viveros (2000), en su investigación sobre representaciones y prácticas sociales de la esterilización en la cuidad de Bogotá, en donde se analiza una de las formas claras que tiene el varón para optar respecto a la paternidad, hablamos específicamente del procedimiento de vasectomía, cuya principal razón estaría basada en poder acceder a una limitación de hijos e hijas que éste decida procrear, esto implicaría también aspectos económicos y la necesidad de poder entregarle a los hijos e hijas una mejor calidad de vida. En definitiva, la intervención del varón en los procesos productivos simbolizaría la oportunidad de adjudicarse una paternidad comprometida, proyectada y cercana afectivamente.

En la actualidad el referente de ser padre es el que envuelve conjuntamente de la autoridad, la formación de los hijos e hijas, la enseñanza de normas y límites, los compromisos de proveer y resguardar a los hijos e hijas, y entregarles el afecto o el cariño que los padres deben dar para un sano desarrollo de los niños y niñas, potenciando así una nueva generación que pueda ir acrecentando dichos cambios.

De esta manera constaría, en las generaciones venideras, una latente actitud más crítica en relación al "***padre distante***" (Viveros, 2000: 113) asociado con la dominación y el castigo, siendo ésta exteriorizada como raíz habitual de los conflictos entre los padres y sus hijos e hijas.

Para los varones jóvenes un padre debe tener características catalogadas como positivas, ejemplo de esto es ser expresivo en sus emociones y sentimientos, no guardando el cariño o el amor que sienten por sus hijos y/o hijas,

cercano afectivamente y con una activa intervención en las actividades y crianza de los hijos e hijas.

Este escenario se manifestaría no tan sólo por los cambios visualizados de carácter generacional sino también por el ciclo de vida y vivencias de cada uno de ellos. Podemos dar cuenta que el ser padres en distintas épocas de la vida marca una diferencia entre la paternidad adulta y la temprana. En este sentido los padres adolescentes representan la paternidad como un corte en sus vidas y una reconfiguración de la misma. Se puede vivenciar como algo aterrador, un peso, o como algo real que permite un cambio hacia una mayor madurez (Olavarría y Parrini, 1999).

Dichas actitudes deben ser percibidas por los hijos e hijas. De alguna forma, el niño o niña debe visualizar y valorar las acciones, quehaceres y esfuerzos que hace la figura paterna por promover lazos más estrechos, como un "***padre cercano***" (Viveros, 2000: 113). *"La intensidad de esta forma de relacionarse con los hijos va disminuyendo a medida que el padre es mayor, en cambio se acrecienta en los menores, que lo incorporan conscientemente al mundo familiar y social"* (Olavarría, 2001a: 49).

Dichas demandas no son hechos nuevos, se han mantenido presentes desde hace un par de décadas. Pero se visualiza que se habrían intensificado en los últimos años en todos los sectores sociales y en las distintas culturas, *"este patrón se ha impuesto sobre otros transformándose cada vez más en un patrón hegemónico dentro de las identidades masculinas".* (Olavarría, 2001a: 15).

Sin embargo, y a pesar de lo definido anteriormente en relación a las transformaciones que se estarían gestando en los varones, no siempre éstas se podrían confirmar en las prácticas de los padres. Debido a que los varones

continúan manteniendo un papel secundario en las actividades domésticas ligadas con la crianza de los niños y niñas y la demostración de los afectos.

Actualmente el ejercicio de la paternidad es simbolizada y experimentada de maneras distintas, y pueden variar según las edades, ciclos de vida, nivel socioeconómico, etc. Además se debe considerar un contexto caracterizado por profundos cambios, ambigüedades y contradicciones.

Diane Alméras, (2000) ejecuta un estudio en relación a las prácticas de los hombres en lo doméstico y en el cuidado de los hijos e hijas en la que se identifican cuatro tipos de distribución de las responsabilidades familiares, las cuales se caracterizan por:

El tipo **tradicional**, en donde las tareas domésticas serian principal y exclusivamente responsabilidad de la mujer y el hombre seria calificado como el jefe del hogar, garante de suministrar las necesidades materiales del grupo familiar, además de ser fuente de única e incuestionable autoridad.

El tipo **transición incipiente** en el que surge una repartición simbólica de las tareas respecto al hogar y a los hijos e hijas, el hombre comienza a colaborar en el hogar únicamente cuando la mujer se encuentra muy cansada o atareada. Esto se encontraría relacionado según la autora en que la mujer no se encontraría dispuesta a entregar lo que es considerado como “su espacio de soberanía”, otra de las justificaciones para que la mujer no acceda a la aceptación de la colaboración de la figura masculina se encontraría ligado a que éstas no confiarían en que ellos puedan mantener un positivo desarrollo de su actividad.

En el tipo de **transición avanzada** se medían democráticamente las tareas y deberes que cada una de las figuras debe ejecutar, respetando ambos el trato tácito aceptado por ambas partes. Sin embargo la figura masculina resguarda su derecho a poder rechazar determinadas labores domésticas, siendo en este caso la mujer quien debe potenciar, fomentar y estimular la participación activa de la pareja, es precisamente aquí donde el hombre integra en su cotidianidad las nuevas pautas de paternidad, disfrutando actividades con sus hijos e hijas.

Por último, el tipo **equitativo** en donde se reparten las responsabilidades, según la disponibilidad de tiempo de cada una de las figuras paternas, tratando de visualizar e incluir las preferencias individuales, basándose además en los recursos que cada uno demuestre. Se aprecia el cuidado de los niños y niñas como una responsabilidad enriquecedora. En el tipo equitativo, el varón puede llegar a tener una obligación mayor en ciertos ámbitos del trabajo reproductivo. (Alméras, 2000).

5. HOMBRES Y PATERNIDAD

En base a lo que ha sido tratado en los puntos anteriores del presente capitulo, podemos dar cuenta de que el hombre históricamente se ha caracterizado por mantener como mayor responsabilidad el proveer el hogar familiar, tratando se cubrir todas las necesidades de carácter económico. De esta forma la crianza se traspasa única y exclusivamente a la figura materna, siendo un tema que hasta hace muy poco no era discutido o cuestionado por muchos, en la actualidad y pese a evidentes cambios damos cuenta que falta mucho para poder evidenciar cambios en cuanto al rol paterno o materno.

> *"No hay hijo sin padre o sin madre, literalmente hablando […]. A partir de allí hay construcciones, evoluciones y transformaciones culturales. Una de ellas es la creencia de que la madre cría, alimenta y protege mientras que el padre provee, premia y castiga. Otra creencia señala que la madre es permanencia mientras el padre es movimiento. La madre está, el padre va y viene."* (Sinay, 2004: 32).

Como señala el autor, sería la mujer visualizada como una figura inquebrantable en los hijos e hijas, siendo el hombre contemplado como un padre momentáneo e inestable, del cual no se tendría la certeza de si se puede recurrir a él en caso de alguna eventualidad.

Lo anterior seria desmentido y justificado en que no serían los padres los que se mantiene distanciados de los hijos e hijas, las verdaderas razones para establecer una relación momentánea, se encontraría justificada en que culturalmente las figuras paternas han debido mantener jornadas laborales extensas y resguardar su imagen respecto a un padre de características frías frente a su grupo familiar, cuyo deber principal seria castigar y reprender a los hijos e hijas en caso de que éste así lo estime conveniente, es además quien otorga los permisos de lo que se puede o no hacer en el hogar. Sin embargo este tipo de paternidad se encontraría en una constante transformación, damos cuenta que en muchos hogares se viven realidades distintas, en las cuales podríamos destacar la presencia de mujeres empoderas quienes exigen en los hombres características más cercanas y afectivas con el grupo familiar.

Desde lo anterior es que nos surge como una interrogante, las razones que llevarían a la sociedad de mantener una mirada prejuiciosa de los padres, en los cuales se destacarían características principalmente negativas, pudiendo destacar como respuesta a que existen marcos culturales rígidos que asocian a los géneros a determinadas tareas perjudicando su desempeño.

De esta manera, podemos dar cuenta de que a las mujeres no se les ha puesto a prueba en lo que respecta a su calidad de madres, esto se basaría en que desde muy pequeñas se les enseña a cuidar de otro inculcando atributos de las figuras maternas desde y principalmente el juego, ejemplo claro de esto es que las niñas desde pequeñas juegan con sus muñecas a quienes deben alimentar, cuidar y bañar, todas estas actividades con la finalidad de potenciar y facilitar su futuro como madres.

En tanto los hombres, mantiene condiciones muy distintas desde pequeños, potenciando en ellos juegos que potencien sus habilidades de socialización e independencia.

> *"Esta forma de ser hombre se ha instituido en norma, toda vez que señala lo que estaría permitido y prohibido. Delimita, en gran medida, los espacios dentro de los que se puede mover un varón, marcando los márgenes para asegurarle su pertenencia al mundo de los hombres. Salirse de él, sería exponerse al rechazo de los otros varones y de las mujeres". (Olavarría, 2001b: 13).*

De esta manera podemos visualizar el momento exacto en donde comienzan a surgir las diferencias asignadas a los géneros, desde el nacimiento tanto varones como mujeres se moldean a moldes socialmente asignados, los cuales son de características rígidas.

> *"Un padre responsable sería el que cumple con los mandatos sociales, culturales, familiares: el que provee, el que vela para que a su hijo no le falte nada en el orden material, el que brinda un apellido, el que castiga, el que premia, el que vigila, el que paga. Observo una limitación grave en este concepto de responsabilidad. Está orientado hacia el exterior. Es la responsabilidad que se ve desde afuera, que se reconoce porque*

cumple con expectativas de otros, del medio ambiente humano." (Sinay; 2004: 55).

Lo que surge es que, la maternidad es catalogada como algo interno, de relación fuerte y sobrevalorado por la sociedad, el hombre se encuentra eventualmente desde afuera, desde un lugar lejano, de cuidador, de proveedor, por lo tanto sus posibilidades de proximidad y cariño con sus hijos e hijas son escasas y se construirían mediante la misma crianza.

"La sociedad moderna ha traído sin duda una serie de cambios en todas las esferas sociales, familiares, culturales, laborales y políticas. Los movimientos de liberación femenina, la incursión de la mujer al ámbito laboral y público, las familias uniparentales, la globalización, la información masiva de los medios de comunicación y el acceso inmediato a todo tipo de información, ha afectado la relación hombre-mujer, la socialización del niño y sobre todo el rol tradicional del hombre macho, proveedor, insensible, patriarca". (H. Pizarro, 2006: 8).

SEGUNDA PARTE:
MARCO REFERENCIAL

CAPITULO III: ORGANIZACIÓN AMOR DE PAPÁ

1. ORGANIZACIÓN

La ley 20.680, o la ley de tuición compartida conocida popularmente como la “Ley Amor de Papá”, introdujo importantes modificaciones al código civil Chileno y a otros cuerpos legales, así como también trajo consigo importantes modificaciones del rol paternal en la sociedad, todo esto bajo el contexto de cuando los padres se separan.

Este proyecto de ley que fue ingresado por primera vez el 12 de Junio del 2008, como una moción a la cámara de diputados, fue iniciado gracias al incansable trabajo de la organización Amor de Papá.

1.1. Historia

La organización Amor de Papá, creada en el año 2008, se definen como: *“un grupo de papás, familiares y amigos, que tienen como objetivo primordial, proteger los derechos de nuestros hijos en los actuales tribunales de familia”.* (Organización Amor de Papá, 2015).

Además hacen referencia al Síndrome de Alienación Parental (SAP), en relación a que uno de los objetivos de la organización es que éste síndrome no se desarrolle en sus hijos e hijas debido a la separación. Todo esto se desarrolla a partir del trabajo que imparte un grupo multidisciplinario para ayudar y orientar a los distintos casos que se presentan en la organización.

Los centenares de padres que participan en esta organización, se organizan en base al sitio web que poseen, además de las reuniones que se hacen periódicamente para discutir, entre otras cosas, sobre la ley que trata el cuidado compartido de los hijos e hijas.

1.2. Misión

La misión que dirige el accionar de la agrupación es:

> *"Nuestra agrupación está convencida de que los HIJOS tienen derecho a crecer y ser formados, tanto por su madre como por su padre, en igualdad de condiciones y de acuerdo a sus habilidades y capacidades. Esta es una ley de la naturaleza que encierra la sabiduría que permite al hijo tener los modelos y afectos necesarios para su adecuado desarrollo emocional, generando una ambiente de seguridad para él. Este derecho del hijo se mantiene aún si sus padres se separan, por lo que la ley se lo debe reconocer en su beneficio. Amor de Papá tiene por misión velar porque esto se cumpla."*(Ibíd).

Es decir, que la relación entre paterno filial es la base de todo actuar dentro de la organización Amor de Papá.

1.3. Objetivos Generales de Amor de Papá

Debemos tener en cuenta que la organización Amor de Papá tiene tres lineamientos de acción a seguir y que son la base de sus objetivos generales:

Objetivo 1.

Lograr dar una exitosa resolución a las problemáticas de los socios activos de la agrupación.

Objetivo 2.

Trabajar activamente por cambiar la Ley, permitiendo así el resguardo de los hijos e hijas de padres separados.

Objetivo 3.

Tener un rol fiscalizador frente a todos los estamentos responsables de la familia, evitando así que se sigan registrando casos de madres negligentes que se quedan con la tuición de sus hijos e hijas.

En base a lo expuesto, podemos señalar que los objetivos principales sean:

- Derecho de los hijos e hijas a tener padre.
- Descongestión de los Tribunales de familia.
- Resguardar a las mujeres que luchan porque los padres eluden su responsabilidad.
- No seguir creando femicidas.

- Cumplir con cada uno de los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos y los Derechos de los Niños y Niñas.

En relación al objetivo que refiere a que no quieren seguir creando femicidas, según estudios que ellos mismos manejan, alrededor del 60 % de los femicidas no tuvieron en su infancia la figura paterna presente.

2. MODIFICACIONES LEGALES QUE TRAJO LA LEY DE LA TUICIÓN COMPARTIDA

Ya sabida la importancia de la ONG “Amor de Papá”, la que incluso comparte su nombre con la Ley de la Tuición Compartida N° 20.680, podemos hablar más detalladamente de los cambios que impulsó el trabajo de esta organización en materia legal, los cuales son sumamente significativos en materia de relaciones entre padres e hijos o hijas.

Y es que los tiempos cambian y con ello cambian los paradigmas, creencias y comportamientos individuales y sociales que van evolucionando, y lo que décadas atrás podía ser impensado en el presente puede ser un evento imposible de seguir postergando. Hace años atrás tanto en materia social como legal, el cuidado y crianza de los hijos e hijas estaba exclusivamente radicado en la mujer, en el contexto de familias biparentales y aún más en situaciones de separación entre los padres, y era un consenso que prácticamente nadie ponía en tela de juicio.

Hoy en día es cada vez más normal que las familias se conformen de diversas maneras, y cada vez más recurrente que los padres reclamen más participación en la crianza, cuidado, educación y todas las demás labores que conlleva tener un hijo o hija.

Aún más, nuestra antigua legislación no se encontraba en sintonía con la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por Chile el 26 de Enero de 1990 y promulgada el 27 de Septiembre de 1990, que establece ciertos parámetros que se debían sujetar los Estados suscriptores de la convención, y que sin embargo Chile no respetaba a cabalidad en su ordenamiento jurídico interno.

En relación a lo anterior, se puede mencionar a modo de ejemplo dos aspectos relevantes contenidos en esta convención referente a lo que a esta investigación le compete:

i. **Contacto directo con ambos padres:** El número 3 del artículo 9 de la referida convención previene que: "*los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño."*

ii. **Derechos y obligaciones para ambos padres:** A su vez, el artículo 18 número 1 de la Convención establece que*: "los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad*

primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño."

Es importante este punto, puesto que lo que este artículo señala como obligaciones comunes, sirven de base para proclamar la tuición compartida de los padres.

En este contexto es que en la Cámara de Diputados el 12 de Julio del año 2008 se realizó una moción parlamentaria (primer trámite exigido por la constitución para la creación de una nueva ley), que buscaba establecer mayor equilibrio en los derechos y deberes de los padres y madres respecto de sus hijos e hijas en común.

Luego de casi 5 años de discusiones indicaciones y modificaciones en torno al proyecto, el 21 de junio del año 2013 se publicó la Ley N° 20.680, denominada Ley de Tuición Compartida, y conocida popularmente como “Ley Amor de Papá”. Concretamente, con ella se crean normas que introducen modificaciones al Código Civil y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados, avanzando en una materia en la que el Código Civil y las leyes relativas a la materia estaban en una posición anacrónica respecto a las condiciones sociales y culturales actuales. Las modificaciones radican principalmente en materia de lo que se denomina “Autoridad Paterna”.

La referida reforma se estatuye como una de las más significativas del último tiempo en materia de Derecho de Familia, y su principal objetivo radica en equilibrar la posición de padres y madres que viven separados respecto a los hijos e hijas en lo que dice relación al cuidado personal, régimen de relación directa y regular (que antes se conocía como el “derecho de visitas”) y patria potestad.

A grandes rasgos, podemos mencionar que esta modificación establece algunos nuevos principios, y otros los robustece dotándoles mayores herramientas para el cumplimiento de sus objetivos, tales como el deber de corresponsabilidad de los padres en el cuidado y crianza de sus hijos e hijas, la figura de la tuición compartida de los hijos e hijas, y el interés superior del NNA.

El principio de Corresponsabilidad se establece concretamente en el Artículo 224 del Código Civil, y sirve de base para el Cuidado Personal de los hijos e hijas. Si bien este principio ya se encontraba presente en el mencionado artículo previo a esta nueva ley, posterior a la reforma se pretendió darle mayor relevancia, y un enfoque distinto. En virtud de la Corresponsabilidad ambos padres, vivan juntos o separados, participarán en forma activa, equitativa y permanente en la crianza y educación de sus hijos e hijas. En concreto, esto significa que los derechos y deberes de los padres se verán compartidos por ambos, y no se imponen reglas que en muchos casos pueden ser injustas, sino más bien centra su atención en el cuidado de los derechos de los hijos e hijas, en virtud del principio del interés superior de los mismos.

En este respecto, una de las reformas más significativas que trajo consigo la Ley de tuición compartida se dio en el Artículo 225 del Código Civil, el cuál de manera previa a la reforma establecía que “Si los padres viven separados, a la madre toca el cuidado personal de los hijos”, lo que prácticamente imposibilitaba que a un padre pudiera tocarle el cuidado personal de los hijos e hijas, puesto que sólo se restringía a ciertos casos extremos -en virtud del interés superior de los hijos e hijas-, como por ejemplo cuando existía maltrato, descuido y otra causa calificada que pudiere imputársele a la madre, situación en la cual el juez podía otorgarle el cuidado personal de los hijos e hijas al padre de estos.

Hoy en día, y desde promulgada la Ley 20.680, la regla supletoria en materia de cuidado personal de los hijos e hijas en situaciones en donde los padres estén separados, ya no es que será un derecho-deber de la madre, sino que según el recién mencionado Artículo 225 "A falta del acuerdo del inciso primero, los hijos continuarán bajo el cuidado personal del padre o madre con quien estén conviviendo".

También se modificó lo relativo a los Acuerdos de los padres en el Cuidado Personal de los hijos e hijas, puesto que si antes se permitían los acuerdos en que se determinara que el cuidado personal correspondiera al padre, hoy en día *"si los padres viven separados podrán determinar de común acuerdo que el cuidado personal de los hijos corresponda al padre, a la madre o a* ***ambos en forma compartida****"*. Por lo tanto, ello abre la puerta a nuevas formas de llevar a cabo de manera más óptima para el desarrollo de los hijos e hijas, el cuidado personal del mismo, dejando de lado la idea de que ante una separación, el cuidado podría recaer solamente en uno de los dos padres de los hijos e hijas.

El cuidado personal compartido es un régimen de vida que procura estimular la corresponsabilidad de ambos padres que viven separados en la crianza y educación de los hijos e hijas comunes, mediante un sistema de residencia que asegure su adecuada estabilidad y continuidad.

En palabras simples, si antes la regla general era que la madre tuviera el cuidado personal de los hijos e hijas (exceptuando aquellas situaciones graves que le daban el cuidado al padre) hoy en día el cuidado de los hijos e hijas puede no radicar exclusivamente en uno de los padres, sino que este derecho puede ser ejercido por ambos padres, en las condiciones que ellos a través de un acuerdo, o bien el juez, establezcan.

Continuando con los aportes de la Ley 20.680, podemos mencionar que se incluyó al Código Civil un nuevo Artículo, el 225-2 que establece criterios y circunstancias que se considerarán y ponderarán conjuntamente en el establecimiento del régimen y ejercicio del cuidado personal, los cuales son:

- La vinculación afectiva entre el hijo o hija y sus padres, y demás personas de su entorno familiar.

- La aptitud de los padres para garantizar el bienestar del hijo o hija y la posibilidad de procurarle un entorno adecuado, según su edad.

- La contribución a la mantención del hijo o hija mientras estuvo bajo el cuidado personal del otro padre, pudiendo hacerlo.

- La actitud de cada uno de los padres para cooperar con el otro, a fin de asegurar la máxima estabilidad al hijo o hija y garantizar la relación directa y regular, para lo cual considerará especialmente lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 229.

- La dedicación efectiva que cada uno de los padres procuraba al hijo o hija antes de la separación y, especialmente, la que pueda seguir desarrollando de acuerdo con sus posibilidades.

- La opinión expresada por el hijo o hija.

- El resultado de los informes periciales que se haya ordenado practicar.

- Los acuerdos de los padres antes y durante el respectivo juicio.

- El domicilio de los padres.

- Cualquier otro antecedente que sea relevante atendido el interés superior del hijo o hija.

En virtud del establecimiento de estos criterios se pretende dar una ayuda al juez para que éste sepa que elementos debe considerar en sus decisiones relativas a esta materia, pero también por otra parte, busca clarificar que para una correcta protección del interés superior de los hijos e hijas, es necesario considerar cada uno de los aspectos de la vida de ellos, los cuales variarán en cada situación, por lo que su ponderación deberá atenderse al caso particular.

Otro de los cambios importantes de esta ley, es la derogación del antiguo artículo 228, que estipulaba que *"La persona casada a quien corresponda el cuidado personal de un hijo que no ha nacido de ese matrimonio, sólo podrá tenerlo en el hogar común, con el consentimiento de su cónyuge".* Esta regla no podía sino considerarse injusta y absurda, puesto que a pesar de que una sentencia judicial pudiera otorgarle el cuidado personal de los hijos e hijas a una persona que estuviere casado, la decisión final de que ello pudiera efectivamente acontecer dependía del consentimiento de su cónyuge, o sea un tercero que en realidad no tenía nada que ver con la relación padre-hijo.

Adicionalmente encontramos como avance en esta materia, la inclusión del Art. 292-2, que no existía previamente a la dictación de la ley 20.680, y que es un aporte importante en el bienestar de los hijos e hijas. Este artículo sostiene que ***"El hijo tiene derecho a mantener una relación directa y regular con sus abuelos. A falta de acuerdo, el juez fijará la modalidad de esta relación atendido el interés del hijo (…)".***Esto posee una gran importancia en la protección de los derechos de los hijos e hijas, que en los tiempos actuales muchas veces poseen una relación afectiva muy importante con sus abuelos, por lo que un distanciamiento de aquellos puede ir en contra de su propia salud mental. Por otra parte, es un reconocimiento a la existencia de familias

constituidas de manera diversa a la familia clásica de raigambre católica y a la importancia que muchas veces tienen los abuelos en la crianza y cuidado de sus nietos.

3. LEY N° 20.047 – LEY POSTNATAL MASCULINA

Durante el último tiempo se han producido innumerables cambios sociales, económicos y culturales, avances sobre estudios de masculinidad, paternidad y sobre todo en la desigualdad de género, todos los avances respecto al tema apuntan a alcanzar la equidad, para esto se ha fomentado la paternidad activa, quedando de manifiesto la importancia del padre varón en la crianza de los hijos e hijas y la relevancia de generar mecanismos legales que promuevan y favorezcan la participación activa de los hombres en el ejercicio de la paternidad, un claro ejemplo de esto es la Ley de post-natal masculino que ha significado un avance en la materia.

3.1 Derechos incorporados por las leyes 20.047 y 20.545 en el ámbito laboral.

En el siguiente apartado analizaremos dos de las últimas leyes que han venido a mejorar la situación laboral de los padres antes, durante, y después del nacimiento de un hijo o hija. Concretamente hacemos referencia a las leyes 20.047 y 20.545, las que entraron en vigencia los años 2005 y 2011respectivamente.

Estas normas jurídicas se enmarcan en el importante proceso de evolución del Derecho laboral con la llegada del nuevo siglo, en donde pudo mejorar –entre otros ámbitos- la legislación laboral en lo concerniente a los derechos que se consagran a quienes tengan un hijo o hija. Se ha hecho hincapié en la importancia que tiene que ambos padres puedan estar presentes en el crecimiento de los

recién nacidos, dado los beneficios que esto implica en los hijos, como también en el reconocimiento de que aquellos merecen un especial cuidado en sus primeros días de vida, por lo cual se busca priorizar estos hechos, que las obligaciones laborales propiamente tales.

Estas mejoras en el ordenamiento jurídico se justifican principalmente, en el hecho de buscar el cabal cumplimiento de los derechos y garantías que se establecen en la constitución, como por ejemplo la protección a la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, o la garantía de la igualdad, de madres y padres en el ámbito laboral, o la protección de los derechos del niño, entre otras garantías.

Es posible advertir que nos encontramos ante una colisión de distintos derechos e intereses, por parte de los trabajadores y empleadores, y en los cuales se pretende que la legislación sepa equilibrarlos de buena manera.

Creemos pertinente realizar un pequeño barrido por la legislación relacionada a la paternidad, puesto que las normas jurídicas podrían inferir en el ejercicio de una paternidad activa. En otras palabras, el derecho debería estar al servicio de una paternidad activa, otorgando los medios para poder llevar a cabo esta objetivo, y no ser una fuente de escollos y complicaciones para la realización de este fin.

A continuación, realizaremos un somero análisis de lo más relevante de cada una de las leyes recién mencionadas. Pondremos especial atención en los beneficios que esta ley ha incorporado con respecto al padres de un recién nacido.

3.2 Modificaciones Introducidas por la Ley Nº 20.047 a las Normas sobre Protección a la Paternidad.

La primera ley a la que hicimos referencia (20.047), es una pequeña ley de sólo un artículo, que vino a modificar el Código del Trabajo en su artículo 195, estableciendo el denominado “Permiso Paternal”. Específicamente se agrega el derecho que tendrá todo padre de un permiso pagado de cuatro días en caso de nacimiento de un hijo, el que podrá utilizar a su elección desde el momento del parto, y en este caso será de días corridos, o distribuirlo dentro del primer mes desde la fecha del nacimiento.

Esta modificación legal vino a compensar la deplorable situación en la que se encontraban los padres anteriormente, que se veían imposibilitados de poder estar presentes en la vida de sus hijos de manera absoluta durante el horario laboral. En este sentido, si bien no es una medida que permita una presencia total en los primeros días de vida de los hijos, otorga cierta libertad a los trabajadores para disponer de ciertos días en los que podrá ausentarse justificadamente del trabajo.

Así, la legislación reconoce el derecho de los padres a presenciar los primeros días de vida de sus hijos de manera un poco más completa a como ocurría con anterioridad a la ley 20.047, en los cuales no existía ningún derecho de los padres de poder ausentarse del trabajo, los cuales dependían de la buena voluntad del empleador. No obstante, es sin duda una norma insuficiente a los requerimientos de los padres, y el interés superior del niño o niña.

Además, esta ley extiende el derecho mencionado previamente al padre que se le conceda la adopción de un hijo, contado desde la respectiva sentencia definitiva, que declare aquella situación.

Este derecho al que hemos hecho referencia tiene el carácter de irrenunciable, es decir, los trabajadores poseerán este derecho siempre y bajo toda circunstancia, sin excepciones. Bajo este principio, el trabajador está imposibilitado de privarse, voluntariamente, de las garantías que le otorga la legislación laboral, aunque sea por beneficio propio.

Aquello ocurre principalmente como una forma de protección a los trabajadores, para que no puedan ser forzados a renunciar a aquél derecho por el empleador. Sin dudas que se limita la autonomía de la voluntad, pero como una manera de proteger a los trabajadores que se encuentran en una posición de desnivel con respecto al empleador.

4. Modificaciones Introducidas por la Ley Nº 20.545 a las Normas sobre Protección a la Paternidad.

La ley N° 20.545, vigente desde el 17 de Octubre de 2011, introduce una serie de modificaciones e incorpora nuevas normas al Título II, del Libro II del Código del Trabajo.

Esta ley es de gran relevancia, ya que incorporó y modificó múltiples normas, que implicaron en su tiempo un gran avance para la desmejorada situación de los padres, que previamente a esta ley no tenían medios legales para poder ausentarse en ciertas ocasiones de sus actividades laborales, en pos del bienestar de su familia.

Lo primero que debemos destacar de esta nueva ley es que en relación al permiso para el padre que analizamos en el punto anterior, en esta nueva ley se ve aumentado de cuatro a cinco días.

Ahora, si bien es cierto el permiso de cinco días por nacimiento de un hijo constituye un derecho de carácter irrenunciable para el padre trabajador, el mismo carácter de "permiso" que este representa implica que su ejercicio no puede significar desconocer las obligaciones que le impone el contrato de trabajo y los deberes que le asisten para con el empleador. De esta forma, el trabajador no podrá hacer uso de este beneficio, sin antes solicitarlo a su empleador, o a quien lo represente, no pudiendo éstos condicionar o negar tal petición.

4.1. Modificaciones al descanso maternal

El artículo 1º número 1 de la ley N°20.545, efectúa diversos cambios en relación al descanso maternal, es decir, realiza modificaciones al artículo 195 del Código del Trabajo. A continuación realizaremos un breve análisis de los cambios de mayor relevancia.

- **Permiso por nacimiento de un hijo.**

El mencionado artículo 195 del Código del Trabajo, establece para los padres el derecho a un permiso pagado de 5 días desde el nacimiento del hijo, el que podrá distribuir libremente en el primer mes de vida del hijo.

Esto existía desde antes de la ley que analizamos, sin embargo la nueva norma realiza un mejoramiento de la misma, puesto que extiende la aplicación a los padres que se encuentren en un proceso de adopción, a diferencia de lo que ocurría anteriormente, en donde se le otorgaba a los padres al que se le hubiese concedido la adopción.

En otras palabras, la nueva ley flexibilizó la norma del Código del Trabajo, puesto que actualmente se exigen menos requisitos para optar a este beneficio.

La nueva disposición resulta aplicable a los padres que hayan comenzado un proceso de adopción y determina que gozarán de este permiso a partir de la notificación de la resolución que otorgue el cuidado personal del menor.

- **Descanso postnatal o del resto de él en caso de fallecimiento de la madre.**

La nueva ley incorpora como beneficiario al padre, en dos circunstancias. Primero, cuando sea el padre quien tenga el cuidado personal del menor, y segundo, cuando fallezca la madre, por el resto del tiempo de descanso postnatal que estuviere pendiente.

Sumado a lo anterior, se le otorga al padre la protección del Fuero, con derecho al subsidio, el cual será equivalente a la totalidad de las remuneraciones y asignaciones que perciba.

El fuero es una forma de protección que establece la ley para ciertos trabajadores y trabajadoras que se encuentran en un especial estado de vulnerabilidad (en este caso, las diversas obligaciones y cuidados que exige el nacimiento de un hijo) y que consiste fundamentalmente en que aquéllos no podrán ser despedidos, sin previa autorización judicial por alguna de las causales que dispone la ley.

En lo concerniente a este punto, es preciso hacer presente que la nueva normativa mantiene en los mismos términos la duración del fuero maternal, de forma tal que este derecho termina un año después de expirado el descanso

postnatal, sin considerar el período que comprende el permiso postnatal parental. Sin embargo, de acuerdo a la nueva normativa, el padre que haga uso del permiso parental postnatal también goza de fuero laboral, por un período equivalente al doble de la duración de su permiso, a contar de los diez días anteriores a su inicio. En todo caso, ese fuero nunca podrá superar los 3 meses.

4.2. Modificaciones al permiso postnatal.

El permiso postnatal es un derecho otorgado a las madres para poder ausentarse de sus obligaciones laborales, una vez nacido sus hijos, y en el cual seguirá recibiendo los mismos ingresos

El nuevo artículo 197 bis del Código del Trabajo, incorporado por el N° 3) del artículo 1° de la ley N° 20.545, establece y regula el nuevo Permiso Postnatal Parental.

Estas modificaciones según la historia fidedigna de la ley indican claramente que el bien jurídico protegido es la familia, considerada el núcleo fundamental de la sociedad.

Conforme con el nuevo artículo 197 bis, el permiso postnatal parental puede ejercerlo la madre bajo dos modalidades: a) doce semanas de permiso absoluto a continuación del descanso postnatal, con derecho a subsidio; b) dieciocho semanas de permiso, reincorporándose a sus labores una vez terminado el descanso postnatal, por la mitad de su jornada.

En el caso de que opte por reincorporarse a sus labores, por media jornada, tendrá derecho al pago del 50% del subsidio y, a lo menos, el 50% de los estipendios fijos establecidos en el contrato, sin perjuicio de las demás remuneraciones de carácter variable a que tenga derecho.

Es relevante saber que este derecho se le otorga solamente a las madres, es decir, las madres son las únicas titulares de este derecho, sin embargo, si ambos padres son trabajadores y la madre así lo decide, el padre trabajador podrá hacer uso del permiso postnatal parental, a contar de la séptima semana del mismo, por la cantidad de semanas que la madre indique, hasta 12 ó 18 según si se optó por el descanso absoluto o reincorporarse en media jornada. Las semanas utilizadas por el padre deberán ubicarse en el período final del permiso (ej.: si la madre le concede 2 semanas, éstas deberán ser la Nº 11 y Nº 12 ó la Nº 17 y Nº 18, según se haga uso de las 12 ó 18 semanas).

Esta aseveración de que el titular de este derecho es sólo la madre, debe entenderse con las excepciones que ya hemos mencionado, es decir, cuando el padre es quien tiene el cuidado personal, y cuando la madre fallece y existiendo plazo de postnatal pendiente.

Finalmente, atendida la naturaleza laboral de los derechos que emanan de la nueva normativa introducida al Código del Trabajo por la ley Nº 20.545, éstos son de carácter irrenunciable en conformidad a lo prevenido en el inciso 2º del artículo 5º del Código del Trabajo, mientras subsista el contrato de trabajo.

Lo antes mencionado tiene vital importancia, puesto que si se permitiera que los trabajadores pudieran renunciar a esos derechos, los empleadores preferirían a aquellos trabajadores que estuvieren dispuestos a renunciar a ellos, por lo que todas estas protecciones se transformarían en letra muerta.

Conclusiones finales

Como hemos podido apreciar, estas leyes mejoran la situación laboral de los padres ante el nacimiento de un hijo, estableciendo derechos de gran relevancia para estos, pero principalmente por el bienestar de los hijos recién nacidos, que claramente exigen un especial cuidado en los primeros días de su vida.

Las dos leyes analizadas fueron creadas con la intención de mejorar la situación de los padres durante el proceso de gestación, nacimiento, y los primeros meses de vida. En este análisis, enfocado principalmente a la situación del padre, hemos podido advertir que estos han adquirido mayor importancia en lo concerniente a estos derechos, ya que previamente a la promulgación de las leyes analizadas, carecían de medios legales que los facultara a postergar sus obligaciones laborales en ciertas circunstancias, en pos de la protección de la familia, que es sin duda, uno de los pilares de nuestra sociedad.

Dentro de los factores socioculturales que inciden en una paternidad activa, encontramos sin duda la legislación. Las modificaciones incluidas por las dos leyes que hemos analizado, han permitido mejorar la posición de los padres, al obtener mayores derechos, que coopera en la intención de llevar a cabo una paternidad activa, ya que difícilmente podría cumplirse este objetivo, si en la legislación encontramos sólo barreras, y pocas soluciones.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar, que el establecimiento de este tipo de normas, debe entenderse como un punto de partida, que claramente es mejor que la legislación que existía previamente, pero que de ninguna manera podría estimarse como suficiente.

A pesar de las mejoras, la posición de los padres sigue siendo débil en estos casos, en donde el derecho protege fundamentalmente a la madre, y el catálogo de derechos y garantías para ellos es escaso. Por lo anterior, es necesario que los empleadores también se hagan parte del objetivo de buscar una paternidad activa, flexibilizando sus posiciones, y siendo más comprensivos con los trabajadores que estén en aquella etapa de la vida.

TERCERA PARTE:
ANÁLISIS DE RESULTADOS

CAPITULO IV: EJERCICIO DE LA PATERNIDAD ACTIVA

En el presente capítulo se darán a conocer los resultados derivados del análisis de la información y la interpretación de los antecedentes que se obtuvieron a través de las entrevistas en profundidad, llevadas cabo durante los meses de Octubre y Noviembre de 2014, a 10 familias de características monoparentales masculinas, quienes tienen el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas, las cuales han sido derivadas al programa PPF de la comuna de Maipú mediante orden del Centro de Medidas cautelares y de todos los respectivos tribunales que lo componen.

Se destaca además que nuestros casos a investigar se caracterizan por ser familias dentro de las que no existe una imagen femenina activa dentro del núcleo familiar.

Es importante mencionar que los padres han logrado obtener la tuición legal de los hijos e hijas, regulando además una relación directa y regular con las madres y el pago respectivo por concepto de pensión de alimentos, los que deben ser respetados y asumidos por dichas progenitoras.

Las entrevistas realizadas, se dividen en tres grandes ámbitos de investigación:

Primer ámbito de investigación: Se estima conveniente hacer una descripción de las características de estos hombres quienes fueron entrevistados, y de esta forma poder entender desde que contexto psicosocial se elaboran sus relatos, respecto del objeto de estudio.

Segundo ámbito de investigación: Se desea indagar en sus propios relatos el proceso que han tenido que transitar para obtener el cuidado personal de sus hijos e hijas, y por otro lado analizar la postura que poseen estos hombres respecto a su masculinidad y al rol paterno activo. Por otra parte se indaga respecto a su postura de hombre y su rol de padre, tratando de marcar un antes y un después de dicho proceso.

Tercer ámbito de investigación: Está enfocado principalmente en indagar la concepción de género, respecto a los roles y tareas que deben cumplirse en el hogar. Queriendo destacar los resultados recurrentes fundamentales, para comprender las motivaciones y percepciones de estos hombres en el ejercicio de una paternidad activa. Por otra parte, creemos que debemos poner atención en sus relatos para comprender este nuevo fenómeno que se encuentra en ascenso.

En los siguientes capítulos se darán a conocer los resultados derivados del análisis de los antecedentes recopilados a partir de los relatos de nuestros entrevistados, dicho análisis será propuesto bajo categorías y tópicos, en donde se consideraran los temas más relevantes de nuestra investigación.

1. PRIMER ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

1.1. Características Socioeconómicas

Las entrevistas se realizaron a 10 hombres que tienen el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas, y que participan en el PPF de Maipú. Con el objetivo de caracterizar y describir a estos hombres-padres que fueron parte de esta investigación, se consideró pertinente elaborar un perfil de los entrevistados en función de los siguientes datos: Edad, Nivel educacional, Ocupación, Zona de Residencia, Ingreso Familiar y Tipo de Vivienda, caracterizando así sus rasgos más relevantes.

En primera instancia se establecerán las edades de los hombres padres entrevistados, la distribución de las edades fluctúa entre los 32 años y los 47 años.

Para poder analizar de mejor forma la información proporcionada en la investigación se agruparán los padres en cuatro segmentos, el primer segmento fluctúa entre los 30 y 35 años, el segundo segmento oscila entre los 36 y 40 años, el tercer segmento considera a los hombres entre los 41 y 45 años y finalmente el cuarto segmento abarca desde los 46 a 50 años de edad, de esta forma se podrá determinar es el segmento más predominante entre los hombres.

Gráfico N° 1

Distribución por edad de los Padres

que tienen el cuidado personal de los hijos e hijas

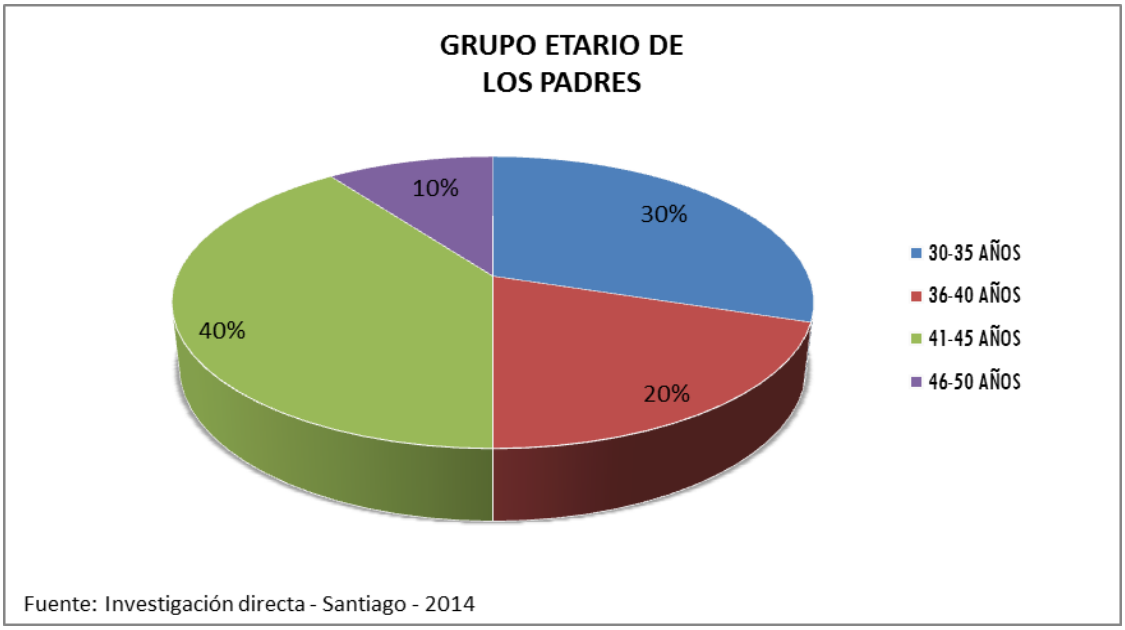

Fuente: Investigación directa - Santiago - 2014

En el gráfico los datos permiten afirmar que en relación a la edad de los padres, la moda se ubica en el tramo de 41 a 45 años, demostrando que este rango etario corresponde a un 40% del total de los entrevistados.

Que el 30 % tiene menos de 35 años, y los padres en el rango entre los 36 y 40 años alcanza un 20%, siendo los padres con mayor edad solo el 10% del total de los entrevistados.

En este gráfico podemos concluir que los hombres que tienen el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas son considerados según ciclo vital como adultos en edad madura.

Gráfico N° 2

Distribución según Nivel educacional

de los padre entrevistados en PPF

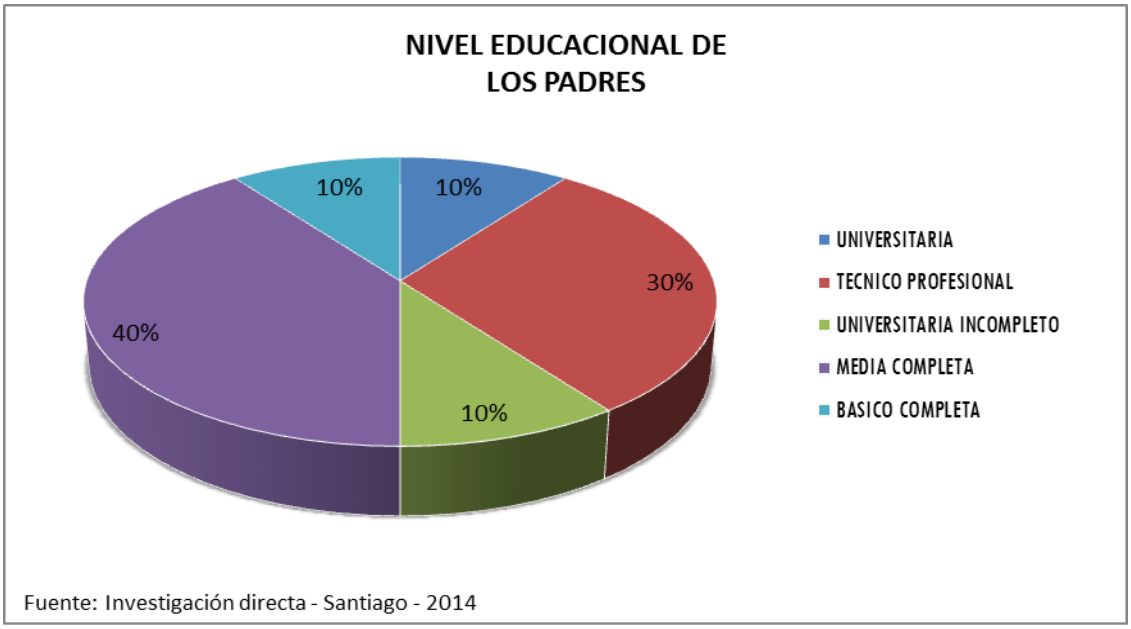

Fuente: Investigación directa - Santiago - 2014

Como segundo antecedente importante de destacar en los padres que ejercen paternidad activa y que han sido parte de la investigación, se hace énfasis en el gráfico N° 2, en donde es posible visualizar que cerca del 40% de los padres entrevistados cumplen con finalizar la etapa de educación media formal, es decir pueden finalizar 4° medio. Por su parte solo un 10% de los entrevistados mantiene una escolaridad baja, finalizando solo el 8° básico.

Otro antecedente importante es que un 30% de los padres, logra obtener títulos técnicos profesionales, lo que potencia y ayuda en gran medida a poder acceder a trabajos que sean mejor remunerados. Finalmente solo un 10% de nuestra muestra ha finalizado la educación universitaria.

En síntesis podemos decir que un 90% de nuestra muestra cumple con finalizar la etapa de educación formal, siendo posible inferir que actualmente estos hombres padres, logran acceder a mejores oportunidades laborales, pudiendo sustentar de manera positiva los gastos asociados al cuidado y crianza de los hijos e hijas, entregándoles mayor comodidad y estabilidad a los mismos.

Por otra parte es posible aludir que la totalidad de nuestra muestra potencia y motiva a sus hijos e hijas en cuanto a poder “ser mejores que ellos”, generando conciencia en estos sobre la importancia de los estudios para un mejor futuro.

Gráfico N° 3

Distribución según ocupación de los padres entrevistados en PPF

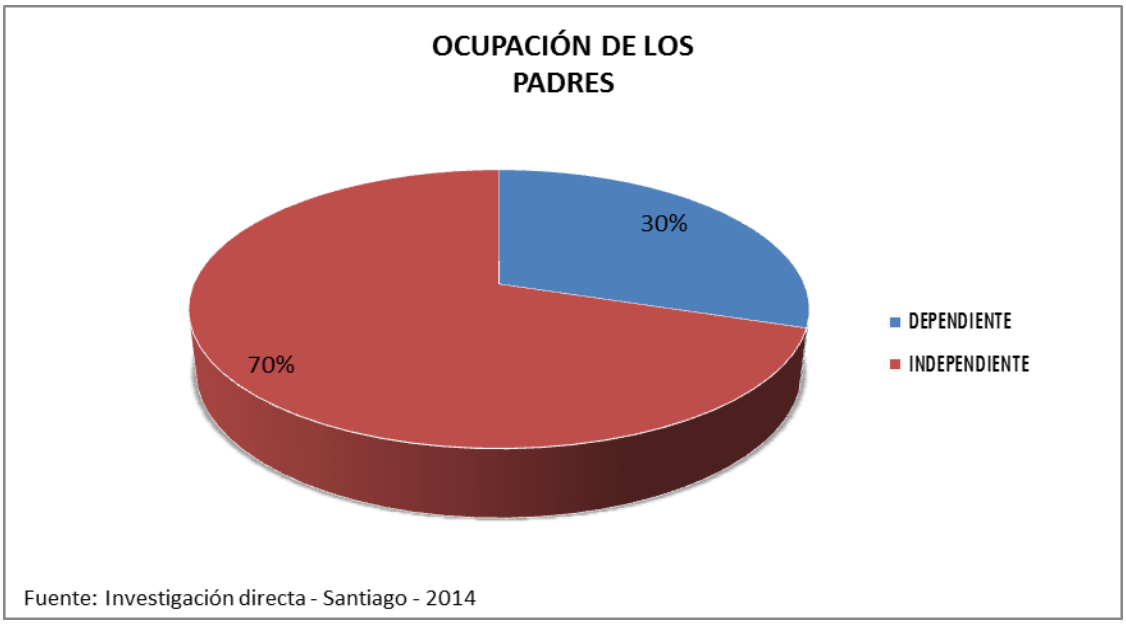

Fuente: Investigación directa - Santiago - 2014

Como tercer elemento importante de analizar y destacar, es la ocupación que mantienen los padres, es decir sus fuentes laborales.

En el gráfico N° 3 podemos dar cuenta de que existe un 30% que mantiene una ocupación de características dependientes, es decir que son trabajos en los cuales se establecen horarios de entrada y salida del mismo trabajador, es dable señalar que lo anterior podría perjudicar su desempeño en el cumplimiento de las actividades con los hijos e hijas, ya que como se ha mencionado anteriormente los padres que han sido parte de nuestra investigación mantiene una tarea exclusiva. Sin embargo en nuestra muestra de investigación los hombres que cumplen con esta característica, de trabajadores dependientes, señalan mantener una organización de su día a día y específicamente de su tiempo lo que les permiten ejercer su paternidad de manera positiva sin afectar el bienestar y sano desarrollo del hijo o hija.

Por otra parte un 70% de los padres entrevistados mantiene un trabajo independiente, lo que les ha facilitado su labor en el cumplimiento de las actividades con sus hijos e hijas, dentro de las fuentes laborales que podemos mencionar que ejercen estos padres podemos destacar las siguientes: Vendedor, Electricista, Taxista y Transportista escolar, entre otras, lo que permitiría distribuir sus tiempos según la necesidad personal que tengan, ya sea individual como para con los hijos e hijas.

Para concluir es posible señalar que el 100% de nuestros entrevistados, mantienen una fuente laboral que les permite generar ingresos económicos suficientes para poder sustentar el hogar familiar y cubrir las necesidades básicas de sus hijos e hijas, sumado a lo anterior la totalidad de los entrevistados trabajan en la comuna de Maipú, generando una disminución del tiempo en traslado del hogar a su fuente laboral.

Gráfico N° 4

Distribución según zona de residencia

de los padres entrevistados en PPF

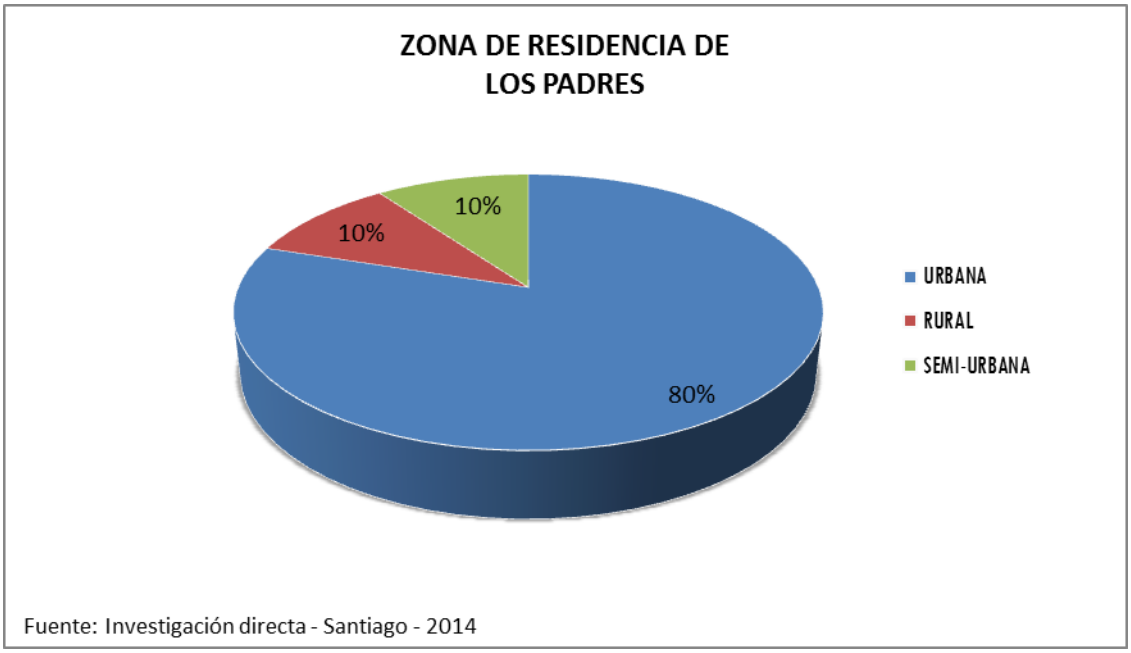

Fuente: Investigación directa - Santiago - 2014

En el gráfico N° 4 podemos dar cuenta que un 80% de los padres y sus hijos e hijas habitan en sectores denominados urbanos, cuya principal característica es el mayor y mejor acceso a los servicios básicos, servicios de entretenimiento y ocio, mayor acceso a posibilidades de trabajo, lo que también genera que las personas puedan optar por distintas gamas de posibilidades en un menor tiempo, otro de los antecedentes que son importantes de mencionar es que en la comuna de Maipú se ha podido observar un crecimiento tanto demográfico como en servicios.

Por otra parte un 10 % de las familias monoparentales masculinas se desenvuelven a diario en sectores semiurbanos, pudiendo estos tener que en muchas veces movilizarse para poder llegar al centro de la comuna.

Finalmente un 10% de las familias desarrollan su vida en sectores rurales, en donde podemos dar cuenta que existe una disminución en la variación en los servicios a los cuales se puede acceder, visualizando mayor dificultades en el acceso a transporte y servicios de primera necesidad.

Gráfico N°5

Relación entre el Ingreso del Padre

y la cantidad de integrantes de la familia

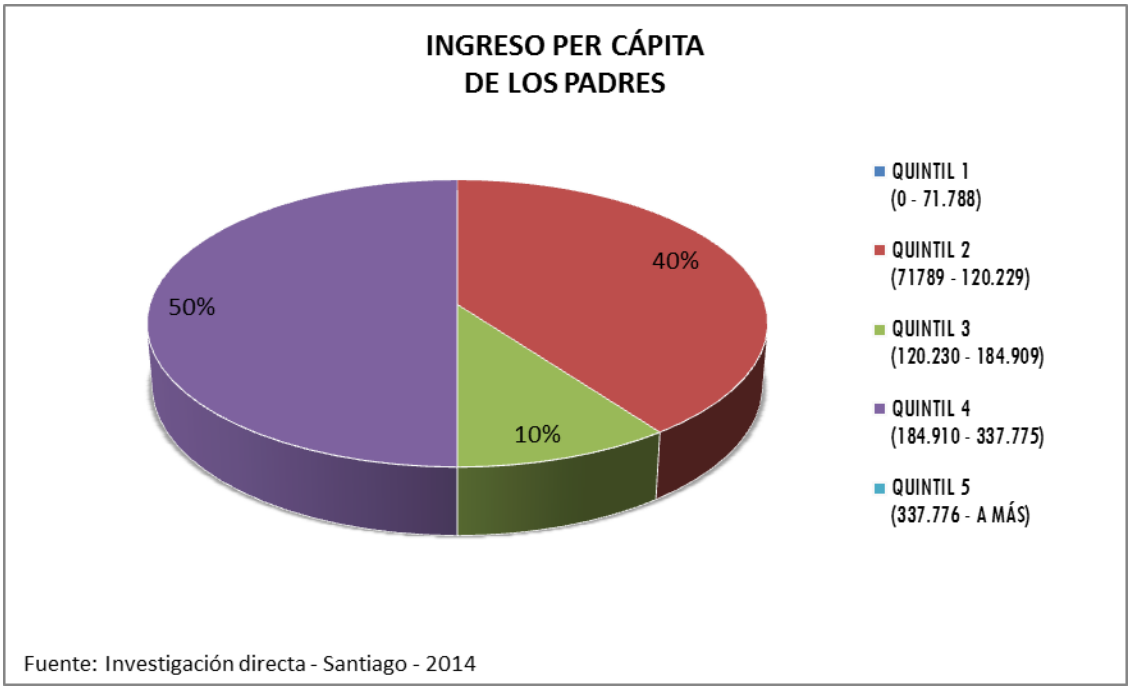

Tabla de quintiles según encuesta CASEN 2011, actualizada por IPC a agosto 2013.

En este gráfico se relacionan los ingresos percibidos por los hombres que mantienen el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas y la cantidad de integrantes que conforman su familia, proporcionándonos los ingresos per cápita por cada miembro del grupo familiar.

Podemos observar claramente que el perfil económico de estas familias donde el padre tiene la tuición de sus hijos e hijas, es considerado dentro de los rangos con mayor estabilidad. Siendo distribuido de la siguiente manera:

El 50 % de las familias entrevistadas pertenece al Cuarto Quintil, cuyos ingresos fluctúan entre $184.910 y $337.775 mensuales.

El otro rango de ingresos que se observa con un alto porcentaje de familias es el que posee ingresos entre los $71.789 y $120.229 mensuales por persona, equivalentes al Segundo Quintil con un porcentaje del 40%. Y en un número significativamente inferior no superior al 10% pertenecen al Tercer Quintil de las familias.

Del gráfico N° 5 se destaca que la media de los ingresos percibidos por estas familias está en el Cuarto Quintil por lo que podemos concluir que estas familias no se encuentran entre las más vulnerables del país, es importante señalar que solo un 30% de nuestra muestra percibe ingresos por concepto de pensión alimenticia, establecida por el tribunal, en donde la madre debe entregar sustento económico a sus hijos e hijas, el otro 70% de las familias no perciben pensión alimenticia, sin embargo, lo hombres padres, pese a la existencia de la regulación de pensión, no reclaman el derecho de los niños y niñas de su manutención. Lo anterior nos hace inferir que todavía en los hombres, pesa fuertemente su rol de proveedor, considerando que su responsabilidad es mantener el hogar familiar con sus propios ingresos.

Gráfico N° 6

Distribución según tipo de vivienda

de los padre entrevistados en PPF

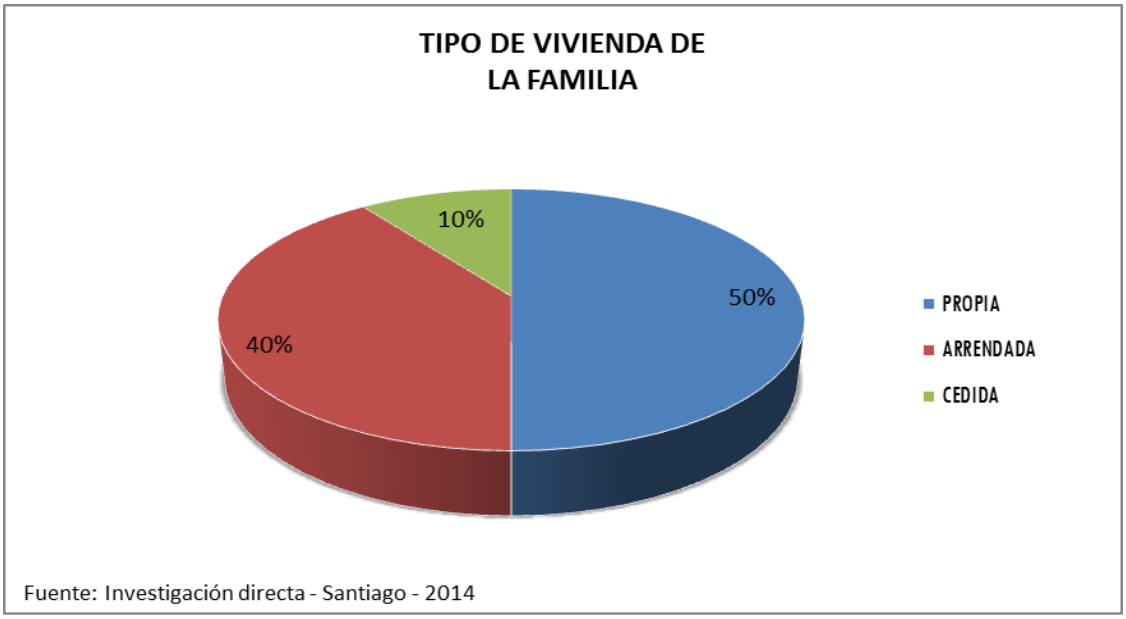

Fuente: Investigación directa - Santiago - 2014

En el gráfico N° 6 podemos dar cuenta de que existe un 50% de los padres que se declara como propietario de la vivienda familiar, generando así mayor estabilidad en los hijos e hijas, es posible deducir que tanto el ingreso económico familiar, como el nivel educacional ha permitido que esto padres mantengan esta propiedad.

Por otra parte un 40% de los entrevistados, es arrendatario de la vivienda, pudiendo así generar cierta inestabilidad al núcleo familiar, sin embargo, se destaca que han sido casas arrendadas desde hace mucho tiempo, por lo cual existen antecedentes tanto del arrendatario como del arrendador, lo que genera mayor seguridad en ambas partes.

Finalmente solo un 10% de los entrevistados mantiene la propiedad como cedida por un familiar directo, lo que ha sido también de manera legal ante la notaria correspondiente.

Podemos concluir que un 100% de nuestros entrevistados, habita junto a su grupo familiar de manera independiente, dentro de sus viviendas se instauran los propios patrones de crianza de cada padre hacia sus hijos e hijas, pudiendo establecer normas y límites para con ellos que no sean entorpecidos por terceros. La independencia de la familia en sí misma, se convierte en un factor fundamental a la hora de generar una relación más armoniosa entre los miembros del grupo familiar.

Gráfico N° 7

Distribución según concurrencia a los

Centros de Salud de la Comuna de Maipú.

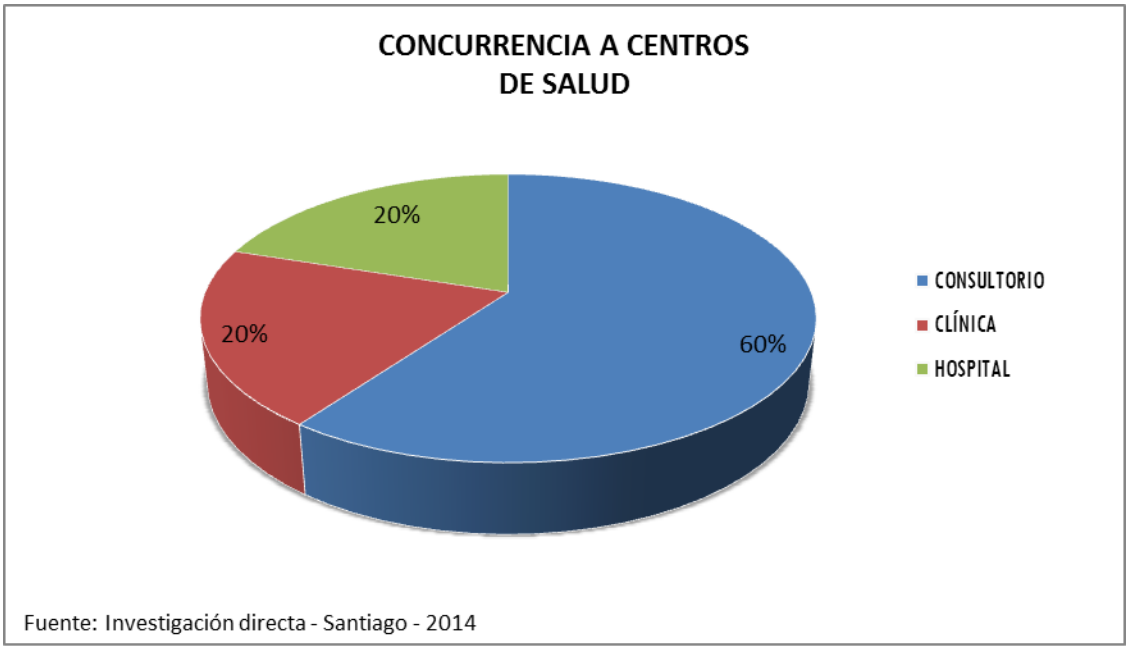

Fuente: Investigación directa - Santiago - 2014

En el gráfico N° 7, podemos visualizar que un 60% de las familias entrevistadas asisten a Consultorios de la comuna, dentro de sus discursos señalan que asisten solo cuando algún integrante de la familia se encuentra con problemas de salud, cabe destacar que los entrevistados trabajan de manera independiente, por lo que no mantienen contratos laborales ni están asociados a sistemas de salud privado.

Por otra parte solo un 20% de los entrevistados señalan pertenecer junto a sus hijos e hijas al sistema de salud particular, específicamente ISAPRES, aluden a que asisten a las respectivas clínicas en caso de que mantengan alguna enfermedad, en ambos entrevistados coincide la existencia de trabajo dependiente.

Finalmente un 20% de los entrevistados afirman atenderse en el hospital de la comuna, dado la previa derivación de los consultorios a los cuales pertenecían.

Gráfico N° 8

Presencia del padre en los controles

Prenatales del último hijo o hija.

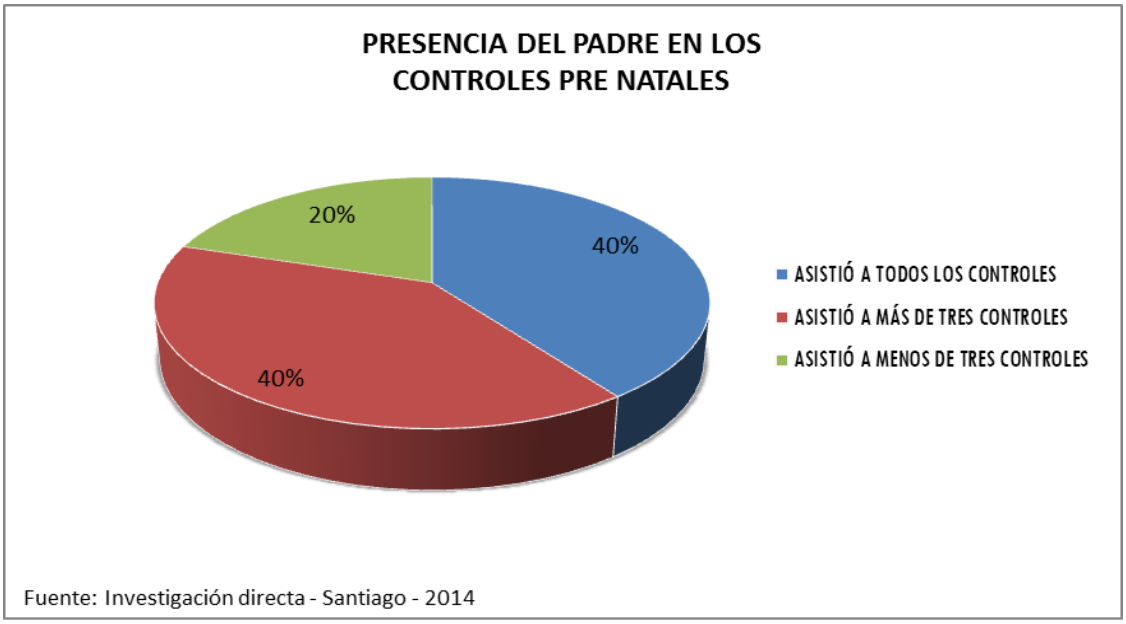

En el presente gráfico, podemos dar cuenta de que un 40% de los padres asistieron a todos los controles prenatales de su hija o hijo, favoreciendo el vínculo con estos, mostrando un avance en el tema de equidad de género.

Por otra parte un 40% declara haber asistido a más de tres controles prenatales de su último hijo o hija, justificando su ausencia en argumentos asociados a que la madre les solicitaba explícitamente que no se presentara, otro de los motivos se basarían en asuntos laborales.

Por último solo un 20%, asistió a menos de tres controles prenatales de su hija o hijo, dando cuenta que es un porcentaje bajo que reconoce su poca participación durante el embarazo y la espera del nacimiento del niño o niña.

Luego de analizar los porcentajes de los hombres que asistieron a los controles prenatales arrojando casi un 80% de los entrevistados podemos inferir que existe una relación entre la edad y nivel educacional de los padres, en el sentido de que los hombres más jóvenes y con mayor nivel educacional,asisten más a los controles prenatales, quedando de manifiesto el cambio de rol en la paternidad que se está produciendo en los hombres, específicamente en su interés de participar de una manera activa en la crianza de los hijos e hijas, partiendo desde el momento de la gestación.

Gráfico N° 9

Presencia del padre en el nacimiento

del último hijo o hija

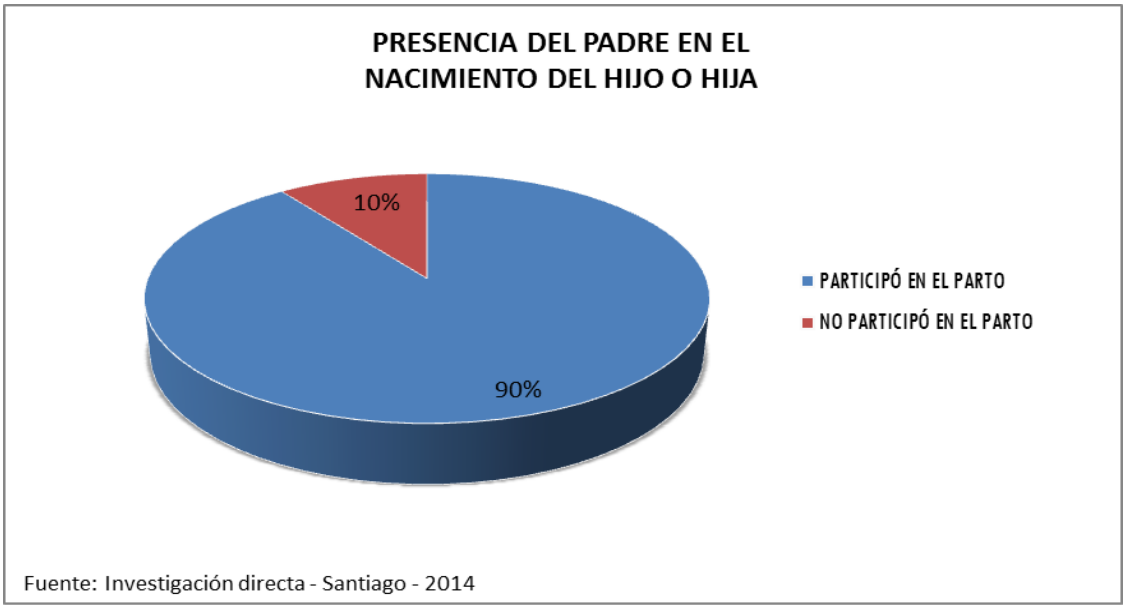

Fuente: Investigación directa - Santiago - 2014

El en gráfico N° 9, podemos dar cuenta de que un 90% de los padres entrevistados estuvo presente, en el momento del nacimiento del hijo o hija, siendo un porcentaje positivo que mostraría un avance significativo en el interés de establecer vínculos más cercanos y afectivos con el niño o niña.

Mientras que otro 10%, no participo del nacimiento de sus hijos e hijas, asumiendo en algunos casos que a los padres no se les permitía el acceso a la sala de parto, obstaculizando el primer acercamiento con el niño o niña.

Es importante destacar que en el año 2008 en Chile se promueve la participación del padre en el parto en todo hospital público, siempre y cuando la madre así lo permita, lo anterior sería parte de los derechos que mantienen las mujeres a mantenerse acompañadas en el parto.

Gráfico N° 10

Días de Postnatal del padre

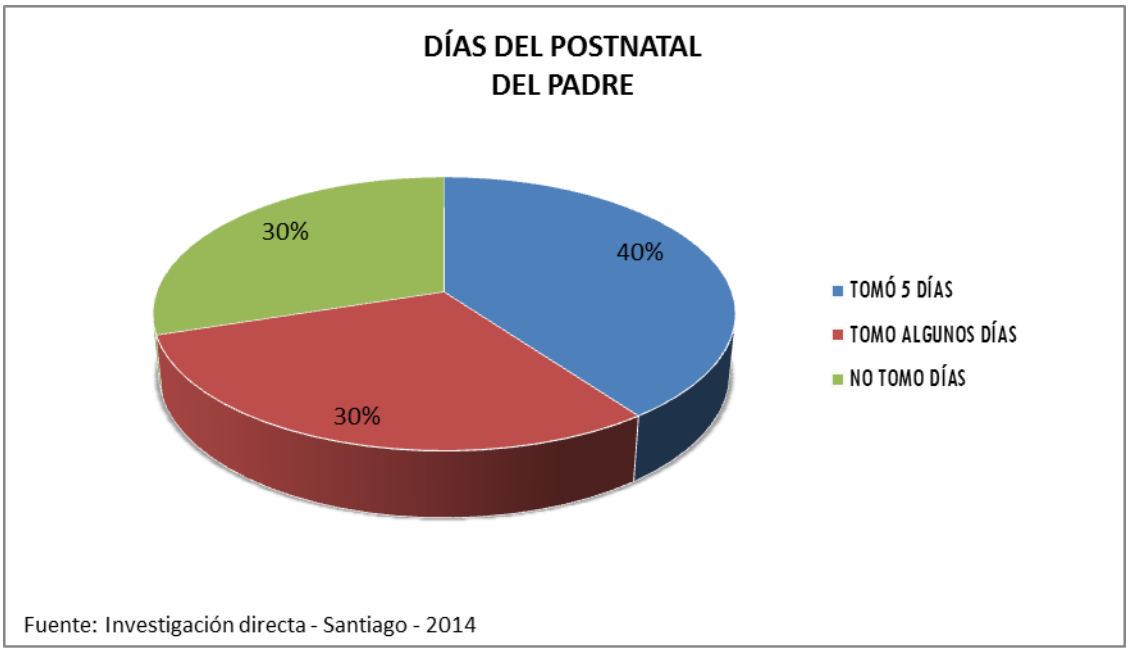

Fuente: Investigación directa - Santiago - 2014

En este gráfico se destaca que un 40% de los hombres entrevistados, se tomaron permiso postnatal masculino, equivalentes a cinco días, es importante

destacar que dentro de porcentaje existe un 10%, con derecho a postnatal legal, remunerando de igual de manera los días de ausencia a su lugar de trabajo, mientras que el otro 30% solo toma los días no percibiendo ingresos de su fuente laboral.

Cuando observamos el gráfico de postnatal vemos que existe una estrecha relación entre los hombre que no tomaron permiso posnatal y los que tomaron solo algunos días, correspondiendo de igual manera a un 30%, estos hombres hacen referencia a que no hicieron uso de descanso posnatal debido a que su fuente laboral es independiente, por lo que no trabajar significa no percibir ingresos económicos para la familia.

CAPITULO V: RESIGNIFICANDO LA PATERNIDAD.

En el capítulo anterior se abordaron temas tales como, las características socioeconómicas, nivel educacional, ingreso económico, ocupación, zona de residencia de los padres, entre otras, las que se convierten en un punto importante de nuestra investigación. En base a los antecedentes recopilados en nuestro análisis cuantitativo, podemos dar cuenta que nueve de los diez padres entrevistados mantienen un nivel educativo positivo, finalizando la enseñanza media, también podemos referirnos a que siete de los diez entrevistados mantienen trabajos remunerados independientes, lo que nos indica que sería una características importante para mantener mayor tiempo y mejor distribución del mismo, para el cuidado de los hijos e hijas.

Uno de los factores relevantes para el ejercicio del cuidado de los hijos e hijas, hace referencia a los ingresos económicos que se perciben como grupo familiar, dando cuenta de que éstos no se encuentran dentro de los quintiles más bajos establecidos actualmente en el país, lo que nos hace inferir que cuentan con los recursos suficientes para poder cubrir las necesidades de sus hijos e hijas, apoyando su sano e integral desarrollo.

"Yo creo que el que tenga un trabajo independiente me ayuda mucho, yo trabajo en transporte de niños en el colegio de mis hijos, este trabajo hace que me pueda organizar más con los niños y la casa" **(Pablo Muñoz, 47)**

"Pienso que puede ser mi trabajo yo soy contador y trabajo de forma independiente, desde mi casa tengo clientes y puedo manejar las cosas en su mayoría desde casa…entonces mientras ellos están en el colegio, yo hago las visitas a mis clientes". **(Isaac Antilaf, 36)**

Otro de los facilitadores que mencionan los padres en la crianza de los hijos e hijas, es la distribución de los tiempos, los cuales, son favorecido por la jornada escolar de los niños, que en su mayoría se concentran en jornada completa, pudiendo así los padres realizar sus tareas tanto laborales como domésticas.

"Hoy en día me facilita que los dos niños estudien jornada completa, así puedo dedicarme a trabajar toda la mañana de manera tranquila, y en las tardes poder retirarme antes y poder recibirlos en casa, en ocasiones si no estoy en casa o no alcanzo a llegar me los recibe una vecina, pero eso es en pocas ocasiones, debido a que en el trabajo se piden metas y generalmente las cumplo rápido, creo que también me ayuda trabajar cerca de mi casa." **(Mauricio Díaz, 44)**

Las significaciones que le otorgan los padres a la jornada escolar completa es que les permite mantener mayor certeza de que los hijos e hijas se encuentran resguardados en cuanto a su seguridad, permitiendo así que estos pasen menor cantidad de tiempo solos en sus casas.

Damos cuenta que los cambios asociados a la globalización apuntan a la transformación de las familias, exigiendo mayor productividad laboral, y por ende mayor tiempo de los progenitores fuera del hogar, de esta manera el colegio se convierte en una red de apoyo de gran relevancia para muchas familias.

Respecto a los padres que fueron parte de nuestra investigación es posible señalar que el colegio se ha convertido en una red de apoyo fundamental, permitiéndoles llegar a sus hogares antes de que los hijos e hijas terminan con la jornada escolar, se hace importante destacar que muchas de las familias monoparentales masculinas se encuentran sin red de apoyo cercana, por ende deben resguardar que los tiempos coincidan sin alterar las labores de los integrantes del grupo familiar.

Se hace importante reiterar que la mayoría de los padres refieren a que sus fuentes laborales se encuentran cerca de sus domicilios, específicamente en la misma comuna de residencia (Maipú), por tanto en caso de cualquier eventualidad se les hace mucho más accesible llegar en menor tiempo a casa y colegios

Finalmente los padres hacen referencia a que mantener un trabajo independiente les permite trabajar dentro de sus mismos domicilios (contador), cerca de sus hijos e hijas (transportista escolar), manejando y distribuyendo mejor los tiempos.

1.2. Características Socioculturales

Por otra parte, como se ha destacado en la investigación los factores culturales, también forman parte esencial y característica de éstos padres, pudiendo destacar que existe influencia de distintos factores en su rol paterno.

Tanto la masculinidad como la paternidad, son conceptos que se caracterizan por una alta carga de construcción social y cultural, las cuales, tienen variación según el contexto histórico en el que nos situemos, siendo un proceso activo en la vida de todos los seres humanos. Lo anterior, condicionaría el comportamiento y pautas de crianza que mantienen los sujetos para con los hijos, las cuales, serian guiadas y dependientes de las creencias sociales e imaginarios vigentes en una respectiva sociedad. Así podemos dar cuenta que la figura paterna se ha caracterizado culturalmente con fuertes cargas negativas, asociados a un menor compromiso emocional y cuidado para con los hijos e hijas.

“Sí aunque ahora está cambiando la sociedad, antes ser hombre era ser proveedor, llevar la plata a la casa, ser poco cariñoso y no ayudar con los hijos, como que era exclusivo de la mujer cuidar a los hijos, pero ahora

los hombres ayudan con sus hijos y son más afectuosos." **(Marcelo Saavedra, 35)**

En el relato anterior emerge la necesidad de incorporación del hombre en el rol paterno en contra de lo establecido por la tradición patriarcal, dando cuenta de que aún existe un discurso imperante respecto a una paternidad y masculinidad, aceptada socialmente, los padres que han sido entrevistados en nuestra investigación coinciden en que, desde sus discursos, la sociedad espera de ellos un rol más proveedor económicamente y distante afectivamente hacia los hijos e hijas. En donde se ve perjudicada la figura paterna, favoreciendo el rol materno.

"Yo creo que la sociedad espera de un padre que sepa cumplir con el dinero en casa, así no les faltará nada a los niños, nada me refiero a material ni de alimentos pero si les falta mucho el tema del cariño y del tiempo que se debe pasar con ellos, eso no creo que lo vea mucho la sociedad, somos más bien materialistas, entonces nos preocupamos de tener dinero nada más, de una madre yo creo que se espera que sea cariñosa con sus hijos y dedicada a su casa, que además sea buena dueña de casa, pero bueno la sociedad nos pide muchas cosas y en muchas ocasiones nos cuesta saber a quién darle el gusto". (Jaime Gajardo, 44)

Por otra parte es importante destacar que pese al sesgo que existe culturalmente frente al rol del padre en la crianza de los hijos e hijas, padres como los cuales, han sido entrevistados, que ejercen un rol activo, logran que la sociedad genere cambios asociados a la postura que se arrastra transgeneracionalmente. Otro punto relevante son las expectativas socioculturales respecto de la figura paterna que identifican los sujetos entrevistados en sus narrativas.

Respecto a nuestros entrevistados podemos dar cuenta de que arrastran historias de abandono por parte de sus padres, refieren a la imagen de sus madres como ejemplo a seguir en el cuidado para con sus hijos y finalmente asocian las figura paterna a lo que “No quieren ser con sus hijos”, lo que los llevaría a mantener una postura de pensamiento y actitudes de las acciones, que potencien los cambios para mantener un rol paterno positivo.

“Yo creo que de los padres antes se esperaba que trabajara y le diera a sus hijos todo lo que necesitaban, cosas materiales, pero ahora me parece que cada día va cambiando esto, ahora también los papás pueden participar de la crianza ayudar a mudar a los hijos, hacer mamaderas, bañarlos, ayudarlos con las tareas, porque ahora las mujeres también trabajan” **(Pablo Muñoz, 47)**

Los relatos coinciden en su conjunto en que la sociedad no tiene bien definido lo que es ser un buen padre, por un lado en la actualidad se les exige ser más cariñoso, y tener mayor participación activa en la crianza de los hijos e hijas, pero por otro se ven coartados en su pleno ejercicio de la paternidad, lo anterior basado principalmente en una imagen estereotipada, en donde al hombre se le sigue primando la variable económica o material.

Desde lo mencionado anteriormente se hace necesario establecer a nivel cultural acciones que permitan transformar las representaciones de paternidad y maternidad que existen actualmente las que se interponen de manera mayoritariamente negativas entre los hombres y sus hijos e hijas. Socialmente asignamos privilegios y justificamos irresponsabilidades provenientes de los progenitores aludiendo a su masculinidad o femineidad.

Se hace hincapié en la necesidad de establecer políticas institucionales que aporten en los cambios asociados no solo a una equidad de género sino también asociados a la crianza de los hijos e hijas, estableciendo mayor igualdad en los roles y tareas de cada progenitor.

2. SEGUNDO ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

2.1. Paternidad Activa

En el siguiente tópico trabajaremos aspectos relacionados con el cuidado personal, motivación en la crianza, ejercicio de la paternidad y relación interpersonal con los hijos e hijas, todas estas dimensiones fueron abarcadas durante las entrevistas realizadas a los hombres-padres del programa PPF.

En base a lo planteado por los entrevistados, cuando hablamos de paternidad, es posible darnos cuenta que nos encontramos frente a un posible elemento de cambio que hace relación a las funciones de lo que significa ser un padre hoy en día, ya no solamente se visualiza un rol proveedor en las figuras paternas, sino también, figuras cercanas a los hijos e hijas.

En la vivencia de la crianza de hace necesario compartir con los hijos e hijas, tanto labores cotidianas como transmisión de valores, en base a relaciones interpersonales positivas, a partir de compartir día a día el espacio de crianza con los hijos e hijas es donde comienza a surgir la relación que se establece con el niño.

En nuestros entrevistados es posible darnos cuenta como claramente ellos han optado por ser partícipes activos en el ejercicio de la paternidad.

2.2. Cuidado Personal de los Hijos

Mediante el desarrollo de las entrevistas realizadas a los padres del programa PPF, ha sido posible dar cuenta que la gran mayoría de éstos respondían al modelo tradicional hegemónico, como forma de aprendizaje sociales y asignados culturales, basado en su rol de proveedor económico como principal función, atribuyendo su incapacidad para el cuidado y crianza de sus hijos e hijas.

En tanto, una vez que ha sido entregado el cuidado personal legal a los padres mediante un proceso judicial, es posible dar cuenta de factores estresores en las figuras paternas, pues la tarea de ser un padre activo ya no se encuentra basada en lo económico, sino también, en poder realizar tareas en un hogar y cumplir con lo requerido por los hijos e hijas. Lo anterior, ha sido corroborado mediante las entrevistas realizadas a los padres, en donde en base a sus discursos se develan modificaciones en sus conductas y prácticas en el quehacer paterno lo cual nos hace inferir que estos responden a un nuevo significado y elaboración del ejercicio de la paternidad activa.

Lo anterior nos vendría a corroborar el mandato social, señalado por Olavarría, J. (2004) *"Para ser padre hay que sentar cabeza"*

A continuación se exponen las siguientes narrativas de los sujetos entrevistados relacionados con sus concepciones de paternidad.

"Antes yo no supe ser buen padre, era muy poco cooperador con mi mujer, yo trabajaba y ella estaba en la casa, creo que les falle a todos, como que miraba más en mí, que en mi familia, ahora ser padre es cuidar a mis hijas, acompañarlas, darles cariño, y pedirles perdón por no haber sido así antes, y todo lo que mi hija paso, ahora vivo para ellas". **(Carlos, 45)**

Los discursos de los entrevistados, nos dan cuenta que la construcción de identidad masculina de éstos de desarrollo en contextos familiares, sociales y culturales, de características de corte tradicional, las que edificaron en sus personalidades la forma de ejercer su rol paterno, cuyo elemento esencial sería la distancia emocional para con sus hijos e hijas, centrándose principalmente en su rol de proveedor.

Cuando nuestros entrevistados asumen el cuidado exclusivo de sus hijos, reconocen en un primer momento su influencia negativa en cuanto a su rol paterno, llevándolos a cuestionarse sus prácticas cotidianas, desde lo anterior, es que comienza una lucha constante por definir un antes y un después de su rol paterno, resignificando su concepto de ser padre, primando actualmente las necesidades emocionales y de afecto en la relación paterno filial, por sobre su rol establecido históricamente de proveedor.

La nueva construcción del rol paterno, se da en un escenario de complejos cambios sociales, políticos, económicos y culturales los que presionan al interior de la dinámica familiar. Por lo que la masculinidad representa un conjunto de significados culturales en constante movimiento, que son construidos en las relaciones prácticas.

"Antes me preocupaba de llevar la plata a la casa y nada más, cuando ella me decía que estaba cansada, generalmente le respondía ¿y de qué? … Bueno ahora me doy cuenta, por otra parte no existía preocupación o participación en el aspecto escolar de los niños y que las tareas solo la realizaban con la mamá. En comparación a ahora soy padre al 100%, busco la forma de entregarles lo mejor a mis hijos, como padre debo involucrarme en todos los ámbitos, escolares y emocionales principalmente. Igualmente la edad de mis hijos me ha favorecido "Hemos crecido juntos". **(Isaac, 36)**

El antiguo modelo de masculinidad estaba basado y respaldado, en una creencia social en donde las labores de crianza y domesticas eran asociadas de manera exclusiva a la figura femenina, excluyendo de estas a los hombres, potenciando así el modelo imperante.

En relación a nuestros entrevistados podemos mencionar que actualmente realizan una autocrítica no solo asociada a su rol de padre, sino también, como pareja, señalan que socialmente se espera que los hombres sean de características principalmente poco afectivas, lo que conllevaría una serie de consecuencias en las distintas esferas en las cuales se desenvuelven. Coinciden también, en que antes de mantener una paternidad exclusiva, creían que todas las labores relacionadas al hogar y educación de los hijos e hijas, eran tarea asociadas a la madre.

"Antes como hombre sólo me preocupaba de que no faltara nada para comer en la casa, más preocupado de las cosas materiales con respecto a la relación con mis hijos había muy poca y en mi matrimonio no existía una buena comunicación, actualmente soy un padre que me preocupo de mis hijos en todo momento, les ayudo con las tareas, limpio la casa, cocino los contengo les doy cariño, me preocupo de apoyarlos en todo momento, de escucharlos, irlos a buscar al colegio, juego con ellos y por ejemplo comer todos juntos" **(Pablo, 47)**

Los testimonios entregados en las entrevistas dan cuenta que la paternidad, ha sido significativa en la vida de estos hombres, motivándolos a tener un compromiso y responsabilidad con sus hijos e hijas, basada en el cuidado y la afectividad hacia ellos.

2.3. Motivación de la Crianza

En la experiencia de ser padres, se fusionan aspectos personales, familiares y socio-culturales, en el caso de los entrevistados debieron incorporar todos los mandatos exigidos al género masculino, el padre proveedor, jefe de familia, protagonista en la toma de decisiones, responsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas y no apertura del padre a la expresión de emociones.

No obstante, cabe mencionar que en los relatos de los entrevistados estos manifiestan que otro factor importante para llevarlos a solicitar tener el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas está relacionado con la distancia afectiva de la madre y la escasa visualización de habilidades parentales de las mismas hacia sus hijos e hijas lo que determino que estos hombres solicitaran la tuición de los mismos en un proceso legal realizado en tribunales de familia Santiago.

Lo anterior, es muy importante dado que en sus relatos los entrevistados indican haber superado lo atribuido como natural a su género, para acceder a visiones y conductas orientadas a la equidad de géneros.

"Mi principal motivación fue evitarle el dolor a mi hija de vivir en un hogar, teniendo un padre que la pudiera cuidar…" **(Salvador, 32)**

"La verdad que me motivo el Dani, empecé a visitarlo en el hogar y veía que lo estaba pasando mal, y yo quería recuperarlo, quería tenerlo con migo y darle el amor que no le había dado". **(Marcelo, 35)**

Los testimonios anteriores, son parte de los relatos entregados por los padres al momentos de preguntarles sobre las motivaciones que los llevaron a ejercer el cuidado personal de sus hijos e hijas, en base a las entrevistas es posible dar cuenta que la totalidad de los niños que actualmente viven con sus

padres, acarrean una historia de violencia tanto física como emocional ejercida principalmente por su progenitora, lo anterior, rompería con otra de las ideas hegemónicas, nos referimos principalmente a la idea de “instinto materno”.

“Me motivo porque la madre no los cuidaba bien, no los mandaba al colegio y yo quiero mucho a mis hijos y quiero que estén bien… Ella se enamoró de otro hombre y se fue con él, después se llevó a mis hijos y me los devolvió porque como tiene otra pareja y ahora tiene una guagua no tiene tiempo para cuidar a mis hijos…” **(Fredy, 35)**

Desde lo anterior es que surge entre los hombres padres, un movimiento participativo, que comparten la necesidad de ser incorporados de una manera más activa en los roles de crianza y afecto hacia sus hijos e hijas, rompiendo así con lo establecido hegemónicamente en una sociedad tradicional patriarcal, la que se caracteriza, entre otras cosas, por imponer la sociabilización de los hijos e hijas solo en las figuras maternas, lo que ha tenido como principal consecuencia que éstas sientan con mayor fuerza el sentido de propiedad y de exclusiva responsabilidad de los hijos e hijas, por consiguiente dicha asimetría perjudica principalmente a la figura paterna, siendo la madre quien establece normas, pautas de crianza y relacionales en los hijos e hijas.

Otro aspecto importante reflejado en las narraciones de los padres tiene que ver con la dinámica de las relaciones de la pareja, puesto que esto ha condicionado fuertemente el desarrollo de las funciones parentales, restando importancia al vínculo paterno-filial.

Todo esto lleva a dar por entendido que frente a la separación de la pareja los hijos deben quedar con la madre, situación que a la cual nuestros entrevistados no quedan ajenos, sin embargo frente al desequilibrio en la crianza

de los hijos e hijas, los hombres deciden hacerse cargo de estos y solicitar legalmente su cuidado exclusivo.

"Bueno, en un principio fue rabia lo que sentí cuando los niños me contaron que la madre les pegaba, fue entonces que decidí llevármelos y cuidarlos en mi casa, mi principal motivación fue el bienestar de mis hijos y su felicidad." **(Mauricio, 44)**

De esta manera damos cuenta que nuestros entrevistados siempre han mantenido motivaciones para con sus hijos e hijas, destacando en primera instancia un rol más pasivo en el que primaba lo económico, sin embargo, en la actualidad, señalan que la tranquilidad y bienestar de sus hijos e hijas es una de sus principales motivaciones, aluden también, a que lamentan que las condiciones bajo las que mantienen el cuidado personal sean principalmente negativas y dañinas para sus hijos e hijas.

Podemos concluir, que más allá de las motivaciones e intenciones que mantiene estos hombres padres, por seguir mejorando en su actual rol paterno en comparación a sus propias figuras, existen una serie de factores culturales hegemónicos que obstaculizan el cumplimiento positivo de su rol. Desde ahí que se hace importante considerar esta temática, como una cuestión de derechos, no solo de los padres, sino también de los niños y niñas.

2.4. Ejercicio de la Paternidad

En el discurso de nuestros entrevistados damos cuenta de que el significado de paternidad que ellos mantienen, se construye a la base de sus propias vivencias con sus progenitores y del entorno en el que se desenvuelven.

Cuando hablamos del ejercicio de la paternidad, podemos dar cuenta de que la paternidad ha tenido un vuelco positivo, relacionado con una mayor participación de los varones en la toma de decisiones en los procesos reproductivos, embarazos, parto y crianza de los hijos e hijas, estableciendo nuevos patrones de comunicación en la entrega de afectividad de una manera más abierta y expresiva, sintiendo la paternidad como una responsabilidad y un aprendizaje permanente, todo esto conllevaría lo que se entiende como un concepto de “paternidad moderna”.

“Creo que la familia tiene gran influencia en los valores y costumbres que se puedan tener de adulto, mi familia era muy machista y que su padre era un hombre muy rígido. Mi papá llegaba y debían servirle la comida enseguida, o si no quedaba la embarra en la casa, siempre nos dio miedo contarle nuestras cosas, desde ahí en adelante me prometí a mí mismo no hacer lo mismo con mis hijos y ser un hombre distinto” **(Marcelo, 35)**

Es interesante de destacar que la familia pasa a ser un factor fundamental en la constitución de la identidad y es el reproductor del tipo de relaciones sociales, es decir transmite y traduce lo que proviene de la sociedad, donde los roles de los padres son construidos culturalmente y que pueden facilitar o limitar el crecimiento y formación integral de los hijos e hijas.

Los hombres entrevistados, señalan que antes de la separación con la madre de sus hijos o hijas, sus patrones de conductas para con su familia no tenían mucha diferencia con los que se establecían en sus familia de origen, las que se caracterizaban por ser principalmente machistas, aluden a que sus comportamientos eran más bien catalogados como proveedor económico de la familia, cuya responsabilidad sería la de otorgar los recursos para su pareja y sus hijos, esto estaría internalizado en los hombres y es lo que se espera socialmente de ellos, en cuanto, a sus hijos e hijas señalan haber sido distantes emocionalmente y poco activos en sus crianza.

Desde ahí es que surge en estas figuras una autocrítica, respecto a la forma en el que ejercían su rol, mencionan que mantener el cuidado de sus hijos e hijas, no solo los lleva a cuestionarse su paternidad, sino también su masculinidad.

"*La familia es un pilar fundamental en la vida de cada persona en mi caso mi madre y mi padre son muy machistas, pero yo siempre pensé en ser distinto…" […] "Yo creo que si la familia influye en como uno es como papá, ya que se aprende a ser papá de acuerdo a como fueron con uno, mi mamá fue muy importante ella siempre nos enseñó que cuando uno es padre debe ser responsable con nuestros hijos, mi papá era muy machista para él los hombres tenían que preocuparse de su familia que no les faltara nada, pero no era tan cercano, trabajaba mucho y las cosas de la casa eran cosas de mujeres, por eso yo siempre pensaba que yo no quería ser así que quería tener hijos e iba estar cerca de ellos ayudaría a criarlos. Yo pienso que la enseñanza de mis padres igual te guían te marcan en la vida adulta."* (Pablo, 47)

Los varones entrevistados coinciden y expresan abiertamente su deseo de no repetir el ejercicio de paternidad de sus padres, y revertir sus actitudes pasadas, es decir no desean volver a ser distantes, proveedores, etc., más bien

desean una paternidad cercana de amistad, contención y cuidados con los hijos e hijas.

Por otro lado, refieren en su totalidad tener cierto grado de temor o inquietud en relación a reiterar e imitar su propia experiencia de crianza con sus hijos o hijas. Se deja entrever el deseo de estos hombres en practicar una paternidad distinta a la ejercida por sus padres, transformando sus experiencias negativas en aprendizajes de vida y ejercicio de una paternidad renovada, demostrando superación en relación a sus padres deseando establecer mejores relaciones con sus hijos e hijas de la que ellos tuvieron, sobre todo en lo afectivo y estar presente para su hijo o hija en cada momento.

"Si mi papá era súper machista, él lo único que se preocupaba era de llevar la plata a la casa, no era muy cercano, mi mamá era la que nos cuidaba y atendía a mí papá, entonces cuando uno se cría viendo eso después cuando uno crece hace lo mismo, pero me equivoque eso no es ser buen padre, ahora estoy tratando de no fallarles más". **(Carlos, 45)**

En este sentido, resulta evidente que los relatos de nuestros entrevistados surjan y sean caracterizados desde la presión social por responder a algunos mandatos sociales prescritos y catalogados como positivos, no solo en la sociedad sino también en su propia configuración de paternidad. Damos cuenta que en un principio (antes de la separación) la paternidad, fue ejecutada bajo los patrones de conducta aceptados y esperados por su familia de origen, sin embargo, con su nueva función de paternidad exclusiva, debieron reinventarse como padres, buscando y moldeándose a las necesidades de los hijos e hijas.

2.5. Relación Interpersonal con los Hijos

Las relaciones interpersonales juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas, es una construcción que conlleva un cambio constante, una práctica afectada por una demanda de cotidianeidad que se va modificando a lo largo del ciclo de vida de los padres y los hijos.

Cada etapa evolutiva demanda responder a un sin número de desafíos, tanto para los padres como para los hijos e hijas, el estilo de relación que se establece con estos se encuentra estrechamente relacionado con el estilo aprendido en la familia de origen, es por esto que es importante que se desarrolle y potencie un estilo de relación basado en la asertividad, con el objetivo de no repetir patrones de conductas que en su momento afectaron a quienes hoy en día son padres.

- **Relación interpersonal con el padre.**

Cuando hablamos de la relación interpersonal con los hijos e hijas, es posible dar cuenta, por medio de las narraciones de los entrevistados, que en su totalidad manifiestan la necesidad de mantener contacto físico y emocional con ellos, esto para poder generar un vínculo afectivo positivo, el que sin lugar a duda debe crearse y reforzarse a partir del nacimiento del niño o niña, a diferencia del vínculo con la madre que a fin de cuenta existe de por sí. Pudiendo así lo hombres valorar distintas acciones y momentos con sus hijos e hijas.

Resulta interesante mencionar que la dinámica relacional de pareja ha condicionado fuertemente el sano desarrollo de la relación padre-hijo/a, pues en un principio muchos de nuestros entrevistados fueron negados de mantener una relación directa y regular con el niño o niñas, lo anterior afectaría principalmente la comunicación de éstos, sin embargo, en ninguno de los casos alteraría sus significaciones en cuanto a los lazos afectivos y los vínculos existentes, esto sin

duda se convierte en un factor positivo a la hora de establecerse el nuevo cuidador, en donde, los padres señalan que pese a que había pasado un largo periodo sin vivir la cotidianidad con sus hijos e hijas, han podido visualizar que existe una valorización recíproca.

"Valoro que seamos una familia unida y que ellos así lo permitan, que pese a todas las cosas que hemos pasado sepamos enfrentar los conflictos, otra de las cosas que valoro de mis hijos es que ellos siempre tratan de colaborar con las cosas, con el fin de que todo sea mejor, por ejemplo, si mi hija mayor llega antes ayuda al menor en sus tareas o en ordenar la casa, que ellos sean más independientes lo valoro mucho". **(Jaime, 44)**

Nuestros entrevistados, si bien reconocen que la influencia de la familia es muy importante, intentan alejarse de la imagen tradicional del padre quien se presentaba como distante, poco afectivo y quien debe enseñarle a sus hijos e hijas los mandatos de ser hombre socialmente aceptado. Intentando así distanciarse del modelo de masculinidad hegemónico, pretendiendo establecer una relación de características más cercanas y afectuosas.

Es interesante darse cuenta de que en la cotidianeidad de nuestros entrevistados, estos intentan generar relaciones más estrechas y bastantes más participativas en la crianza de sus hijos e hijas, buscando que los tiempos en los cuales están en sus casas sean lo más provechoso posible, ellos en sus narraciones dan cuenta de cómo funciones como alimentar, trasladar, jugar, bañarlos pasan a ser tareas que fortalecen el vínculo padre-hijo o hija, este sería el momento en el que justamente la paternidad se aleja del paradigma clásico.

"… los disfruto más, antes no les dedicaba tanto tiempo como ahora, vivía más preocupado de mi relación con la mamá y de trabajar ahora vivo para ellos". **(Pablo, 47)**

Respecto a sus actividades diarias mencionan que han logrado asumir sin mayores dificultades su rol de cuidador de los hijos, y la ejecución de tareas domésticas que conllevaría una paternidad exclusiva, aluden a que a diario deben llevarlos al colegio y preocuparse de cumplir con todo lo requerido por los establecimientos educacionales, reconocen actividades nuevas en su nuevo quehacer, a si por ejemplo mencionan que en la actualidad son apoderados y van a las reuniones escolares, realizan tareas con sus hijos e hijas e intentan manejar y organizar los tiempos destinados a cada actividad, aluden a que hoy en día existe “un otro”, que necesita de ellos y de su responsabilidad, haciendo alusión a lo que menciona Olavarría (2004) “Al ser padre debes sentar cabeza”.

“A diario con mi hija, nuestro día comienza muy temprano como a las 7 de la mañana, cuando la despierto para que vaya al colegio, ella se arregla para ir al colegio, yo le ayudo por ejemplo a amarrar un moño, a fijarme si lleva todo en la mochila, sus cuadernos materiales etc., la paso a dejar al colegio y luego me voy a trabajar, ella come en el colegio asique cuando llega a casa tomamos once juntos y vemos tele, después le pregunto si tiene tareas y si es así las hacemos, de lo contrario, podemos ver una película y dormir. Esas son las actividades que hacemos en la semana, los fines de semana pasamos donde mis papas o bien salimos fuera.” **(Salvador, 32)**

- **Relación interpersonal con la madre.**

En cuanto a su relación interpersonal con la madre de su hija o hijo, señalan mantener en su mayoría una relación de cordialidad y respeto, destacan que bajo ninguna instancia han negado el contacto madre-hijo/a, muy por el contrario ayudan y potencian a que exista una relación afectiva constante, por lo mismo manifiestan a que en ocasiones las progenitoras tendrían visitas a libre demanda, tomando ventaja de la proximidad territorial que existe, en donde las madres viven en su mayoría dentro de la misma comuna de Maipú.

"Mantenemos una relación cordial, finalmente siempre será la mamá de mis hijos, además que mis hijos deben ver que sus padres se respetan y que pese a todo su madre los quiero igual que yo" (**Mauricio, 44)**

Por otra parte es importante mencionar que si bien una gran mayoría de los padres entrevistados mantienen una relación cordial con la madre de sus hijos e hijas, existe otro porcentaje de niños y niñas que han sido privados de ver a sus madres por el eventual daño que estas podrían causar en ellos, siendo esta la principal y única razón por la que no existiría una relación directa y regular. En cuanto a la pensión de alimentos es importante subrayar que solo 3 de 10 madres entregan pensión según lo estipulado por el tribunal de familia.

En cuanto a la relación con la familia extensa de la madre podemos señalar, que debido a la edad en la que se encuentran los NNA, estos han establecido lazos con sus familiares, los cuales, los padres han tratado de mantener con el fin de que el hijo o hija, pueda desenvolverse con su grupo familiar, sin importar el cambio en el adulto responsable asignado en la actualidad.

- **Relación interpersonal con el padre dentro del hogar.**

Otro elemento a considerar tiene relación con la diferenciación de roles dentro del hogar, donde los padres son quienes ejercen los límites y sanciones, de una manera más democrática, en donde prevalece el dialogo, estableciendo positivos sistemas de comunicación y resolución de conflictos.

"Los limites los puedo establecer entregándoles tareas a cada uno, para que podamos todos colaborar dentro del hogar, ellos saben que siempre me deben avisar en donde y con quien están, en principio me costó establecer límites sin embargo con el tiempo hemos ido mejorando". **(Jaime, 44)**

Podemos dar cuenta que uno de los elementos esenciales de ser abordados es el ejercicio de la autoridad, necesario para el establecimiento de normas y limites dentro del hogar, estos ayudaría a mantener un mejor funcionamiento de la dinámica familiar y particularmente potenciaría un positivo ejercicio de la crianza de los hijos e hijas.

En principio para los padres entrevistados el ejercicio de la autoridad, visto como un proceso permanente y de construcción que requiere la colaboración de ambas partes, se hizo bastante complejo, debiendo así manejar conflictos de la mejor manera posible con el fin de no tener repercusiones negativas en el desarrollo del niño o niña.

"Bueno mis hijos son pequeños todavía por lo que los límites y las normas los pongo yo, pero igual les tomo la opinión les pregunto qué les parece, que quieren hacer, converso mucho con ellos". **(Isaac, 36)**

Por otra parte, los padres manifiestan que si bien en un principio les costó manejar las normas y límites con sus hijos e hijas, manifiestan que las relaciones se han ido mejorando y perfeccionando día a día, surgiendo así nuevos y mejores vínculos afectivos, caracterizados principalmente por la entrega y recibimiento de respeto, apoyo y cariño.

"Bueno en principio me costó arto ponerle límites a la Jessica, ella no tenía horarios como otros niños, tampoco se alimentaba bien, entonces fue comenzar desde cero, yo siempre la veía pero era muy poco, su mamá me negaba muchas veces verla y eso yo creo que nos distancio mucho, entonces volver a estar juntos y ponerle reglas era como ser malo para mí, no podía en principio, pero recuerdo que un día conversamos y yo le dije que algunas cosas debían cambiar, ella lo acepto porque en realidad los dos estábamos a prueba**." (Salvador, 32)**

En las citas referidas podemos inferir que en general las sanciones y límites, tienden a establecerse por medio de conversaciones con sus hijos e hijas, y que la cotidianidad hace que los sistemas de comunicación mejoren en el transcurso del tiempo en cada una de las familias, los padres en su quehacer diario han logrado implementar límites de forma asertiva, lo que demuestra una evolución en su ejercicio de paternidad.

En conclusión y teniendo en consideración los aspectos que han sido considerados dentro de nuestro análisis, podemos señalar que los entrevistados plantean que la experiencia de ejercer una paternidad exclusiva los ha llevado a asumir nuevas tareas y actividades tanto dentro como fuera del hogar, en la actualidad mencionan que le han dado otro significado y valoración a la crianza de los hijos e hijas. Por otra parte han aprendido a sobrellevar las labores domésticas y asumen sin mayores complicaciones ser catalogados como "dueños de casa", este pasa a transformase en un concepto que es resignificado como algo

importante, que no cualquier hombre puede llegar a ejercer, aluden a un nuevo rol con actividades y funciones que hasta hace un tiempo atrás le eran desconocidas, esto los llevaría a ser más responsables, puntuales y rigurosos con cada una de sus funciones tanto para con sus hijos e hijas como para su hogar.

De esta forma podemos dar cuenta del desprendimiento de los roles tradicionales que habían sido arraigados en sus vidas, hoy en día nos develan que sus labores ya no tan solo son de carácter proveedor o jefe de hogar, sino más bien de cuidadores y protectores de sus hijos e hijas en todas sus esferas.

3. TERCER ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Construcción de Género

En esta última categoría de análisis lo que se busca es llegar al entendimiento del concepto de género, partiendo de la base de que género son los aspectos psicosociales asociados a hombres y mujeres por su medio social, los cuales, son aprendidos, varían y no poseen características universales para ninguna figura, por lo que al ser una construcción cultural y una creación social se generan ideas sobre los roles estereotipados y apropiados para un hombre y una mujer.

El género sirve para crear determinados modelos de relación social, dentro de los cuales, hombre y mujeres nos comportamos según pautas aprendidas que influyen en nuestras decisiones. A unos y otras se nos atribuyen valores y actitudes que se nos presentan como naturales, se espera que cumplamos expectativas sociales concretas y que sirvan de soporte para garantizar el cumplimiento de los roles asignados.

Es importante destacar que los padres que han sido entrevistados durante el proceso investigativo, han participado de los talleres que son elaborados en el programa PPF, dentro de los lineamientos de dichos talleres es relevante mencionar que se deben tratar temas transversales a la intervención, dentro de los que podemos destacar el concepto de género, de esta manera es que los padres han logrado integrar la temática.

"Por género entiendo que es ser hombre y mujer, como las cosas que nos diferencian de uno con otro." **(Mario, 45)**

"Definición de hombre, mujer, como lo femenino-masculino, creo que eso está dado desde siempre desde que uno nace, lo visten de celeste a los hombre y rosado a las mujeres, los hombres jugamos con autos y las mujeres con muñecas, eso es así". **(Fredy, 35)**

Cuando hablamos de que el género es una construcción social y cultural, nos damos cuenta que la desigualdad social entre hombre y mujeres, no es una consecuencia de la naturaleza sino que es un aprendizaje ligado a factores culturales que se transmiten de generación en generación.

El concepto de equidad de género hoy en día es un tema que se encuentra en la palestra en todos los ámbitos sociales, culturales y políticos, desde ahí es que nace la importancia y obligación de que los organismos que trabajan con familias y niños trabajen dicho significado.

Cabe destacar que para los entrevistados solo existe una definición básica del concepto, siendo ellos mismos quienes recalcan que durante su proceso interventivo quizás les faltaron herramientas que no solo pudieran generar en ellos el conocimiento vago del mismo, sino más bien llevarlo al día a día.

"¿Género?, uh… es como la diferencia entre un hombre y una mujer pero no de sexo si no de que hace uno y otro, que eso te lo enseña la familia, la sociedad, te marcan cómo comportarte de cuerdo a tu género de hombre o mujer". **(Isaac, 36)**

De esta manera es nuestra sociedad la que establece espacios utilizados por hombres y mujeres tanto en la división del trabajo como en los roles atribuidos a cada uno, cuya principal característica es el sesgo machista, siendo esto el primordial motivo de control y subordinación de hombres y mujeres, lo cual corresponde a determinadas formas de acción y funcionamiento de las

sociedades, a través de la historia se han sustentado cambios en los mandatos, entrando en conflicto cuando se producen nuevas transformaciones sociales, donde la familia no queda exenta y por ende tampoco los roles que cumple cada uno.

Al preguntar a nuestros entrevistados respecto a si la sociedad influye en nuestra conformación de cómo debe ser un hombre y una mujer responden:

"¡Sí!, a uno desde chiquitito le enseñan que hace un hombre y una mujer, como se viste, a que juega todo eso, y los padres de uno también le enseñaron, y uno a sus hijos, y cuando alguien es distinto la sociedad se lo marca, aquí en chile es muy machista la gente y siempre fueron los hombres los que mandaban en las casas a la señora a los hijos, y la mujer antes no trabajaba cuidaba a los hijos y al marido, así era mi mamá, pero yo trate de ser distinto, ayudar a mi señora, pero igual yo era el que trabajaba, ella no." **(Pablo, 47)**

Desde las narraciones de nuestros entrevistados podemos dar cuenta de que el concepto que mantienen de género se articula bajo un contexto social y familiar determinado, en donde tanto la masculinidad como la femineidad se interpretan desde mandato sociales definitivos, los cuales, desde el discurso de los hombres padres, permitirían una mayor aceptación social, asumiendo un discurso social aprehendido en donde es posible afirmar que hombres y mujeres son distintos por naturaleza, lo que sería potenciado y fomentado por las distintas esferas en las que se desenvuelve el sujeto. Estos estereotipos conceden contenidos identitarios que aprueban establecer la pertenencia a un grupo específico.

"Creo que sí, los hombres debemos ser fuertes siempre nos han dicho que 'los hombres no lloran', y de cierta manera uno se mueve dentro de eso, uno como hombre no se puede mostrar débil, debe mantener una familia, y ojala no pedir ayuda para nada, en cambio la mujer debe ser más dedicada a su casa, a sus hijos y además preocuparse de lo físico, creo que la sociedad nos castiga a todos, diciéndonos lo que debemos hacer". **(Mauricio, 44)**

Podemos dar cuenta que en el caso de los hombres, estos han debido mantenerse en una constante lucha de reconocimiento y valorización social, es así como en contraposición a las mujeres, estos deben mostrar características independientes, agresivas, racionales y activas, esto les permitiría protegerse y ejercer dominio sobre el sexo catalogado como "débil".

De esta manera y bajo el amparo de estos estereotipos surgen ideologías tales como el patriarcado, en donde el hombre debe ser el responsable y proveedor del grupo familiar.

"…si la sociedad es la que te está marcando siempre como debes ser, actuar y cuando alguien es diferente te lo marca… los chilenos que somos tan cerrados, por eso por ejemplo los hombres siempre fueron los que llevaban la plata a la casa y las mujeres cuidaban a los hijos y como que no confiaban en darnos el cuidado de los hijos como que sólo las mujeres sabes hacerlo, yo también pensaba que era medio así, pero no es tan así si no las madres no dejarían a sus hijos, y yo no podría estar cuidando sólo a mis hijos". **(Isaac, 36)**

3.2. Percepción de la Masculinidad

Para continuar con nuestro análisis, enfocaremos los resultados obtenidos dentro de tres aspectos relevantes, aspecto social, aspecto familiar y aspecto individual, marcando las transformaciones asociadas a las experiencias vividas por cada uno de los hombres que han sido entrevistados. Por medio del análisis será posible dar cuenta de los efectos asociados a los cambios experimentados por estos hombres en el ejercicio de la paternidad y los que inciden sin lugar a duda en su masculinidad.

- **Ámbito Individual**

En primer lugar analizaremos los cambios acontecidos en la significación de la masculinidad en el ámbito individual. Uno de los aspectos relevantes que se recalcan en nuestros entrevistados dice relación con el “nuevo cambio de vida”, en el que existe una mayor participación en el hogar y con los hijos e hijas, esto a su vez estaría relacionado con los nuevos roles asignados y asumidos por los padres, en donde estos se autodenominan como “Padres, trabajadores y dueños de casa”.

Se destaca además que son padres que acarrean una historia marcada por padres y por un contexto machista, por lo que existe en ellos una lucha constante por mantener una paternidad con características distintas, las que sean más contenedoras y cercanas a los hijos e hijas.

El asumir nuevos roles en estos padres tiene una característica significativa, debido a que debemos recordar que son padres con la crianza exclusiva de sus hijos e hijas, no existiendo figura femenina que les aporte y colabore en su labor.

"Me identifica como varón poder cuidar en un momento de una familia y ahora de mis hijos, creo que eso me hace ser un hombre distinto a lo que muchos están acostumbrados a ver, creo que siempre a los hombres nos dicen que no somos capaces de muchas cosas con nuestros niños, es más las mamás siempre nos llaman para saber si es que están bien o no, esas son cosas que nos van haciendo flojos de cierta manera, creo que mi masculinidad es una cosa que va cambiando con el tiempo, quizás mi masculinidad antes era tener muchas mujeres, ahora es tener feliz a mi familia." **(Mauricio, 44)**

Tal como hacen referencia los entrevistados, ellos logran visualizar que la masculinidad va cambiando en relación a las transformaciones que sufre la sociedad, desde el momento que estos hombres deciden hacerse cargo de sus hijos e hijas, estos comienzan este proceso de cambio donde deben asumir su nueva masculinidad, con una perspectiva de género renovada más igualitaria, luchando cada día contras las sombras del modelo hegemónico, si bien sus familias los han apoyado en todo lo relacionado con el cuidado de sus hijos e hijas, en un principio dudaban de la capacidad para cuidar de ellos, sin embargo desde el momento que estos deciden luchar por sus hijos e hijas la familia funciona como una red de apoyo.

"…Creo que ser hombre es sólo que uno nace de ese sexo, pero que somos distintos físicamente pero que podemos ser hombres más completos, podemos hacer lo mismo que las mujeres…, solo sé que lo mejor es compartir las tareas… las capacidades son iguales, además ahora que cuido a mis hijos creo que soy mejor que antes que me creía el cuento del hombre que llevaba la plata."

Estos hombres hacen una autocrítica en relación a su manera de comportarse con sus parejas e hijos, antes de tener el cuidado exclusivo de sus

hijos, reconociendo que los factores culturales determinan los comportamientos de los hombres criados bajo el modelo patriarcal machista, donde los hombres son considerados incapaces de demostrar afectos, sentimientos, de construir sus relaciones interpersonales desde la desigualdad entre los géneros.

Continúa diciendo: ***"Los hombres somos más brutos, que les cuesta más demostrar afectos, sensibilidad, pero sabes yo creo que es culpa de cómo nos criaron, acá en Chile los hombres son muy machistas…, yo creo que eso de a poco está cambiando que ahora los hombres estamos acercándonos más a nuestros hijos y demostramos un poco más, yo creo que ahora hay una nueva idea de ser hombre y como que se le permiten más cosas… Yo no me siento menos hombre por cuidar a mis hijos y hacer lo de la casa, creo que soy más hombre que ¡me la puedo!"*** **(Pablo, 47)**

Resumiendo los relatos anteriores, podemos dar cuenta que uno de los efectos que se han derivado en el ámbito personal en base al cuidado personal de los hijos e hijas, dice relación con el nuevo rol aprendido dentro de su familia, con el que plantean sentirse bien, enfrentando al mundo sin sentimientos de vergüenza y buscando el mejor bienestar para sus hijos e hijas. Donde son capaces de relacionarse desde la igualdad de géneros.

- **Ámbito Familiar**

Otro de los espacios de análisis es el área familiar, en donde se desatan distintas reacciones al momento de conocer la condición de padres con cuidado personal. Los entrevistados en sus narraciones marcan la importancia de la influencia de sus familias de origen en la construcción de su masculinidad y su forma de ejercer la paternidad, basados en discursos sobre los debidos comportamientos y roles masculinos, dando cuenta en sus discursos que en un

principio existió una reacción de desconfianza frente a ellos, en cuanto a si podrían o no ejercer el cuidado de sus hijos e hijas de forma adecuada.

Sin embargo el apoyo familiar es fundamental, apreciándolo como un aspecto positivo y visualizándolos como una red de apoyo al momento de existir alguna dificultad con los hijos e hijas.

"Respecto a mi rol como padre mis padres siempre me apoyaron, si bien en un principio existieron ciertas dudas respecto a si podría ejercer de buena forma mi rol, las cosas avanzaron positivamente, confían en mis capacidades, considero que mi familia tiene una opinión positiva respecto a mi tarea como padre, el apoyo familiar ha sido un factor fundamental en todo el proceso." **(Isaac, 36)**

"Mi Familia siempre me ha apoyado, cuando les comente que era una posibilidad traer a los niños a vivir conmigo se alegraron mucho, en principio creo que estaban más preocupados, de cierta manera pensando en que para mí era una nueva tarea, y que implicaba nuevas cosas que hacer y una nueva organización, luego comprendieron que pese a ser una tarea difícil yo lo podría hacer bien, fue así como me fueron soltando de a poco, hoy en día ellos me visitan de vez en cuando, como cualquier amistad, con mis papás es lo mismo, sin embargo ellos se llevan de vez en cuando a los niños a su casa para poder aprovecharlos un fin de semana." **(Mauricio, 44)**

En conclusión después de analizar los discursos de los entrevistados podemos inferir, que todos los padres son apoyados por sus familias, pese a que en un principio, las reacciones de estos estaban sesgadas por la idea de que los hombres no se encuentran capacitados para llevar de buena forma el ejercicio de la paternidad.

De esta manera los padres, se encuentran validados y reconocidos frente a sus familias, dando pie a una revalorización del significado de ser padre, en donde prevalece la construcción de lazos y vinculo afectivos.

- **Ámbito Social**

En la actualidad los cambios sociales como la inserción de la mujer en el campo laboral, el control de la tasa de natalidad y la incorporación de la figura masculina en la crianza de los hijos e hijas, ha provocado un cambio y cuestionamiento en el significado que mantenemos socialmente de paternidad.

Nuestra última área de análisis es el ámbito social, mediante las narraciones de los propios padres, ha sido posible inferir que son visualizados por el entorno social, como casos pocos comunes.

Cuando se les pregunta a los entrevistados acerca de si es distinto el rol entre hombre y mujer en el cuidado de los hijos e hijas, ellos nos entregan los siguientes discursos.

***"Pienso que en nuestro país sí, como que se marca mucho la diferencia entre el rol masculino y el femenino, pero como el modelo tradicional, la mujer es la que cuida a los hijos y el hombre trabaja, aunque las mujeres trabajan ahora, pero igual como que se cree que las mujeres son mejor en el cuidado de los hijos que los hombres, quizás sí, porque no nos enseñan en eso, pero también hay mujeres que no son tal buenas madres o que no cuidan tan bien a sus hijos, imagínese que a mí no me crio mi mamá, ni mi papá entonces las cosas no son tan así, hoy en día yo creo que ambos pueden ser buenos padres, y en la medida que uno participa más en la crianza de los hijos ayudando más a la mujer está todo mejor, que se puede compartir darle más afecto a los hijos"*. (Fredy, 35)**

"…Creo que en un principio yo pensaba que las mujeres tenían un rol mucho más importante con los hijos, siempre nos han dicho que las mujeres deben hacerse cargo de los hijos, creo que siempre hemos creído eso y en el fondo nos hace daño, ahora yo creo que los roles son iguales entre hombres y mujeres y quizás sería bueno que ambos padres crean el uno del otro, y que siempre se busque lo mejor para los niños en todos los sentidos…" **(Salvador, 32)**

Mediante las respuestas entregadas por los padres, ha sido posible darse cuenta que la gran mayoría piensa que en un principio los roles que deben cumplir con los hijos e hijas varían según el progenitor, sostienen en principio que la madre genera otros vínculos de características más cercanas, sin embargo, una vez que se han obtenido el cuidado de sus hijos e hijas logran afirmar que existe una igualdad de condiciones y que esto también se encontraría sujeto a la confianza que deposite la madre y la sociedad en ellos.

"…creo que también tiene que ver la confianza de la mujer, por ejemplo a mí no me dejaban solo con él bebe, hasta que tuvo 1 año, eso sin duda hace que uno sienta que no se la puede solo y creo que él bebe también lo siente así". **(Mauricio, 44)**

Así damos cuenta de que hoy en día la sociedad y las madres exigen a los hombres que participen de la crianza de los hijos e hijas, también visualizamos a hombres que exigen el cumplimiento de sus derechos. Sin embargo existe aún un alto porcentaje de nuestra sociedad que sigue solventando un modelo patriarcal machista, no favoreciendo la igualdad de condiciones entre la madre y el padre cuando quieren ejercer su paternidad.

Por otra parte es importante señalar que históricamente se le ha asignado a la madre el derecho sobre la crianza de los hijos e hijas, es así como recién en el año 2013 bajo la nueva ley conocida como Amor de Papá, el padre puede acceder a obtener el cuidado personal de los hijos e hijas en caso de separación, siendo esto un gran avance en cuanto al resguardo de los derechos tanto de los hijos e hijas como el de los padres.

Sin embargo y pese a la existencia de esta nueva ley, podemos dar cuenta que muchos de los padres que han solicitado el cuidado personal de los hijos e hijas, se ha visto obstaculizados por distintas evaluaciones periciales, a las cuales, son derivados con el objetivo de conocer y verificar las condiciones psicoemocionales y habilidades parentales, pudiendo corroborar, si es posible tener efectivamente el cuidado personal de los hijos e hijas.

"El tribunal dice que hay negligencia con los menores por parte de la madre y decide enviarlos a una residencia del SENAME a mis 3 hijos, fueron 2 meses de mucha angustia por la situación que estaban viviendo los niños, me daba mucha pena lloraba de verlos ahí tan chicos, y a mi mientras tanto me evaluaban para ver si era capaz de hacerme cargo de mis hijos". **(Fredy, 35)**

"…Antes de que me la dieran a mí, se la dieron a la hija mayor de mi mujer, mientras me realizaban la evaluación ¡hay Dios! el cuidado de mis hijos ha sido un tema complicado, se demoró como tres meses…" **(Pablo, 47)**

De esta manera podemos inferir que los tribunales de familia se encuentran sesgados por un modelo machista, del que no solamente las mujeres son víctimas sino también los mismos hombres y por sobre todo los niños y niñas.

Cuando hacemos referencia a las narraciones de los entrevistados queda de manifiesto que la práctica jurídica en muchas ocasiones seguiría reproduciendo los asignados culturales y fomentando la desigualdad entre hombres y mujeres, ya que las instituciones del Estado no garantizan la existencia de medidas concretas dirigidas a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades del vínculo emocional para ambos géneros, siendo esto un derecho inalienable del niño y niña.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En el transcurso de esta investigación hemos desarrollado un aprendizaje significativo, a través de las situaciones cotidianas narradas por los padres que fueron entrevistados. La sociedad actualmente ha cambiado, las familias y las parejas viven un periodo de transformación, provocando tensiones y confusiones en las personas, todos estos cambios se encuentran asociados a nuevos comportamientos, percepciones en la sexualidad, en las identidades y en los roles de género, es aquí donde nos surge la motivación de trabajar y sumergirnos en esta nueva concepción de masculinidad que conlleva un interés por ejercer una paternidad activa.

El transcurso de nuestra investigación ha sido guiado por tres hipótesis, planteadas al inicio del proceso de la investigación.

La Hipótesis de trabajo N°1: ***Los factores socioculturales, como nivel educacional, fuente laboral e ingresos económicos, influyen positivamente en el ejercicio del rol paterno activo de los varones participantes del PPF de Maipú, que mantiene el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas.***

Por medio de los discursos de nuestros entrevistados y desde los resultados obtenidos en la investigación damos cuenta de que nuestra hipótesis ha sido probada en su totalidad.

Se pueden mencionar factores que han aportado en el ejercicio de su paternidad, como son las leyes “Amor de Papá”, con la que se han sentido apoyados y respaldados, esta ley es un buen comienzo para alcanzar la equidad entre los géneros, la cual, busca favorecer a los NNA en sus derechos.

Otro factor protector, mencionado por los entrevistados es la presencia activa de su grupo familiar, pudiendo destacar el apoyo incondicional de sus padres y/o familiares cercanos, quienes han mostrado preocupación en cuanto al desarrollo de sus labores con sus hijos e hijas.

Cabe destacar que otro de los factores que influyen positivamente en el ejercicio de la paternidad de los padres que han sido sujetos de nuestra investigación, tiene relación a factores socioculturales como el nivel educacional del padre, cuya característica relevante entre los entrevistados es el hecho de que en su totalidad terminó los estudios hasta 4° medio, favoreciendo que los entrevistados puedan acceder a mejores oportunidades laborales.

Los entrevistados manifiestan poseer trabajos remunerados, el 80% de los padres posee trabajos de forma independiente, resignificando el hecho que les permite dedicar mayor tiempo al cuidado de sus hijos e hijas y a las labores domésticas, en relación a antecedentes económicos podemos mencionar que los padres poseen trabajos cuya remuneración permite posicionar al grupo familiar dentro del cuarto quintil de la población de Chile, con lo que se puede concluir que las familias de los entrevistados no pertenecen a los grupos más vulnerables, infiriendo que estos padres, logran satisfacer las necesidades económicas de sus hijos e hijas, aportando de esta manera a un desarrollo integral de los niños y niñas.

En los discursos de paternidad de los varones entrevistados, podemos dar cuenta, que existe una base proveniente de la imagen paterna y de la masculinidad hegemónica, sin embargo, a partir de los resultados se puede sostener que estos mandatos estarían siendo invadidos por un nuevo orden moderno centrado en la cercanía cotidiana y afectiva que mantienen estos hombres con sus hijos e hijas, la participación activa en la crianza ha sido un

aspecto importante en la nueva construcción de masculinidad y por ende se constituye como un tercer factor protector.

Respecto a la hipótesis de trabajo N° 2:**“La paternidad activa, basada en afectos, cercanía y cuidado exclusivo de los hijos e hijas, responde a una nueva construcción de género masculino, manifestándose con esto el quiebre de los roles impuestos en el modelo hegemónico imperante”.**

Las relaciones de género han tenido una gran incidencia en los procesos identitarios de los sujetos, en el caso de los varones estos han perdido su condición de proveedores exclusivos, debido al ingreso de la mujer al campo laboral.

Desde lo anterior se observa una reorganización de la vida familiar, caracterizada por fuertes rupturas al modelo hegemónico imperante, dando pie a que surjan nuevas formas de entender lo femenino y lo masculino, en lo que tiene que ver con lo que significa “ser padre” hoy en día, la sociedad empieza a presionar en relación a las nuevas prácticas y las relaciones parentales entre los géneros, la distribución de las tareas, complementariedad de los roles y los tiempos dedicados a la crianza de los hijos e hijas. Por lo que la dinámica relacional comienza a modificar lentamente aquellas manifestaciones de paternidad construidas desde el modelo tradicional, caracterizada por la distancia afectiva con los hijos e hijas, y en donde prevalece un rol netamente proveedor.

La construcción social e histórica de masculinidad, nos obliga a revisar como este elemento se constituye en un factor que genera desigualdad en las sociedades, esto basado en una concepción patriarcal, atribuyendo roles específicos, espacios diferenciados y comportamientos estereotipados para cada género, lo que conduciría a una construcción sociocultural sustentada y aprendida en la familia y sociedad. Posteriormente cada uno de los hombres integrará en sus

personalidades cuestionamientos al modelo hegemónico, incorporando elementos de igualdad de género a nivel emocional y en sus prácticas cotidianas.

Los autores, Olavarría, Fuller y Viveros, plantean que existen transformaciones de las imágenes de masculinidad y de paternidad en los hombres padres, pudiendo visualizar comportamientos expresivos en los mismos, los cuales se encontraban culturalmente asociados al género femenino, así por ejemplo los quehaceres del hogar, el cuidado de todo tipo hacia sus hijos e hijas, como bañarlos, preparar sus alimentos, ayudarlos con tareas del colegio, etc., los cuales, ya no solamente serían tareas del género femenino.

Todos estos cambios implican procesos de largo plazo que son influenciados por un sinnúmero de factores de índole personal, familiar, sociocultural y política, los conocimientos nuevos adquiridos, la toma de conciencia de género y la puesta en práctica de los cambios, no es algo que se pueda realizar de un día para otro.

Durante la investigación por medio de las narraciones de los entrevistados se logra visualizar como estos hombres han experimentado una serie de cambios en su imagen de masculinidad y de paternidad dejando a un lado los aprendizajes con fuerte arraigo patriarcal muy presente en los hombres y mujeres chilenos.

El surgimiento de este nuevo rol, se encuentra a la base de la idea de igualdad de género, lo que conlleva un nuevo orden jerárquico dentro de la sociedad y la familia, siendo más dinámico y acorde a las necesidades de cada realidad en la que nos encontremos inmersos.

En los padres entrevistados, se ha logrado visualizar que estos establecen relación con sus hijos e hijas, de características más cercanas y afectuosas, lo

anterior surgiría del compartir el diario vivir, emergiendo nuevos vínculos, generando un despertar en el ejercicio de la paternidad activa. Estaríamos, así, frente a algunos cambios en las imágenes de paternidad.

Es así como para los padres entrevistados, los sentimientos de afectividad y demostración de los mismos, se convierte en un asunto importante, tanto para ellos como para los hijos e hijas, dando así cabida a su capacidad de entregar ternura y contención, lo que por mucho tiempo fue rol exclusivo de la mujer, delimitando a la figura paterna a un rol instrumental.

Es importante señalar que los padres sujetos de nuestra investigación, fueron en su momentos padres que efectivamente cumplían con un rol de proveedor, es más en muchas de las entrevistas realizadas, éstos reconocen que sentían que entregar el dinero era suficiente que era el rol que le correspondía dentro de su familia, que no cooperaban con las tareas domésticas y con la educación de sus hijos e hijas, consideraban que la crianza era responsabilidad de la madre, sin embargo, una vez que han obtenido el cuidado personal de sus hijos e hijas, los roles de cierta manera se han invertido, ahora no solo deben proveer un hogar, sino también realizar las labores que corresponden a un jefe de familia, sumado a las tareas que involucra la de crianza de hijos e hijas en edad escolar.

En la crianza de los hijos e hijas, más allá del rol proveedor, suma fuerza el desarrollo emocional con los hijos e hijas, generando un sólido vínculo afectivo con ellos, lo que reafirmaría que la paternidad es un proceso que está siempre en construcción y cambio constante, cuya práctica es afectada y condicionada por el contexto que rodea la relación paterno-filial.

Por otra parte el sentido de responsabilidad de los padres cuidadores, va más allá de la provisión económica o el mantener un trabajo estable, significando

la paternidad como un cuidado de su propia conducta, esto debido a que cada una de sus acciones podrían afectarle directamente a sus hijos e hijas, por otra parte se suma la existencia de un otro que los necesita, con quien mantiene una responsabilidad basada en lazos de confianza y respeto.

Los padres hacen referencia a la importancia de ser un ejemplo para sus hijos, manifiestan como punto relevante la importancia de mantener una buena comunicación con sus hijos e hijas, con el objetivo de establecer lazos de confianza y ayuda mutua dentro del núcleo familiar.

Podemos resumir lo anterior en lo que plantea Ramírez, D, que indica que *"la parentalidad está siempre en construcción y cambio constante, que no es una habilidad heredada o innata, sexista; sino que es más que un constructo, una práctica afectada por situaciones políticas, que demanda cotidianeidad y que se modifica a lo largo de todo el ciclo de vida de los padres y los hijos/as"* (2011: 16).

Los cambios sociales han llevado a cuestionar las prácticas y significados bajo los cuales se vive y ejerce la paternidad en nuestra sociedad, la función del padre ya no implicaría únicamente cubrirse con el papel de proveedor económico, requeriría de mayor compromiso afectivo, emocional, de acercamiento y acompañamiento para con los hijos e hijas, habiendo sido incorporadas estas nuevas expectativas, a una nueva construcción de género masculino.

Desde lo anterior, podemos dar cuenta que la hipótesis N° 2 se aprueba, luego de haber analizado los discursos de los hombres- padres, queda en evidencia la ruptura con el modelo hegemónico, demostrando que el hecho de criar a sus hijos e hijas no los convierte en menos hombre que el resto, de esta manera el significado de ser hombre y ser padre ha tenido una serie de cambios asociados principalmente al acercamiento con los hijos e hijas y demostración de los afectos.

Los hombres que han sido parte de la investigación, coinciden en que transgeneracionalmente se les ha transmitido un modelo de paternidad caracterizado por un rol proveedor y distante con los hijos e hijas, sin embargo, al mismo tiempo señalan que ellos en un principio llevaban el mismo modelo de paternidad, aluden a que mantener el cuidado personal de los hijos e hijas, los ha llevado a reconfigurarse como padres y hombres.

Finalmente en cuanto a nuestra hipótesis de trabajo N°3**,** ***"El cuidado exclusivo de los hijos e hijas, es entregado a los padres pertenecientes al PPF de Maipú, una vez que se ha demostrado negligencias asociadas a vulneración de derechos de niños y niñas, por parte de su progenitora".***

La Hipótesis N° 3 propuesta en nuestro estudio ha sido aprobada, debido a que los padres en primera instancia han asumido que la responsabilidad de los hijos e hijas queda en la madre, esto sin mayores problematizaciones. Las razones para solicitar el cuidado de los hijos e hijas se encontrarían fundadas en la vulneración de estos.

Los casos que han sido entrevistados coinciden en su mayoría, en la idea de querer ser "buenos padres", desde el nacimiento del hijo o hija, para ellos cumplir con su rol, era concebido bajo el alero de una paternidad activa hegemónica, la que es entendida y caracterizada principalmente por un rol proveedor y poco cercano, dejando la mayoría de la responsabilidad en la madre, de esta manera, cuando entre ambos progenitores existe un quiebre de la relación sentimental, se asume de forma inmediata que el cuidado de los hijos e hijas, queda bajo la figura materna, es así como se generan distancias en la relación paterno-filial, las que sin duda son dolorosas y conflictivas para ambas partes, pero asumidas sin mayor problemas por el padre.

El nuevo concepto de paternidad, echaría por la borda los postulados que planteaban lo conocido como “instinto maternal de la madre” en nuestra sociedad, y la influencia en las relaciones parentales y el sentido que propone que los hijos e hijas son propiedad de las progenitoras, quienes mantenían hasta hace muy poco la exclusividad del cuidado de estos, generando desigualdades entre géneros y en perjuicio de la imagen paterna, provocando alejamiento de los vínculos emocionales significativos de la figura paterna. Desde este lugar el amor de padre se manifiesta a la distancia sin participación en la crianza de los hijos e hijas.

Es así como podemos inferir que existe una necesidad por desmitificar, el mito del instinto materno, permitiéndole a los varones abrirse emocionalmente y a participar activamente de las funciones parentales, de esta forma nos alejaríamos de la norma del modelo tradicional hegemónico de los aprendizajes sociales y culturales que le atribuían al hombre la incapacidad para ejercer o adjudicarse el cuidado personal de sus hijos e hijas.

Dentro de los relatos de nuestros entrevistados podemos destacar que las razones que los llevan a solicitar el cuidado personal legal de los hijos e hijas se encuentran basadas principalmente a la existencia de vulneración de derechos hacia estos, en donde podemos aludir a violencia de carácter físico, psicológico y negligencia en aspectos educaciones y de salud.

Todo esto hace sentido cuando podemos dar cuenta de que la paternidad al igual que la maternidad, no pueden ser entendidas como algo innato o natural, sino que es una construcción que se vive en la cotidianidad entre los padres y el hijo o hija, la cual intensifica los sentimientos y favorece la cercanía con los mismos.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el transcurso de la investigación, se lograron pesquisar algunos hallazgos, los cuales no se encontraban considerados dentro del estudio, sin embargo, mantiene características apreciables y que merecen un respectivo análisis.

El primer hallazgo, hace relación a que uno de los hombres que fue entrevistado manifiesta no ser el padre biológico de los niños, de los cuales mantiene el cuidado personal, señala que él mantiene problemas de fertilidad. Es importante señalar que nuestro entrevistado se refiere a su infertilidad como un tema complejo, pues desde su discurso “Un hombre que no pueda ser padre no es hombre”, lo anterior nos habla de lo mucho que incide un modelo de masculinidad hegemónico en donde tener un hijo o hija también los posiciona desde otro lugar en la sociedad. Infiriendo que esta es una de las razones por la que asume la paternidad de los niños y niñas no vinculándose biológicamente de manera directa con ellos.

Ante el abandono de su pareja, este hombre asume la paternidad privilegiando la relación afectiva, que ha establecido con los hijos e hijas desde el momento de su gestación por sobre lo biológico, llamando profundamente la atención el hecho de que no solo allá accedido a la paternidad de estos hijos e hijas, sino que luchara por ejercer una paternidad activa, solicitando tener el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas.

Otro de los hallazgos que se visualizan dentro de las narraciones de los entrevistados, hace referencia a que ninguno de estos hombres solicitan el cuidado personal de sus hijos e hijas, en un primer momento, esto basado en un sesgo histórico donde ante la separación de los padres los niños y niñas quedan al cuidado de la madre.

Luego de un periodo de separación los padres visualizan una falta de cuidado para con los hijo/as, por parte de su progenitora desechando así, el mito

de que las madres de manera innata cuidan bien a sus hijos. Es así como los padres ponen en relevancia el deseo de participar de manera activa en el cuidado de sus hijos e hijas solicitando la tuición de ellos de forma permanente y exclusiva mediante un proceso judicial, marcando en estos hombres un antes y un después en el ejercicio de la paternidad, ya que en su relato muestran que antes de tener el cuidado exclusivo de sus hijo/as respondían al modelo patriarcal donde ellos cumplían roles de proveedor y de hombres pocos cercanos y no afectuosos con ellos, luego de tener el cuidado exclusivo han construido una nueva forma de ejercer la paternidad basada en los sentimientos y afectos.

Por último uno de los hallazgos visualizados durante la investigación, y que ha sido un constante obstáculo en desarrollo de la misma, es la falta de material escrito que trabaje el tema de masculinidad y específicamente en lo que respecta al cuidado exclusivo de los hijo/as.

Reiteramos que durante los últimos años el tema de igualdad de género se encuentra muy en boga, sin embargo ha mantenido su centralidad en lo que respeta a las mujeres, elaborándose una serie de lineamientos que potencien su autonomía e igualdad respecto al sexo opuesto.

Pese a lo anterior, en relación a lo legal podemos mencionar un avance significativo, el que pese a su largo proceso de aprobación se obtiene, nos referimos a La ley 20.680, o la ley de tuición compartida conocida popularmente como la “Ley Amor de Papá”, esta ley introdujo importantes modificaciones al código civil chileno y a otros cuerpos legales, así como también trajo consigo importantes modificaciones del rol paternal en la sociedad. Sin embargo ha costado implementarse, ya que falta capacitación en temas de género, en todos los funcionarios de los tribunales de familia y en la sociedad. Es tal la falta de implementación que existe que aún no existen estadísticas que complementen la información en relación a la cantidad de hombres que desde que salió la ley tienen la tuición exclusiva de sus hijos e hijas.

En definitiva se puede inferir la necesidad de dirigir los estudios académicos y políticas sociales al tema de la concientización de género, es necesario abordar las estructuras de roles de hombre y mujeres, desde una perspectiva igualitaria, donde se afronten las necesidades en conjunto, no abordando de sobremanera la realidad de las mujeres. Es necesario comprender que los hombres son parte de la sociedad que enfrentan grandes limitaciones, que se ven encubiertas bajo los estereotipos que se han desarrollado históricamente. Este hecho se ha evidenciado por la falta de estudios e investigaciones que aborden las problemáticas masculinizadas, siendo este uno de los factores esenciales que permiten que en la actualidad este espacio de intervención este invisibilizado.

APORTES AL TRABAJO SOCIAL

Al concluir nuestra investigación, titulada “Influencia de los factores socioculturales en el ejercicio de una paternidad activa”, podemos dar cuenta de la existencia de distintas realidades que afectan a diario a quienes se transforman en nuestros sujetos de intervención.

La realidad de muchos padres que mantienen el cuidado personal de los hijos e hijas, es un hecho que se encuentra en aumento, sin embargo, su escasa o nula visualización lo convierte en una realidad social poco estudiado, ejemplo de lo anterior, es que no existen estadísticas formales actuales que refieran a la cantidad de padres que mantiene el cuidado legal de los hijos e hijas, tampoco hablamos de que en Chile existe un porcentaje de mujeres- madres que no pagan pensión de alimentos y que no asumen una relación directa y regular con los niños y niñas.

Lo anterior es un reflejo de los sesgos del modelo hegemónico tradicional de masculinidad y paternidad que existen en nuestra sociedad, esto ha llevado a que durante muchos años existiera un vacío legal y una desprotección hacia los padres que se encontraban frente a una situación de separación, hablamos de que en Chile durante el año 2013, se comienzan a escribir nuevas páginas en la historia de muchas familias, dando paso a la aprobación de la ley “20.680, también conocida como “Ley amor de Papá”, “Ley de Tuición Compartida” o “Ley de Igualdad Parental”, dicha legislación mantiene dos focos centrales, terminar con la preferencia exclusiva de la madre a la tuición de los hijos e hijas por el solo hecho de ser mujer y con la patria potestad exclusiva del padre solo por el hecho de ser hombre.

Sin embargo y pese a existir una ley vigente que proteja los derechos de ambos padres y los derechos de los niños y niñas, existe una falencia importante en relación a la divulgación de la reforma de la ley vigente, siendo un tema pendiente en la sociedad civil, quienes se encuentran muy poco informados al respecto.

Esta falta de información se ve reflejada en los padre entrevistados en la presente investigación, quienes hacen referencia a que pese a la existencia de vulneraciones graves en sus hijos e hijas, aún sienten temor de acudir a centros de justicia para solicitar el cuidado de los mismos, sentimientos de rabia e impotencia se basan en la frase muy conocida por todos en donde **"La madre ante la ley siempre tiene las de ganar",** situación que también fue vivida por los padres, quienes además agregan que los jueces juegan un rol esencial a la hora de determinar cuidado personal, siendo sus resoluciones judiciales marcadas por fuertes sesgos del modelo hegemónico tradicional, no contemplando la reforma actual de la ley vigente, lo que nos hablaría de jueces que se encuentran poco capacitados frente a los nuevos cambios propuestos que favorecen y potencian la corresponsabilidad para con los hijos e hijas. Esto hablaría de que en materia legal queda bastante trabajo pendiente.

Desde lo anterior el Trabajador Social debe trabajar y apoyar a instituciones y organizaciones que exigen que el estado de Chile cumpla con las políticas sociales que respondan a las necesidades reales de la sociedad en equidad de género y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Trabajo Social, es una profesión que pertenece a las ciencias sociales, una disciplina transformadora de la realidad social cuyo trabajo constante es con los seres humanos, quienes son sujetos de derechos, trabaja con cada grupo de la

población que sea vulnerada, para que cada persona sea respetada sin distinción alguna.

Y es desde ahí donde nace el aporte del Trabajo social a la problemática de aquellos padres que entregan la lucha constante por obtener el cuidado personal de sus hijos e hijas, una lucha que también se sustenta en eliminar o cambiar los paradigmas respecto a la masculinidad, el machismo sin duda se ha convertido en un factor negativo importante que impacta de igual manera a ambos géneros, desde lo anterior es que es importante destacar que el Trabajo Social protagoniza la lucha respecto a generar igualdades en las condiciones de madre y padre, de visualizar a ambos como sujetos capaces de proteger la integridad de sus hijos e hijas.

El Trabajo Social debe aportar por medio de la intervención a lograr la equidad e igualdad de género, cuestionando el orden social establecido que ha sido perpetuado históricamente, mantenemos una mirada crítica que nos permite debatir respecto a las relaciones sociales que se han establecido desde la desigualdad entre los géneros. Durante muchos años la caracterización otorgada al hombre y a la mujer se encontraba marcada por estereotipos históricos los que eran aceptados socialmente, en donde, la mujer era destinada a lo privado y el hombre visto como un proveedor, es aquí en donde vemos la raíz de nuestra problemática.

Desde el carácter transformador del Trabajo Social, es que esta investigación pretende ser un aporte para la elaboración de estrategias de intervención que favorezcan la igualdad de género, con el objetivo de potenciar nuevas formas de relación entre los géneros, basadas en la equidad en relación al ejercicio del rol paterno y materno.

Otro de los quehaceres del trabajo social, es abordar las problemáticas que atenten contra los derechos de los niños y niñas, en relación a su integridad y sano desarrollo, nos detenemos específicamente a su derecho de ser protegido y resguardado por ambos padres, sin distinción de género.

Respecto al rol de Trabajador Social, dentro de la institución en donde se elabora nuestra investigación, Programa de Prevención Focalizada (PPF), que depende directamente del Servicio Nacional de Menores (SENAME), podemos mencionar que uno de los objetivos transversales del programa, es potenciar la igualdad de género en niños, niñas y adolescentes y sus respectivas figuras paternas, desde aquí podemos dar cuenta que uno de los quehaceres fundamentales del trabajador social es intervenir desde técnicas que favorezcan el cumplimiento de dicho objetivo.

En cuanto a la malla académica de la carrera de Trabajo Social, podemos aludir a la necesidad de incorporar temas en relación a una perspectiva de género, permitiendo así que desde las bases del Trabajo Social de potencien y socialicen conocimientos básicos respecto a la temática, lo anterior permitiría no solo la entrega de conocimiento teórico sino también de herramientas que admitan un mejor desempeño en las prácticas y en el día a día de los profesionales. De esta manera podríamos visualizar a todos los sujetos que sean parte de la intervención como personas con derechos a igualdad de condiciones independiente a su género.

En síntesis el aporte del Trabajo Social en torno a la temática de equidad de género puede estar enfocada en varias aristas, igual de necesarias, pero fundamentalmente debe estar enfocado en la sensibilización y concientización de

la sociedad en torno a la igualdad del rol en el ejercicio de la paternidad y maternidad.

BIBLIOGRAFÍA

Alatorre, J. y R. Luna (2000) **Significados y prácticas de la paternidad en la Ciudad de México,** en: N. Fuller (Ed.), Paternidades en América Latina, Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Alméras, D. (2000): **Proceso de cambio en la visión masculina de las responsabilidades familiares***. En: Olavarría, J. Y Parrini, R (eds.) Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. Chile: FLACSO –UAHC.*

Bonder, G. (1998) **Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente.** Presentado en el Encuentro de universidades de Latinoamérica y el caribe: Género y epistemología: mujeres y disciplinas. Santiago de Chile.

Bonino, L. (2003): **Las nuevas paternidades.** *Cuadernos de trabajo social, N° 16.* pp. 171-182. España. Universidad Complutense de Madrid. SSN 0214-0314 / ISSNe1988-8295.

Bourdieu, P (2005) **La dominación masculina**. Series en Argumentos. Anagrama. Barcelona.

Connell, R. W. (1997) **La organización social de la masculinidad***. En T. Valdés y J. Olavarría Masculinidad/es poder y crisis. Santiago: Ediciones de las mujeres Nº24.*

De Barbieri, T.(1990): **Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica,** en Género, Series en Materiales de enseñanza del programa de estudios de género. Universidad Católica del Perú, 1997.

De Barbieri, T.(1991): **Los ámbitos de acción de las mujeres.** En: Revista Mexicana de Sociología. Año LIII, no. 1, enero-marzo.

De Barbieri, T.(1992): **Sobre la categoría de género. Una introducción teórica-metodológica.** *Fin de siglo, género y cambio civilizatorio. Ediciones de las mujeres, Nº 17.* Santiago-Chile. ISIS Internacional.

De Barbieri, T.(1996): **Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género**. *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV.* Costa Rica. Guzmán, L. y Pacheco, G. (compiladoras). Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

De Barbieri, T. (1997) **"Epistemología y estudios de género",** en Ximena Erazo (ed.) Género, educación y desarrollo en América Latina y El Caribe. Coordinación Regional para América Latina y El Caribe, Servicio Universitario Mundial. Santiago de Chile.

Delgado, J. y Gutiérrez, J.- Compiladores, (1995) **Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales.** Editorial Síntesis, Madrid, España.

Fuentealba, A. (2011): **Paternidad y crianza. Representaciones significativas en progenitores post separación / divorcio, desde la construcción de sus masculinidades.** Tesis para optar al grado de Magíster en Familia. Chile. Universidad del Bío Bío.

Fuller, N. (1997). **Identidades masculinas, varones de clase media en el Perú.** Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Fuller, N (1999). **Significados y Prácticas de la paternidad entre varones urbanos del Perú: Lima, Cuzco, Iquitos".** En: Fuller, N (2000) (ed.) Paternidades en América Latina. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Fuller, N. (2000): **Significados y Prácticas de Paternidad en Varones Urbanos del Perú**. *Paternidades en América Latina*. Fuller, N. (ed.). Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gilmore (1990). **Significados y Prácticas de la paternidad entre varones urbanos del Perú: Lima, Cuzco, Iquitos"** en Norma Fuller (ed.) Paternidades en América Latina. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gomáriz, E. (1997). **Introducción a los Estudios Sobre Masculinidad.** Costa Rica: Centro Nacional Para el Desarrollo De La Mujer y La Familia.

INE (2009) **¿Cómo distribuyen el tiempo hombres y mujeres?,** encuesta exploratoria de uso del tiempo en el Gran Santiago. Boletín Informativo del Instituto Nacional de Estadísticas, Santiago de Chile.

Lamas, M (1996): **Uso, dificultades y posibilidades de la categoría de género.** En el género la construcción cultural de la diferencia sexual, Marta Lamas (comp.), Purrúa /PUEG México.

Ley N° 20.680 (2013) **"Ley de Tuición Compartida" "Ley Amor de Papá".** Diario Oficial la Nación. República de Chile. 21 de Junio de 2013.

Maturana, H. (1997) **Teoría del patriarcado,** en Ximena Erazo (ed.) Género, educación y desarrollo en América Latina y El Caribe, 11-38. Coordinación Regional para América Latina y El Caribe, Servicio Universitario Mundial. Santiago de Chile.

Olavarría, J. (2000) **Masculinidad/es: identidad, sexualidad y familia: Primer encuentro de estudios de masculinidad.** Santiago: FLACSO Chile.

Olavarría, J. (2001)b: **Hombres a la deriva.** Santiago: FLACSO Chile.

Olavarría, J (2001)a **Y todos querían ser (buenos) padres.** Santiago: FLACSO Chile.

Olavarría, J. (2001)c **Hombres: Identidad/es y violencia.** Santiago: FLACSO Chile.

Papalia, D. (2005) **Psicología del desarrollo.** McGraw-Hill. México.

Pizarro, H. (2006) **Porque soy hombre, una visión a la nueva masculinidad.** Primera edición 2006.

Reguant, D. (1996): **La Mujer No Existe: un simulacro cultural.** Bilbao-España. Maite Canal.

Rubin, G. (1986) **"El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo".** En Lamas M., (comp.) (1996), El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual 35-96. Miguel Ángel Porrua Grupo Editorial. México.

SERNAM (s/a) **Curso 1 "Género y políticas públicas"**. UTEM. Servicio Nacional de la Mujer, Chile.

SERNAM (2008b) **Agenda de género**, Región Metropolitana de Santiago. Dirección Regional, Chile.

SERNAM (2010a) **Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2010-2020.** Servicio Nacional de la Mujer, Chile.

SERNAM (2010b) **Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: La profundidad de un proceso.** Servicio Nacional de la Mujer, 19 años de vida 1991-2010, Chile.

Scott, J (1990) **El género: una categoría útil para el análisis histórico.** En James Amelang y Mary Nash, eds., Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea, Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.

Sinay, F (2004) **Ser padre es cosa de hombres: Redescubriendo y celebrando la paternidad.** Editorial del nuevo extremo. Buenos Aires, Argentina.

Viveros, M (2000) **Paternidades y masculinidades en el contexto colombiano contemporáneo, perspectivas teóricas y analíticas.** En N. Fuller (Ed). Paternidades en América Latina (pp. 91 - 127). Perú: Fondo editorial.

Fuentes Electrónicas:

Amor de Papá (s/a) [Consultado el 16 de octubre 2015]
http://www.amordepapa.org/mision-de amordepapa-org/

Cebotarev, N. (2003): *Familia, socialización y nueva paternidad.* Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud [online]. Vol.1, N.2. Colombia. ISSN 1692-715X.
[Consultado el 09-06-2014]:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692715X2003000200003&script=sci_arttext

Montero, M. y Nieto, M. (2002): *El patriarcado: una estructura invisible.* Stopmachismo-Hombres contra la desigualdad de género. España.
[Consultado el 21/07/2014]:
http://www.stopmachismo.net/marmar2.

Instituto de Derechos Humanos
http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/glosario_genero.pdf =
[CONSULTADO EL 22/ 08/ 2015

FUENTES JURÍDICAS

Código Civil (2000): Actualizado a octubre del 2014. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley Chile. Chile.
[Consultado el 04-01-2015]
http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=172986

Código del Trabajo (2014): Edición Actualizada de la Dirección del Trabajo a diciembre 2014. Chile.
[Consultado el 05-01-2015]
http://www.dt.gob.cl/legislacion/1611/articles-95516_recurso_1.pdf

Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989): UNICEF Chile. Chile.
[Consultada el 04-01-2015]
http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion

Guía Legal sobre Filiación (2015): Ley Fácil Chile. Biblioteca del Congreso Nacional. Chile.
[Consultada el 04-01-2015]
http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/filiacion

ANEXOS

ANEXO N°1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Factor Sociocultural: Se utiliza el término sociocultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad. De tal modo, un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma.

Definición Operacional	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Items
Se define como algún fenómeno o proceso, que hace referencia a una realidad construida por el hombre que puede tener que ver con como interactuan las personas entre si, con el medio ambiente y con otras sociedades.	**Educacional**	Nivel Educacional	Básica Completa / Incompleta	¿Ultimo año Cursado?
			Media Completa / Incompleta	
			Técnica Completa / Incompleta	
			Universitaria Completa / Incompleta	
	Económicos	Ocupación	Dependiente - Independiente	¿A que te dedicas?
		Ingreso Percápita	Sobre línea de la Pobreza	¿Cuál es tu ingreso economico? ¿Cuáles son tus gastos?
			Bajo línea de la Pobreza	
	Culturales	Etnia	Si / No	¿Perteneces a algun pueblo originario?¿Cuál?
		Nacionalidad	Chileno / Extranjero	¿Cuál es tu nacionalidad?
		Estrato Social	Clase Alta / Media / Baja	¿A qué estrato social perteneces?
		Zona Residencia	Urbano / SemiRural / Rural	¿Dónde Vives?
	Grupo Etario	Joven	21 a 30 años	¿Qué edad tiene?
		Adulto Joven	31 a 40 años	
		Adulto	40 y más años	

Paternidad Activa: La paternidad también es entendida como una relación social en la que se interrelacionan mecanismos sociales de regulación, mecanismos culturales de representación y mecanismos subjetivos que dan sentido a la vivencia personal. La paternidad se construye por medio de procesos socioculturales y subjetivos que dan lugar a las prácticas y a significaciones de la relación con los hijos e hijas. Dicha relación sólo se puede entender tomando en cuenta el posicionamiento tanto de los hombres como de las mujeres, con relación a los hijos e hijas.

Definición Operacional	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Items
Relación que existe entre un padre y un hijo. Es ser participe y actor del cuidado diario y crianza de tu hijo/a, estableciendo un vínculo afectivo y cercano con el hijo/a.	**Redes Sociales**	Colegio	Participa / No participa	¿Participa de las actividades propuestas por el Colegio?
		Salud	Se Vincula / No se Vincula	¿Dónde recurres cuando tu hijo está enfermo?
		Instituciones	Formales / No Formales	¿En que instituciones, clubes o organizaciones participas con sus hijos?
	Relaciones Interpersonales con los hijos	Comunicación	Horizontal / Vertical	¿Cómo estableces normas y limites con su hijo?
				Como se toman decisiones en su hogar para y con sus hijos?
				¿Cómo solucionan los conflictos con su hijo?
		Relacional	Afectiva / Funcional	¿Cómo defines la relacion con sus hijos?

Masculinidad: "Se define como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son características del ser hombre en una cultura determinada, que es determinante para sus roles en la sociedad. Es importante tomar en cuenta en esta definición que las normas que cada sociedad asigna a lo masculino varían de acuerdo al contexto social en el que nos ubiquemos. Es decir, dependen de la cultura en la que se está inmerso, de las corrientes ideológicas ya sean políticas o religiosas, la educación, los grupos sociales de pertenencia (familia, amigos, clubes, trabajo, entre otros) y la influencia de los medios de comunicación".

Definición Operacional	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Items
Es un concepto que tiene variacion dependiendo del contexto cultural en donde nos situemos, lo que conllevaria atributos asociados al comportamiento y roles	**Percepción de la masculinidad**	Social	Comportamiento esperado	¿Cuáles son los comportamientos esperados en un varon
		Familiar	Rol Construido	¿Qué idea tiene tu familia de ser varon?
		Individual	Significación de lo masculino	¿Qué crees tu que es ser varon?

ANEXO N°2: PAUTA DE ENTREVISTA

DATOS PERSONALES.

NOMBRE				**PARENTESCO**				
F. NACIMIENTO		EDAD		ETNIA				
ESCOLARIDAD		OCUPACIÓN	Trabajo Dependiente		Trabajo Independiente		Cesante	
PROFESION U OFICIO		DOMICILIO						
COMUNA		ZONA DE RESIDENCIA	Urbana		Semi Urbana		Rural	

COMPOSICIÓN FAMILIAR.

NNA				**EDAD**	
CURSO		ESTABLECIMIENTO		JORNADA	
PREVISIÓN		CENTRO DE SALUD			

ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS.

INGRESO FAMILIAR		**DESCRIPCIÓN**
DETALLE	$ -	Sueldo
	$ -	Pensión
	$ -	Otros Ingresos
TOTAL INGRESOS	$ -	
PERCÁPITA	$ -	

TENENCIA DE LA VIVIENDA	
PROPIA	
ARRENDADA	
CEDIDA	
HEREDADA	
OCUPADA	
ALLEGADOS	

PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES		
FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL		
CHILE CRECE CONTIGO		
PROGRAMA PUENTE		
SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR		
OTROS		

1. ¿Desde cuándo tiene el cuidado personal de sus hijos e hijas?

2. ¿Qué lo motivó a participar en la crianza de sus hijos e hijas? ¿A ejercer una paternidad activa?

3. ¿Qué es ser padre para usted?

4. Descríbase como padre antes y después de tener el cuidado exclusivo de sus hijos e hijas e hijas.

5. ¿Influyó su familia en cuanto a su actual rol de padre? ¿Qué opinión tienen?

6. ¿Qué cosas facilitan su paternidad hoy en día?

7. ¿Cómo manejas los límites con tus hijos e hijas? ¿Estableces normas dentro de tu hogar con tus hijos e hijas?

8. ¿Cómo ha reaccionado su familia y amigos al verlo criar a sus hijos e hijas? ¿Lo apoyan?

9. ¿Qué actividades realiza a diario con sus hijos e hijas?

10. ¿Cuál es la responsabilidad fundamental en la crianza de sus hijos e hijas?

11. ¿Cómo es la relación que mantiene con la madre de sus hijos e hijas e hijas?

12. ¿Qué valoras de la relación con tus hijos e hijas?

13. ¿Tienes buena comunicación con tus hijos e hijas? (quién comienza la conversación, se da una conversación natural)

14. ¿Tú experiencia de ser padre, como la describirías? ¿Qué ha significado para ti como hombre?

15. ¿Qué entiende usted por género?

16. ¿Usted cree que la sociedad influye como debe ser un hombre y una mujer?

17. ¿Qué crees que espera la sociedad de un padre? ¿Y de una madre?

18. ¿Qué es ser hombre para usted? ¿Cree que su familia influye en su concepto?

19. ¿Qué elementos crees que te hacen identificarte como varón y construir tu masculinidad?

20. ¿Es distinto el rol entre hombres y mujeres en el cuidado de sus hijos e hijas? ¿Sí / No / Por qué?

21. ¿Cuándo con su pareja esperaban a sus hijos e hijas la acompañaba a los controles médicos, ecografías, etc.?¿Por qué?

22. ¿Estuvo en el parto de tus hijos e hijas? (Sí / No)

23. ¿Dónde estaba al momento del nacimiento de su último hijo o hija? ¿Qué significo ese momento?

24. ¿Tomó permiso postnatal cuando nació su hijo o hija?

25. ¿Cómo es su relación con las instituciones (colegios, hospitales, consultorios, municipalidades, iglesia etc.), participa activamente con sus hijos e hijas? ¿Recibe apoyo de ellas?

26. ¿Qué tendrían que hacer los tribunales de familia para garantizar los derechos tanto de los padres como de las madres y por sobre todo de los niños?

27. ¿Qué opinión tienes sobre si hombres y mujeres tienen las mismas posibilidades de obtener el cuidado personal de los hijos e hijas (tuición) en un juicio?